Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano



SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

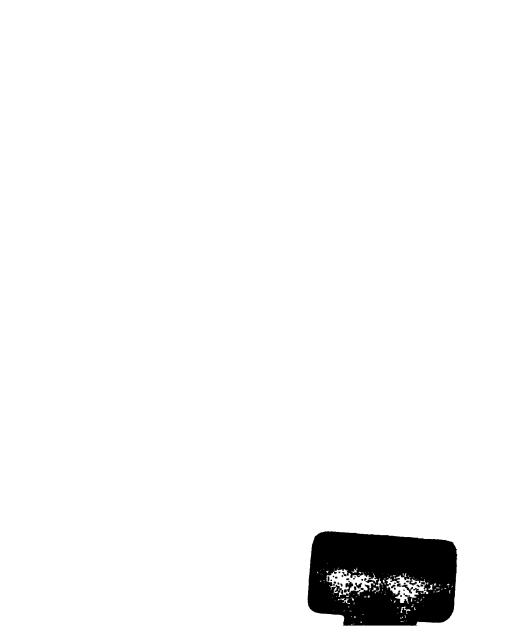
San Salvador, 27 de Noviembre 1o. de Diciembre 1972

MEMORIA

INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL



DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE DEL IICA



!!!

		•
·		
	•	
		•

			ı	
	(

PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO (PRACA)

SEPTIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

San Salvador, 27 de Noviembre lo. de Diciembre, 1972

INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL El Salvador

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE MMRATER DOTATION TO THE RESERVE AND CONTROL TO THE AT REPORT.

(A) A CONTROL TO THE CONTROL TO THE CONTROL TO THE ATTENTION OF THE CONTROL TO THE CONTROL THE CONTROL TO THE CONTROL THE CONTROL TO THE CONTROL THE CONTROL THE CONTROL TO THE CONTROL THE CONTROL THE CONTROL THE

U.O. ATHROGIA AMADIAN RELEASED TO CONTROL CONTROL AMADIAN (1990) (1990

Will padracolf a subjection to be a considered

Mark Mala Herman Dr. Orly

 $Z_{\rm c}$, as an energy parameter of objection from the constant z

PRESENTACION

La Séptima Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del - Istmo Centroamericano se celebra como parte de las actividades del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agra-ria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA), crea do en la Segunda Reunión de Ejecutivos que tuvo lugar en San - José, Costa Rica, del 13 al 17 de Noviembre de 1967.

Esta Séptima Reunión fue organizada y dirigida por la Dirección Regional para la Zona Norte del Instituto Interemerica no de Ciencias Agricolas de la O.E.A. (IICA), en su calidad = también de Dirección del PRACA, y el Instituto de Colonización Rural de El Salvador (ICR), como Organismo Anfritión.

La presente publicación ha sido preparada por el ICR y la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA y la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (MAG) y el Centro de Estudios de la Fuerza Armada de El Salvador. Su edición estuvo a cargo del Ing. Carlos Luis Arias, Especialista en Comunicación de IICA-México y la colaboración de la señora Yolanda América de Ramírez, el señor Agrónomo Mauricio Salinas, el señor Mauricio Gudiel Velásquez y señora Sonia Vilma de Rivera, del ICR; la señora María Elena de Lozano, de la Asamblea Legislativa; la señorita Mercedes Rivas Herra—dor del MAG; y la señora Gladys de Rivas de IICA-El Salvador.

El trabajo de mimeógrafo estuvo a cargo de Antonio Esco---bar y Felipe Baltazar Rosa del ICR; la compaginación y encua---dernación estuvo a cargo de la Sección Editorial del MAG, bajo el cuidado del Lic. Renán Alcides Orellana.

... ·

- 4°-

VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Lista de Participantes

DELEGADOS:

Nombre	Organismo	País
Ing. Teodoro Quirós C.	ITCO	Costa Rica
Dr. Manuel Emilio Montero	ITCO	Costa Rica
Gral Antonio Enrique Aguirre	ICR	El Salvador
Agr. Jaime Chacon Platero	ICR	El Salvador
Agro. Baudilio Flores	INTA	Guatemala
Dr. Rodolfo Mejía Ubilla	IAN	Nicaragua
Lic. Bredio Benavides	CRA	Panamá

OBSERVADORES Y ASESORES

PAISES

República Dominicana

Dr. Santiago Cruz López Ing. Francisco Tomás Rodríguez

Instituto Agrario Dominicano

El Salvador

Ing. Hernán Tenorio L.

CONAPLAN

Lic. Julio Ramos Chorro

Diversificación Agrícola

Ing. José Abilio Orellana

Sociedad de Ingenieros Agrónomos de El Salvador

Prof. Gildaberto Bonilla Flores

Director Propietario del ICR

Haití

Sr. Paul Severe

Departamento de Agricultura

- TY [5] JURAUERIMAN - TO F A F

<u>2011</u>

. • 1 THE . . . (y^*) :o J120-1 omi are ٠. ، کړ 4T) 2 240 ·· 1 437 o **Gara**i O mass A STATE OF THE STA 1 1 TW

All Descriptions of the contraction of the contract

escalar temps of the

The second second

A MARKO

Company of the Section 1982

mosvise to sometime to the first two

The State of the State of

48 8 4 E 18 18 18

•

4.5.1

México

Lic. Esteban Garaiz

Comisión del Grijalva-Tabasco

ORGANISMOS INTERNACIONALES

IICA

Dr. José Emilio Araujo

Dr. Humberto Rosado

Dr. Francisco Oliart

Ing. Leopoldo Sandoval

Ing. Julio Ringuelet

Ing. Carlos Luis Arias

Ing. Miguel Elvir

Dr. Noel García

Lic. Federico Herrero

Lic. Arturo Fajardo (Asesor Temporal del PRACA)

BCIE

Lic. Armando Estrada Dárdano

Dr. José Ernesto Somarriba

STECA

Dr. Gustavo Cañas

Ing. Manuel Martinez

Misión de Israel para Centroamerica:

Ing. Alexander Ron

		-	
		•	

DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA USADA EN ESTE DOCUMENTO

Organismos Nacionales

Los organismos de reforma agraria y colonización del Istmo Centroamericano.

Entidad Cooperadora

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA)

El Programa o PRACA

Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano

Programa - Presupuesto

El documento que contiene las actividades que se desarrollarán y los costos de las mismas; elaborado --por la Dirección Ejecutiva y aprobado por la Junta --Directiva.

Junta Directiva

organismo integrado por funcionarios ejecutivos del - rango más alto de los organismos nacionales, dos por cada uno de ellos, que actuarán en su carácter de Propietario y Suplente.

Dirección Ejecutiva

es la autoridad responsable de dirigir y administrar El Programa.

Organismos Asesores y Financiadores

las entidades nacionales o internacionales que, a solicitud de la Junta Directiva, acepten cooperar con el Programa, tanto técnica como financieramente.

Delegados

Representantes oficiales de los organismos de reforma agraria y colonización del Istmo Centroamericano, en las diferentes actividades que realiza el PRACA.

Standard Long Va

The safe

Factor of the second

::.· mar Levil Maria de la Santa

Section 1 **M**... ·特殊的。2

Tringing of the Land

Part of the second

 $=\frac{r_{i,j}^{-1}}{\frac{r_{i,j}^{-1}}{r_{i,j}^{-1}}} = \frac{r_{i,j}^{-1}}{\frac{r_{i,j}^{-1}}{r_{i,j}^{-1}}}$

÷. ⊕(; ; ;:4; Minager. was more $\sim 5 T_{\rm c}$ And And .

ria Tia

The selection of the se

1.15**8.320** 1.158.320

7 7 20 1000

 $t = \frac{1}{2} \frac{\mathbf{y}^2 \mathbf{y}_{\mathbf{q}}^2}{\mathbf{y}_{\mathbf{q}}^2 \mathbf{y}_{\mathbf{q}}^2}$

Asesores

Funcionarios de organismos internacionales que contribuyen con sus asesorías y consultas al programa de actividades - del PRACA.

Observadores

Funcionarios de organismos nacionales e internacionales — que participan únicamente como observadores de las actividades que realiza el PRACA y que ocasionalmente pueden dar sus contribuciones para una labor mas eficiente del PRACA.

Siglas:

BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAPLAN	Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica de El Salvador.
CRA	Comisión de Reforma Agraria.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (Food and Agriculture Organization)
IAN	Instituto Agrario de Nicaragua
ICR	Instituto de Colonización Rural de El Salvador.
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OFA.
INA	Instituto Nacional Agrario de Honduras.
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria de Guatemala.
TTCO	Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica.
OEA	Organización de Estados Americanos.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
PRACA	Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana.

. . .

u de la composition La composition de la

tini atimi s

STATE COLUMN TO THE COLUMN TO

Crope For The Base of English and Control of the State of English and Control of the State of English and Control of the State of English and Control of English

and the second s

resident of the second of the

The second secon

the state of the s

provided the control of the control

System to gradient of the speciment of t



Acto inaugural de la VII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano. Presiden la Mesa Directiva al centro el General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del ICR; a su derecha el Ingeniero Francisco Lino Osegueda, Subsecretario de Agricultura y Ganadería y a su izquierda el Dr. José Emilio Araujo, Director General del IICA. Aparece en la fotografía en el extremo izquierdo el Doctor Baudilio Flores, Presidente del INTA-Guatemala y el Agrónomo Jaime Chacón, Gerente del ICR; en el extremo derecho el Doctor Humberto Rosado, Director Regional para la Zona Norte del IICA y el Ingeniero Leopoldo Sandoval, Director del PRACA.



El General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del ICR se dirige a la concurrencia declarando inaugurada la VII Reunión en nombre del Gobierno de la República de El Salvador. En el fondo aparecen el Ingeniero Sandoval, Directivo del PRACA y el Doctor Rosado, Director de la Zona Norte del IICA.



El Presidente de la República de El Salvador, Coronel Arturo Armando Molina, asistió a una de las sesiones de trabajo de la Reunión demostrando así su interés por el proceso de reforma agraria. En la fotografía aparece entre el Director General del IICA y el Presidente del ICR. Al dirigirse a los asistentes y presentarles su saludo personal, el señor Presidente deseó los mejores éxitos a la Reunión y solicitó le comunicaran las resoluciones de la Junta.

r			



Homenaje al Coronel Oscar Osorio. La VII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria acordó rendir un homenaje al Coronel Oscar Osorio, fundador del ICR, en calidad de Presidente de la República y Presidente de la Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del IICA, realizada en San Salvador en noviembre de 1966. El Coronel Osorio falleció en el ejercicio de su cargo de Presidente del ICR. En la fotografía aparece el Presidente del INTA de Guatemala, Baudilio Flores y el Presidente Director del IAN, Doctor Rodolfo Mejía, cuando procedían a colocar una ofrenda floral en la tumba del Coronel Osorio. Los demás Delegados observan silenciosamente.



El Director General del IICA, Doctor Emilio Araujo, dictó una conferencia sobre "La Reforma Agraria como Instrumento de Desarrollo Humanista en Centro América".

·			



El señor Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador, don Enrique Alvarez Córdova, asiste a la Reunión y escucha la conferencia del Doctor Francisco Oliart sobre "Empresas Comunitarias Campesinas, características y la importancia de su Desarrollo". Aparecen en la foto el General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del ICR.



El General Antonio Enrique Aguirre del ICR departe con el Doctor José Emilio Araujo, Director General del IICA durante uno de los actos sociales de la Reunión.

			-



El señor Presidente de la República de El Salvador saluda al Presidente Director del IAN de Nicaragua, Doctor Rodolfo Mejía y al Licenciado Bredio Benavides de la Comisión de Reforma Agraria de Panamá, cuando asistió a una sesión de trabajo de la Reunión. Aparece también en la foto el Licenciado Arturo Fajardo de Guatemala.



Visita de los delegados a la Cooperativa de Consumo de la Comunidad del Sitio del Niño. Aparecen de izquierda a derecha; Ing. Manuel Martínez (SIECA); Ing. Rodolfo Mejía U. (INA-Nicaragua); Ing. Hernán Tenorio (CONAPLAN); Ing. Miguel Elvir (IICA); Agr. Jaime Chacón Platero (ICR); e Ing. Teodoro Quirós (ITCO-Costa Rica).



Visita al Centro Nutricional de la Comunidad del Sitio del Niño. Aparecen de izquierda a derecha: empleados del Centro; Dr. Santiago Cruz López (República Dominicana); Lic. Bredio Benavides (CRA-Panamá); e Ing. Francisco Tomás Rodríguez (IAD-República Dominicana).



Visita a la Comunidad del Sitio del Niño. Uno de los vecinos de la Comunidad da explicaciones a los visitantes. En primer plano el General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del ICR.

f	
	!

CONTENIDO

	Pagina
Presentación	i
Lista de Participantes	ii
Definición de la Terminología usada en esta Memoria.	iv
Contenido	vi
Programa General de la Reunión	1
Programa del Acto Inaugural	3
Discursos del Acto Inaugural	
a) Discursc del Dr. José Emilio Araujo b) Discurso del Presidente del ICR, General	4
Antonio Emrique Aguirre	8
Programa Presupuesto del PRACA para 1973	12
Proyecto de Convenio para el Establecimiento y Manejo de un Fondo Centroamericano para Financiamiento de Programas de Reforma Agraria	20
Resultado del Estudio de las Empresas Agrícolas Multifamiliares del Istmo Centroamericano, Dr. Noel García	28
Guía de Programación de Reforma Agraria, Lic. Federico Herrero	39
La Reforma Agraria como Instrumento de Desarrollo Humanista en Centroamérica, Dr. J.Emilio Araujo	44
Reforma Agraria en El Salvador, Ing.Hernán Tenorio L.	46
Convenio de Operaciones del PRACA, 1972-76	55
Reglamento de la Junta Directiva del PRACA	63
Acta Final de la Reunión	68
Las Empresas Comunitarias Campesinas, Características e Incidencias en el Desarrollo, Dr. Francisco Oliart	78
Acuerdos de la Reunión	93

normal and

Eiriga	
Ė	and the second s
	······································
* :	A Robert Aggregation of the Commission of the Care Commission of the Care Care Care Care Care Care Care Car
ř.	to the second of
1	Albertales al estados de servicios de la secondada de la composición de la composición de la comp
	1. The second of the second
t	
;	 (1) (利用などのでは、例答う。 (対象) (対象) (対象) (対象) (対象) (対象) (対象) (対象)
: :	The state of the s
	e se se grande a la composition de la composition della compositio
	to definite the today of the second of the s
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
v	The second secon
• •	 alliers is the standard control of the second control
24:	$(A(\boldsymbol{c})^{T} \cdot \boldsymbol{a} + a) = (A(\boldsymbol{a})^{T} + a) + (A(\boldsymbol{a})^{T} + a)$
A.	
. *)	\mathbf{r}_{i} , \mathbf{r}_{i}
88	
··	the state of the s
";G-	Section 1985

PROGRAMA GENERAL

Lugares

Acto de inauguración: Conferencias y sesiones

de trabajo:

Acto de clausura:

Hotel Camino Real

Centro de Estudios de la Fuerza Armada

(Carretera a Santa Tecla)

Auditorium del Centro de Estudios de -

la Fuerza Armada

Lunes 27

16.00 hras.

16.30 "

17.00 "

18.00 "

Inscripción

Sesión preparatoria

Inauguración (programa especial)

Coctel ofrecido por el Director del

IICA.

Martes 28

9.00 hres.

Primera Sesión de Trabajo

- a. Informe de actividades del PRACA 1972.
- c. Presentación de la Guía de Programación de Reforma Agraria, Lic. -FEDERICO HERRERO.

Segunda Gesión de Trabajo

- a. Presentación, discusión y aprobación del Programa-Presupuesto del PRACA para 1973.
- b. Ponencias de los Delegados.

15.30 "

Miércoles 29

9.00 hras.

Tercera Sesión de Trabajo

- a. Conferencia: "La reforma agraria como instrumento de desarrollo humanista en Centroamerica, Dr. JOSE EMILIO ARAUJO, Director del IICA.
- b. Conferencia: "La reforma agraria en El Salvador", Ing. HERNAN TENO-RIO L., Jefe del Departamento de -Programación Agrícola de CONAPLAN.

• •

Miércoles 29

15.30 hrs.

Cuarta Sesión de Trabajo

- a. Discusión del "Proyecto de Convenio para el Establecimiento de un Fondo Centroamericano para Financiamiento de Proyectos de Reforma Agraria"
- b. Conferencia: "Empresas Comunitarias Campesinas. Características e incidencia en el desarrollo", Dr. FRAN-CISCO CLIART, Asesor del Director -General del TICA.

Jueves 30

8.00 hrs.

Viaje al campo

- a. Visita a los asentamientos rurales "Sitio del Niño" y "Santa Rosa"
- b. Paseo al Turicentro ¿Cerro Verde"
- c. Almuerzo en el Lago de Coatepeque.

Viernes lo. de Diciembre

9.00 hrs.

Quinta Sesión de Trabajo

- a. Discusión y aprobación de la sede de la próxima reunión.
- b. Discusión y aprobación de los acuerdos de la Reunión.
- c. Discusión y aprobación del Acta Final de la Reunión.

Tarde libre

19.00 hrs. 20.00 "

Acto de clausura (programa especial)
Coctel buffet ofrecido por el Ministro
de Agricultura y el Presidente del --Instituto de Colonización Rural de El
Salvador, en el Turicentro "Los Chorros"

PROGRAMA DEL ACTO INAUGURAL

- 1.- Himnes de los países del Istmo.
- 2.- Discurso del Dr. J. Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la 0.E.A.
- 3.- Discurso del General Antonio Enrique Aguirre, Presiden te del Instituto de Colonización Rural de El Salvador e Inauguración de la VII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano
- 4.- Occidente de la O.E.A., Dr. José Emilio G. Araujo

e de la companya de l

en de transporte de la companya de la co

Discurso pronunciado por el Dr. José Emilio G. Araujo, Director General
del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA,
en la inauguración de la VII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria
del Istmo Centroamericano

Dr. José Emilio G. Araujo

Señoras y Señores:

No puedo dejar de expresar mi complacencia al dirigirles la palabra en esta oportunidad, Hace apenas 6 años, en noviembre de 1966, que en mi condición de Director del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, tuve ocasión de asistir a la Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centro Americano, en esta misma ciudad. Aquella reunión sirvió también para que se diera vida al actual PRACA, que — tantas y excelentes actividades ha desarrollado después. Por ello quiero aprovechar esta oportunidad para hacer presente mi homenaje de recuerdo y simpatía al desaparecido Coronel Oscar Osorio, caballero noble, Presidente del ICR en aquella fecha, quien con tanto entusiasmo y decisión brindó la hospitalidad de este país para celebrar aquella primera reunión.

Mi complacencia al dirigirme a ustedes señores ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centro Americano, en este hermano país salvadoreño, no se deriva solamente de la grata cordialidad con que este país recibe a sus huéspedes, sino fundamentalmente, porque en él, parecieran darse, —— ahora más que nunca, las condiciones objetivas para llevar adelante un —— proceso integral de cambios estructurales. En efecto, el excelentísimo —— señor Presidente Constitucional de este país, Coronel Arturo Armando Molina, se ha referido a él, en su notable discurso de toma de posesión el —— lo. de julio del presente año, y lo ha hecho con tanta propiedad e interpretando tando la naturaleza de las aspiraciones de su pueblo, que, guardando las lógicas diferencias nacionales, bién puede afirmarse que ha —— hablado de las aspiraciones de todo el Istmo. El se ha referido a los problemas que agobian a todo nuestro Continente y ha hecho enunciados de política, que responden a los llamamientos de la justicia social y de la paz que caracterizan a todo el mundo de hoy.

Por esas razones, me voy a permitir, señores, referirme más concreta mente a las palabras del señor Presidente y a destacar, cómo ellas se vinculan con los propósitos de esta Reunión. Al hacerlo no sólo voy a repetir los términos en los que un estadista observa la problemática de nuestro — Continente y las soluciones que para ella vislumbra, sino que voy a rendir también homenaje a todos los reformistas agrarios del Continente. En efecto, las palabras del Presidente de El Salvador, muestran cuan fecunda hasido su acción. Como no se han echado al aire los esfuerzos y sacrificios de todos aquellos que desde 1930 han predicado y luchado por un desarrollo económico que se consigue sobre la base de una modificación de los regímenes de tenencia de la tierra y que engloba la aspiración de hacer a los — campesinos y a los desposeídos, partícipes del resultado final de su cotidiano actuar.

•

DEMOCRACIA Y REFORMA AGRARIA

Se pregunta el señor Presidente: "Qué puede significar la democracia para los desocupados del campo y de las zonas marginales?". Ha plan teado así el grave problema de la participación de los pobres en un pro ceso democraticista antes que democrático, en el que los intereses de las clases económicamente poderosas se han consolidado en el seno de --instituciones representativas, que sin embargo no han representado a cabalidad a la sociedad en su conjunto. La ausencia de contenido del término "democracia" se ha debido no a que no se hayan dado procesos electorales, sino a que en ellos no se han puesto en cuestión, las propor--ciones reales que llevan directamente a la consecusión de la democra--cia. Y ello ha ocurrido porque en América Latina como en toda la historia de la humanidad, la democracia ha sido anticipada antes de ser expe rimentada. Ios hombres que la prefiguraron --dice Burdeau-- vivían bajo regímenos oligárquicos o autárquicos, e imaginaron un concepto contrastante con la realidad en que vivían. La democracia, fue, pues, construí da sólo en elementos que proporcionaba la reflexión, puesto que los datos que les ofrecía la realidad no eran utilizables. Ia democracia, --significó siempre una forma de evitar la opresión. Y en nuestro Continente, los albores de la independencia, la incorporaron como una forma de evitar la opresión de las metrópolis. Ello no obstante, la democracia no alcanzó a extenderse en las interioridades de nuestros países. donde no pudo ser realmente el gobierno del pueblo por el pueblo sino el gobierno de las clases dirigentes, por alguien que no era rey. In--trínsicamente sin embargo, se mantuvo el sistema de propiedad territorial y con él, supervivieron hasta el presente y supervivirán mientras no se eliminen en sus orígenes territoriales otras formas de opresión.-Sobrevivió la opresión sobre el colono en relación a la prestación de sus servicios personales a cambio de la entrega de una parcela de tie--rra generalmente improductiva o de baja rentabilidad. Sobrevivió la --opresión del dueño de tierras sobre el arrendatario a quién cobra en es pecie y en cuantía mayor a la que las leyes permitan, porque el precio que se paga incluye sin intermediación en el mercadeo de los productos. Sobrevivió la opresión del prestamista sobre el agricultor a quién se le conceden créditos para la producción sólo si ella va a contribuir en los márgenes de ingreso del exportador organizado. Sobrevivió en fin. la opresión del gran terrateniente, que sólo acumula beneficios, porque paga un salario disminuído. Que monopoliza la cultura y manipula la edu cación, de modo que ésta no llegue sino a ciertos núcleos y con el objeto de que estos modernicen sus medios de acaparar ingresos.

Que es democracia, en fin, porque concede al hombre, libertades — que éste no tiene como usar. La democracia, ha dicho el señor Presidente de El Salvador, "es un instrumento de transformación: un medio de al canzar, sin sacrifició de la dignidad del hombre, el mejoramiento integral de las mayorías". Reforma agraria y democracia, dentro del contexto enunciado por el Coronel Molina, son pues sinónimos en nuestros páíses. O por mejor decirlo, son conceptos que se siguen el uno al otro. Ni democracia sin reforma agraria, ni reforma agraria sin democracia, — son concebibles ahora. La reforma agraria significa la desaparición de las desigualdades en el campo y la democracia significa el medio de lle gar a esa desaparición, sin poner en riesgo la libertad.

••. <u>..</u>. ' • . . . • '

Libertad de los campesinos para acceder al proceso económico y político en condiciones igualitarias y libertad para que los antiguos propieta—rios de la tierra, puedan transferir sus intereses a otros sectores de la economía, en circunstancias de igualdad social, de lás que no nazcan luego, con el paso del tiempo, nuevas inequitatividades.

LIBRE EMPRESA Y REFORMA AGRARIA

Se ha preguntado también el señor Presidente: "¿Cómo van a defender el sistema de libre empresa, los que no reciben de él suficiente alimentación, medicinas y techo para sus familias"?. Ha planteado así el señor Presidente Molina, el problema de la desempresalización de la agricultura latinoamericana. La empresa, señores, significa antes que nada una combinación adecuada de los factores, que se usan para incre-mentar el producto y ayudar de esa manera a alcanzar el crecimiento eco nómico. Ocurre en nuestros países, que bajo el membrete de libre empresa y acogiéndose a los beneficios que el sistema empresarial atrae, se disimula --sobre todo en el sector agrario-- una especie de subempresa, Ella no alcanza a tener las características de ser una eficiente combinación de los factores. Al contrario, suele esta subempresa, o sobre uti lizar la tierra, no adoptando prácticas de conservación de suelos o no incorporando tecnología referida a su conservación o subutilizarla. dedicando, por ejemplo, tierras de vocación agrícola a la ganadería exten siva. Así mismo los criterios de inversión, no suelen ser los de la inversión reproductiva, sino que ésta se orienta mayoritariamente a pro-ductos estratégicos de exportación, en la que se obtienen ganancias derivadas más del cambio de la moneda con la cual se pagan que del valor propio del rubro exportado. El trabajo y el control del mismo, se utili zan más como un mecanismo de dominación política y como un medio de con seguir adhesiones personales, que en forma sistemática y racional que lo haga aplicarse a plenitud. Todo ello conduce a la afirmación estadís tica de que casi sólo el 10% de las explotaciones agrícolas del Continente sean realmente empresas. Y por ello, la idea moderna de la reforma agraria, aparece también vinculada con la empresa. Concretamente, -desde el IICA, estamos patrocinando lo que hemos venido llamando la empresa comunitaria campesina. Creemos que más allá de la redistribución de tierras, la reforma agraria tiene que constituírse en una forma de 🗕 lograr la participación del campesino, no sólo de los ideales de la par ticipación política, sino fundamentalmente de la economía de mercado. En tal sentido ya no se concibe que el beneficiario de la reforma agraria, se limite a recibir una parcela de terreno. Se quiere ahora y se propicia, que la tierra sea entregada a grupos campesinos, así, no sola mente se eleva la masividad y rapidez de la acción redistributiva de la reforma agraria, sino que se empresarializa toda la actividad agraria, La auto gestión campesina, finalmente recupera para la empresa agríco-la el calificativo de libre, porque le permite presentarse a la competencia con la agricultura moderna, con la agresividad propia de la verdadera empresa. Asimismo, la redistribución del ingreso se hace en rela ción directa, con la cuantía de los aportes del trabajo y capital y se logra que tanto el proceso de producción cuanto el de apropiación del producto, sean realmente sociales e igualitarios. Ia libertad entonces

•

...

-...

....

• • •

.

:

se configura porque la empresa comunitaria canaliza las aspiraciones de --sus miembros, al tiempo que los capacita y aglutina alrededor de un interés
común que se anticipa a las desigualdades del mercado imperfecto y que atenúe la diferencia de ingreso que siempre es atentatoria de la propia libertad personal.

REFORMA AGRARIA Y CRECIMIENTO ESPONTANEO DE LA ECONOMIA

Ha dicho el señor Presidente que "las mayorías salvadoreñas no pueden esperar a que una política de crecimiento espontáneo de la economía las -incorpore lentamente a un sistema de vida compatible con la dignidad del ser humano". Y su afirmación parece hacerse fácilmente extensiva a todos nuestros países. Es evidente que el crecimiento vegetativo de nuestra po-blación no está en relación directa con la demanda de mano de obra ni en la actividad agrícola ni en la actividad industrial, Ello se debe a que nuestras economías dependen de factoes externos a ellas. La innovación tecno-lógica que reciben tiende a casi siempre sólo a maximizar las ganancias, y ello repercute necesariamente, en la reducción de los salarios o en la dis minución de los trabajadores. Felizmente lo primero no puede ocurrir, porque la legislación laboral ha avanzado ya mucho en nuestros países. Por lo segundo sí ocurre. El sector primario no alcanza a satisfacer la oferta de ∸ mano de obra y el sector secundario, expulsa la que normalmente utilizaba. La ciudad se convierte así en un reducto de desempleados en los que los va lores de la solidaridad se rinden fácilmente frente a la agresividad propia del desarraigado. Pareciera ser que el problema del desempleo urbano. reposa básicamente en el atraso estructural del campo, en tantó que éste se origina precisamente en la relativa modernidad de la ciudad. En el fondo lo que ocurre es que el crecimiento espontáneo de la agricultura es necesariamente el mecanismo que origina el crecimiento dirigido de la economía urbana, en verdad esta última utiliza los recursos del campo, que extrae por un sistema de bombeo, sobre todo de la agricultura de autoconsumo Ia reforma agraria tiene que atender a revitalizar toda la estructura de 🗕 la producción del país y orientarla a un fortalecimiento interno que no de penda del crecimiento espontáneo de la economía. Sólo así se lograrán polí ticas coherentes de empleo que eviten la marginalidad, que es el nombre -nuevo del desempleo, y que sólo se corregirá en la medida en que las es--tructuras económicas se dirijan a hacerlo desaparecer, aumentando la capacidad productiva del país a través de la creación de un mercado interno, cuya satisfacción dependa del número de personas que en el trabajan, más que de la creación de una demanda concreta para su producción.

CONCLUSION

Los tres puntos que he mencionado anteriormente extraídos del discurso del señor Presidente Molina, parecerían ser el eje fundamental de todo proceso de reforma agraria. De ellos hablaremos en esta Reunión que hoy se inaugura. Ojalá que ella sea fecunda en conclusiones y permita así mismo - la más pronta implementación de un auténtico aparato reformista, que conduzca a la paz, el desarrollo y la seguridad de nuestros campos y de nuestros campesinos, protagonistas de esta hora de transformación incontenible que vive el Continente.

San Salvador, El Salvador, noviembre 27 de 1972.

.

PALABRAS DE INAUGURACION DE LA VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO A CARGO DEL GENERAL ANTONIO ENRI-QUE AGUIRRE, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL DE EL SALVADOR.

Señoras y Señores:

En mi calidad de presidente del Instituto de Colonización Rural, y como ciudadano salvadoreño me es altamente honroso y grato a la vez, en esta solemne ceremonia, dar mi más calida bievenida a las Honorables delegaciones de los países hermanos del Istmo Centroamericano y del Caribe, que nos honran con su presencia a este importante evento.

Honorables delegaciones: mi Patria, que es vuestra a la vez, al saludarlos les brinda también su extraordinario y constante afan de superación; el esfuerzo de sus hombres y el abrazo cordial de nuestras gentes como una muestra inequivoca de nuestros sentimientos de paz, de progreso y de bienestar.

Al hablar de la economía de los países no podemos soslayar el problema agrario, ya que la tierra, es la base principal de la producción, y de ahí que su régimen este vinculado a las luchas sociales de todos los tiempos. La historia nos define tres grandes hitos del movimiento agrario en Europa, antes de la primera guerra mundial; la promulgación de las leyes de los gracos en Roma; la revolución francesa y la revolución rusa. Paralelamente en China se inicia una política de reformas que culminan con la revolución que lleva a esta nación, a la dictadura y a la anarquía.

Posteriormente a la primera guerra mundial, se inicia un nuevo movimiento agrario que encuentra sus bases en la revolución rusa.

América, que ha venido recibiendo el soplo de esos movimientos agrarios no se queda atras y reinicia también sus movimientos, que se identifican con el régimen de egidos en 1915.

El movimiento reformista estaba planteado en América y así llegamos a la crisis económica de 1929-1932, que se extiende por el mundo entero como un ciclón, produciendo repercusiones sociales y desordenes en el campo, sin ser ajenos a ellos por supuesto, los países latinoamericanos, en donde las dificultades económicas favorecieron a los gobiernos autoritarios, pero sin llegar a alterar afortunadamente en lo fundamental la orientación de la política y de los programas de reformas agrarias y sociales.

Como puede apreciarse, la Reforma Agraria en muchos países, es y ha sido, objeto de una permanente conspiración encaminada a tergiversar sus nobles objetivos, ubicándola como una medida de orden socialista, que pretende entregar a cada habitante un pedazo de tierra, luego de habérsela arrebatado a los grandes terratenientes, esta con1775an - 1934a TO A STANDARY TYPE

11.25

Think with the or of the contract to the William to the control of the contro

ing the second of the second o

colsta vabs signed. The life of the life o

to ere to a most event, renductioned contractions secretaled ask was to compare the ask of the second of

. . . : : SQV IST

> · 11. 72.1

ri COST LINE

ਾਂ ਸੀ ≓ਭਾਸ਼ਿਆ

2010 imivate out of the outes and

off the first

COTOL COTOURS

·Boson · · · ·

ं कि व

ં છેલા 🤞 1949

COTAGIO TITALLA CONTRA

AMO A SOME REPORT OF

riega to continue de la companya de

130

to the constance and

er uditten on . et

shari etc.

11 :

and the state of Till in

cepción es completamente errónea y ya ha sido superada en los países democráticos.

En El Salvador, aún sin mencionar la palabra <u>agrario</u>, se crean los organismos encargados de realizar las transformaciones sociales necesarias a la época, y de esta manera en 1932 se formó la Junta Nacional de Defensa, la que 13 años más tarde, se convierte en Mejoramiento Social. En el año de 1950, se adecúa nuevamente la organización anterior, y por Decreto #112 del 29 de diciembre de 1950, fue creado el actual Instituto de Colonización Rural, cuyo objeto es el de contribuir al mejoramiento social, moral y material de los trabajadores del campo.

En noviembre de 1966 los organismos de reforma agraria y colonización del Istmo Centroamericano, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, llevan a cabo la primera reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria, en la cual, se hicieron los planteamientos básicos para la creación de un centro de adiestramiento de reforma agraria y desarrollo rural. Las bases que en esa ocasión se sentaron, evolucionaron en el curso del siguiente año, para transformarse de un centro, en un programa más ambicioso y más amplio de capacitación, de adiestramiento, de asesoría y de asistencia técnica a los organismos de reforma agraria, que se conoce con las siglas de PRACA.

Mi reciente arribo a la presidencia del Instituto de Colonización Rural, y por lo tanto, a la Junta Directiva del PRACA, hacen que no sea yo la persona más indicada para hacer un historial pormenorizado de la evolución y de las realizaciones de este Programa. Sinembargo, no me esta vedado reconocer que, los logros obtenidos son importantes y que lo más importante, es que el organismo, ha alcanzado una madurez que le permite un dinamismo propio. En efecto, México, la República Dominicana y Haití, se han hecho representar en esta ocasión, en calidad de observadores, con la posibilidad de que al enterarse de las bondades del Programa, se conviertan en miembros activos del mismo.

El PRACA se ha constituido pues, como un instrumento regional valioso para la programación de labores; para realizar los estudios previos a las adquisiciones agrarias; para darle el adiestramiento al elemento humano que será el responsable de ejecutar las políticas agrarias propias de cada país, así como también, para promover la conciencia de todos los hombres, que en una forma u otra, están involucrados en este proceso.

Es así, como durante la semana en que tendremos el honor de departir con los colegas del Istmo Centroamericano, discutiremos proble mas, intercambiaremos opiniones y buscaremos nuevas formas de afrontar el problema agrario en todas sus dimensiones.

el el en la companya de la companya more to the more mento de liber entales de liber Byrn C

-igoto, to ejepto work to the Figure 1 to the property of th al de un contro, el alla ella ella c'àtereso del abrito de l'adli-todiòne el best deirante el l'especie el l'especie el la compact domine l'anno compresse è l'especie el l'espec

on an example of the control of the

non compared the control of the cont the endance by the confidence that the man permoyer be concionated as the concionation of the concionation 10 (11) Feb. 190

to the distribution of the control o

Bajo los conceptos ya señalados, son innegables los múltiples beneficios que el Instituto que tengo el honor de presidir, ha logrado del PRACA, contándose entre ellos, la capacitación de nuestro personal en todos los niveles a través de cursos y becas en el exterios, sobre la compleja problemática de la Reforma Agraria.

La política agraria del actual Gobierno, la definió nuestro Presidente de la República, Coronel Arturo Armando Molina, cuando dijo: "el objetivo de la Reforma Agraria, es el hombre del agro. Tenemos que ponerlo en posibilidad de obtener, mediante su trabajo, un nivel decoroso de existencia para él y para su familia. Para lograrlo es necesario facilitar el acceso del campesino a la propiedad de la tierra, y ponerlo en condiciones de obtener un rendimiento optimo de la misma, mediante la asistencia técnica y crediticia, y la organización de un sistema racional y adecuado de mercadeo". Agregó: "el futuro de la democracia en el país reside, definitivamente, en lo que podemos hacer para levantar a las clases más necesitadas, y principalmente a nuestros campesinos que constituyen más del 601 de la población".

Posteriormente, uno de sus principales colaboradores en este campo, el señor Ingeniero Francisco Lino Osegueda Jiménez, actual Sub-Secretario de Agricultura y Ganadería, confirmó: "al hablar ahora de un programa de reforma agraria no debemos de pensar simplemente en un proceso de redistribución de la tierra; es en sí un proceso de desarrollo agrario que tendrá un gran efecto en el desarrollo integral del país; es un programa en donde quedan armonizados los de orden tecnológico, económico, social y conservacionista de nuestros recursos, con una participación de prácticamente todos los demás sectores del país; no puede pensarse en reforma agraria como un programa de influencia solo en el sector rural, sino que también influye en el sector urbano. Es, en consecuencia, un instrumento de desarrollo nacional por lo que no se debe actuar precipitadamente ni mucho menos bajo presiones que pue dan hacernos confundir el proceso y los métodos a seguirse; por otro lado no podemos esperar la elaboración de un programa perfecto, porque entonces nunca tendríamos la decisión de iniciarla."

El Gobierno, al expresarse así, a la palabra ha unido la acción y de esta manera, se ha iniciado ese proceso de desarrollo al autorizar la construcción de la grandiosa presa hidroeléctrica del Cerrón Grande y los estudios sobre los nuevos proyectos de Riego y Avenamien to. En ambas obras, se pondrán en práctica los conceptos de desarrollo integral de alcance nacional de que hemos venido hablando.

Deseo aprovechar esta ocasión para formular la más cordial invitación a los delegados de los países que asisten como observadores, para que se sumen a la familia del PRACA, y realicen con nosotros ese esfuerzo común en que estamos empeñados. Creo que esta reunión les dará la oportunidad de compenetrarse de los objetivos del Programa, de la forma en que opera, y de como poder beneficiar a sus respectivos organismos, incorporándose al mismo.

-1174-2-1 observation of the 19: MATE. 1.

onii. Voloni<mark>nia</mark>. v ٠. 10: 10: · 21. in it 1.00 ft. with continue of the second se The second of th or all the second sections. tole grapas, and non-consolera

े त्या ाणाडाँ वेस्पार वाडा में हैं। १०० के 15 वर-

a mostori for TOTION OF 11 **(5**0 70 ਅਤੇ _ਦੇ 19 .00 52--∂u/ HOLLSON (18 J. de com Priméne - Get Ganadu, confirm u habist Ganadu, confirm u habist co co simples e distan m, 5! greety to with the f ofform a 1.1 1.1 Asa Comment description interior of passi-1112 459 os los 👌 orden tecnolómica, asostnos conrassos, se incontratorios de la contratorio del contratorio de la contratorio de la contratorio de la contratorio della contra . อากวายสดิสผา participación one group <mark>ic influ</mark>ed Luyu an electrica a cala The second state of 1.1 · 100 Bir tak 300 D V ing the state of atama. 111 South 1 April olodo magninse, por otro 1001 um programa honforto, borom 4.1 1 box orforisin

The Page 1940 And American mark. Cofficient of Rower and west of - <u>1</u>70,56 and the strategic along o de la destació estación de la compositiva della compositiva del AMACAN TO 110 110 - 120 - 120 110 - 120 The contest of the last concept of the contest of Salam Idad State of the first of the salam is a second and the second of the second

Pesson navy on the second of t edoud adomos em electrico de la composition della composition dell Personal and a little of the control esfactive con a second second second de la ferma conservation companies second contraction of the contractio Honorables delegaciones: al desearles una grata permanencia en nuestro país, y ofrecerles toda nuestra hospitalidad, hago votos por que las resoluciones que adoptemos en esta reunión y la amistad que iniciemos o estrechemos a través del contacto en la misma, sirvan para fortalecer nuestro programa, y para alcanzar a más corto plazo el objetivo común de todos los aquí presentes cual es, lograr a través de la reforma agraria, un hombre del Istmo Centroamericano con un destino mejor, un hombre del Istmo Centroamericano con más esperanzas para su futuro y el de su familia.

Ahora, en representación del Supremo Gobierno de la República de El Salvador y en el mío propio, en mi concepto de Presidente del Instituto de Colonización Rural, doy por inaugurado este magno acontecimiento de gran trascendencia para la vida democrática de los países del Istmo Centroamericano, deseándoles a todos muchos éxitos.

Gracias.

form, composervation of model countries of cancer of can

Gracias

PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO PARA 1973

A. Introducción

A continuación se presenta el Programa-Presupuesto de las actividades del PRACA para 1973. En la última hoja aparece un cuadro con el detalle de las diferentes actividades clasificadas en regionales y nacionales, fecha probable y duración de cada actividad, así como el costo de las mismas. El costo total de cada una de ellas está dividida en 4 partes, así: la aportación de la Entidad Cooperadora (IICA), la aportación en efectivo de los Organismos Nacionales que integran el PRACA, la de los Organismos Asesores y Financiadores y la del país sede u Organismos Nacionales.

Como se puede apreciar en el cuadro antes indicado, el costo total de - las actividades programadas asciende a la cantidad de 141727 pesos centroamericanos, de los cuales la Entidad Cooperadora aportará 57127, los Organismos Nacionales por medio de su aportación al PRACA 40000, los Organismos Asesores y Financiadores 24400 y los países sede de las actividades 20200. Dividiendo el costo total entre el costo aportado por los - Organismos Nacionales, la relación es de 3.5 a l, es decir que por cada peso centroamericano aportado por los Organismos Nacionales, mediante su cuota en efectivo al PRACA se obtienen 2.5 de otras fuentes.

Las actividades regionales se encuentran bien especificadas a excepción del rubro de capacitación reciproca cuya finalidad se describe bajo el - título correspondiente.

En relación con las actividades nacionales, se presentan las partidas dis ponibles de las diferentes fuentes para su realización, pero no se especifica la fecha probable, la duración ni el lugar donde se realizarán porque estos detalles serán determinados con cada Organismo Nacional, en la medida en que lo necesiten, de común acuerdo con la Dirección Ejecutiva. En caso de que algún Organismo Nacional requiera una ayuda mayor que los fondos previstos en este presupuesto, podrá hacer arreglos con la Dirección Ejecutiva mediante las aportaciones especiales contempladas en el ar tículo 15 del Convenio vigente.

B. Objetivos del Programa

1. Dar adiestramiento a personal actual o futuro de los organismos de reforma agraria, a varios niveles, y en diferentes aspectos que sea necesario para realizar programas y proyectos de reforma agraria.

2. Cooperar con los Organismos Nacionales en el adiestramiento de dirigentes campesinos y beneficiarios actuales y potenciales de los pro-

 $\frac{1}{2} \sum_{i=1}^{N} \frac{1}{2} \sum_{i=1}^{N} \frac{1}$

gramas de reforma agraria.

3. Promover la comprensión de la necesidad de realizar la reforma agraria entre los sectores que puedan beneficiarse de su realización, que puedan influir en la toma de decisiones políticas o que puedan contribuir a su ejecución.

4. Brindar asesoría técnica a los organismos de reforma agraria en las etapas de planificación, administración, ejecución y evalua-

ción de sus procesos de reforma agraria.

5. Colaborar con los organismos de reforma agraria que lo requieran en la revisión de la legislación agraria y en el mejoramiento de su organización administrativa.

 Realizar estudios nacionales y regionales que contribuyan a un mejor análisis y solución de los problemas relacionados con la -

reforma agraria y el desarrollo rural.

7. Coordinar la asistencia técnica de los expertos internacionales que trabajen en la región, en el campo de reforma agraria, para el mejor aprovechamiento de sus servicios.

C. Actividades Regionales

1. Curso Internacional sobre Empresas Comunitarias Campesinas

a) Este curso, con duración de un mes, tiene los siguientes objetivos:
 Permitir la clarificación de conceptos y analizar los modelos

de empresas comunitarias existentes en distintos países.

b) Mejorar el conocimiento de las técnicas que se precisan para la mejor organización de las empresas comunitarias y de su relación con los organismos de reforma agraria.

c) Precisar el significado que las empresas comunitarias tienen

dentro de los procesos de cambio estructural.

El curso tratará la planeación, organización, presupuesto, administración, supervisión, información y comunicación de las empresas comunitarias. Estos temas serán complementados con los aspectos sociológicos y jurídicos de las empresas, así como su relación con los organismos de reforma agraria.

El curso se desarrollará a través de conferencias, lecturas dirigidas, seminarios, trabajos de grupo y visitas al campo.

Se aceptarán como participantes con beca a dos funcionarios de cada - uno de los Organismos de Reforma Agraria que tengan bajo su responsabilidad directa la implementación de proyectos con empresas comunitarias, tales como Jefes de Proyectos, Directores Regionales o Zonales y a responsables de las Oficinas Asesoras en las Oficinas Centrales, como Jefes de División, Jefes de Departamento, etc.

Para esta actividad se contará con financiamiento de la Subsecretaría de Cooperación Técnica de la OEA, a través del Proyecto 206.

	en e	
		na listi. Tanan
entire de la companya	•.	r
And the second of the second o		n in the second of the second
	e e	÷ .
·		X x

2. Capacitación Recíproca

Los \$6000 que aparecen en el presupuesto con esta finalidad tienen por objeto invitar a funcionarios de organismos nacionales y dirigentes campesinos de asentamientos rurales, para que visiten proyectos que se están realizando exitosamente en otros países y que tengan posibilidad de aplicación en los países visitan tes. 0, por el contrario, para invitar a funcionarios y dirigentes campesinos de proyectos en marcha que están teniendo éxito para que visiten otros países de la región dando a conocer sus experiencias.

3. Conferencias sobre Reforma Agraria en el Congreso Centroamericano de Industriales

Atendiendo la recomendación número uno, en relación con desarrollo agrario e integración centroamericana de la Reunión Extraordinaria de Ejecutivos de Reforma Agraria, realizada en el mes de mayo de 1969 en Panamá, se proyecta dictar estas conferencias con el objeto de promover a favor de la reforma agraria, la opinión y el apoyo del sector industrial. Para ello se ha tomado en cuenta que este sector es el que se puede beneficiar en forma directa e inmediata, al realizarse una reforma agraria, con la ampliación de los mercados para productos industriales, al aumentar el poder adquisitivo de los campesinos.

Se contempla la contratación de consultores de alto nivel para que dicten las conferencias. Con la promoción que se realice durante - estas conferencias se piensa organizar posteriormente seminarios - de reforma agraria para industriales, a nivel nacional.

Esta actividad, que estaba contemplada anteriormente como un seminario regional centroamericano de reforma agraria para industriales, ha tenido que cancelarse en dos oportunidades por diversas razones relacionadas con las crisis que ha afrontado el Mercado Común Centroamericano. Finalmente, se ha llegado a establecer con las autoridades de la Federación de Cámaras Industriales de Centroamerica——(FECAICA) que el mejor camino es aprovechar el Congreso Centroamericano de Industriales, que FECAICA realizará en marzo de 1973, para dictar algunas conferencias que motiven a los industriales participantes a la organización de eventos nacionales, (seminarios o conferencias sobre reforma agraria) en cada país. Una experiencia similar se ha tenido ya con la Federación Centroamericana de Cámaras de Ganaderos.

4. Estudios

Estudio de Casos de Empresas Comunitarias Campesinas en dos países del Istmo Centroamericano

Estos estudios se realizarán en estrecha cooperación y con la asesoría de IICA y FAO y formarán parte de un estudio más amplio, a nivel latinoamericano y mundial, para detectar los cambios ocurridos, o que están ocurriendo en la estructura agraria, por medio de

las empresas comunitarias campesinas.

Los estudios tendrán como objetivos:

- Identificar las tendencias de los cambios cualitativos que se están produciendo en lo económico, social y político.
- Específicamente, los estudios buscarán determinar la influencia de estas formas asociativas en la organización de la producción, en la distribución de los ingresos, en las relaciones sociales y en la solidaridad omcampesina a nivel de la empresa.
- Obtener información que permita al IICA, FAO y otros Organismos Internacionales, cuya acción está relacionada con los cambios de la estructura agraria, adecuar sus programas de Asistencia Técnica a las necesidades de los países.
- Obtener información que permita proporcionar una mejor orientación a los países en la formulación de sus políticas, estra tegias y en la implementación de sus programas de reforma agraria y colonización.
- A efecto de lograr una mejor percepción de la problemática general del proceso de desarrollo de las formas asociativas, aprovechar la experiencia vivencial del campesinado incorporán dolo, tanto en la elaboración del marco conceptual y la metodolo gía de análisis como en la realización de los estudios correspondientes.

Relacionar el resultado de los estudios de casos en el Istmo - Centroamericano y en América Latina, entre sí. y con los del - resto del mundo para el mejor logro de los objetivos anteriores. Por tanto, será preocupación esencial que las conclusiones de los estudios que se efectúen tengan aplicación práctica y directa para los países y los organismos internacionales que intervienen.

El enfoque fundamental de este estudio estará destinado a conocer las relaciones entre reforma agraria y desarrollo agrícola, dentro del contexto de las formas asociativas de producción. Por cotra parte, la investigación buscará determinar la intercelación entre las formas asociativas de producción y la estructura de tenencia, la estructura productiva y la estructura de los servicios de apoyo en los programas de reforma agraria.

5. Publicaciones

a) Publicación de los resultados del "Estudio Evaluativo de las - Empresas Agrícolas Campesinas Multifamiliares del Istmo Centro americano", cuya presentación ha sido hecha en la presente reu nión. Esta publicación estaba prevista para el presente año, pe

2 Nj. 18 13 Arg Solven to the to solve to solve to $\frac{f(x)}{f(x)} + \frac{f(x)}{f(x)} = \frac{f(x)}{f(x)}$ • State of the second

ro no fué posible realizarla porque hasta muy recientemente se finalizó el estudio.

b)=Publicación de manuales operativos de empresas comunitarias campesinas. Por de pronto está pendiente sólo de una revisión final el Manual de "Lineamientos de Administración, --Control y Conta bilidad de una empresa asociativa de Produc ción" preparado por el Lic. Federico Herrero. Este será publicado en 1973.

c) Otros

La cantidad de \$ 500 que ararece bajo este rubro se utiliza rá en la suscripción de revistas y envío de libros y otras publicaciones de interés para los institutos de reforma —agraria. Este servicio tiene por objeto que los Departamentos Técnicos y los Ejecutivos de cada Instituto estén informados de la literatura más reciente que se publica sobre temas de reforma agraria y materias afines.

Asi mismo se utilizará para el envío de publicaciones - de Organismos Internacionales, de interés para los países ypara el intercambio de publicaciones de los Organismos Nacionales pertenecientes al PRACA.

6) <u>Dirección y Administración del Programa</u>

Como su nombre lo indica esta actividad tiene por objeto di rigir el Programa haciendo todos los arreglos necesarios para la organización y realización de las actividades, selección del personal técnico internacional que participará en las mismas, preparación de Programas-Presupuestos, preparación de informes, etc. Estará a cargo de un Director, quien contará con los servicios de una secretaria y tendrá a sudisposición las facilidades de local y servicios administrativos de la Entidad Cooperadora.

7. Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria

Esta actividad comprende la Reunión Ordinaria Anual de la -Junta Directiva del Programa para tratar los asuntos previstos en el Convenio de Operaciones y el Reglamento de la Junta Directiva.

En caso necesario también podrán celebrarse reuniones ex--traordinarias, que se convoquen de acuerdo con el reglamento mencionado.

D. Actividades Nacionales

1. Selección

Las actividades nacionales, a realizar en cada país, que se describen seguidamente, serán acordadas entre el Organismo Nacional respectivo y la Dirección Ejecutiva del PRACA, una vez aprobado el presupuesto, según se establece en la introducción al Programa-Presupuesto.

En estas actividades se espera contar con la valiosa colabora—ción del IICA-Zona Norte, de la Misión Técnica de Israel para —Centroamérica del Grupo de Tenència de là Tierra y Desarrollo Rural para Centroamérica (CEPAL, FAO, IICA, OIT y SIECA) y de otros expertos de organismos nacionales o internacionales cuya colaboración sea requerida eventualmente.

2.Adiestramiento

Dentro de este rubro se contempla la realización de cursos nacionales de Reforma Agraria, organización campesina, empresas comunitarias, cooperativismo, administración rural. etc. según las necesidades y deseos de los Organismos Nacionales.

Estos cursos están programados para tener una duración de 1 a 3 semanas y en ellos se contempla el adiestramiento de un mínimo - de 30 técnicos, en cada uno de ellos, de los Organismos Nacionales y de otras instituciones que éstos decidan.

En esta actividad se contempla también el adiestramiento de dirigentes campesinos, de cooperativas, de empresas comunitarias, etc. cuando sea solicitado por los Organismos Nacionales de Reforma — Agraria; tales como los cursos que se impartieron a los dirigentes de las Cooperativas del INTA en Guatenala, en 1972, y el que ha sido solicitado por el ITCO de Costa Rica para los dirigentes de las Cooperativas Asociadas a FEDEAGRO para 1973.

La Entidad Cooperadora, los Organismos Asesores y de los fondos - de las aportaciones al PRACA se pagará el valor de los sueldos, - viáticos y pasajes de personal profesional internacional, así como gastos de papelería y útiles; y los organismos nacionales ---- (país sede) pagarán los gastos locales de profesores nacionales, sueldos y viáticos de los participantes en los cursos y facilidades administrativas. La mayor parte del presupuesto que aparece - a cargo del país sede está representado por sueldos y viáticos o becas del personal en adiestramiento y sueldos de personal auxiliar.

3. Promoción

Comprende la celebración de seminarios nacionales, con el objeto

.

. . .

 $(x_1, x_2, \dots x_n)$ 1 11 <u>.</u> 1.0%

្នូមស្រា ស្រាប់ werd to the

TO MUSCONS VILLE and J. Colons to the life from the ्रेस के किया है। जन्म A CONTRACTOR 11.5

je gjeta setv Land Control of the e de la companya de l

de hacer conciencia, entre grupos nacionales que interesen al país sede, sobre la necesidad de realizar la reforma agraria y además llevar a esos grupos el conocimiento y comprensión - de lo que es y significa dicha reforma. Para estos seminarios se contempla la participación, como conferencistas y asesores, de expertos internacionales o funcionarios de los Organismos - de Reforma Agraria de otros países de América Latina. Se dará participación como panelistas a altos funcionarios y especia-listas del país. Los participantes serán seleccionados por cada país, de acuerdo con sus intereses y podrán comprender un - grupo de 50 personas cada uno, en calidad de titulares, más — los observadores que crean conveniente.

Estos seminarios tendrán una semana de duración cada uno y al final de los mismos se editará una memoria conteniendo todos - los trabajos presentados. El presupuesto contempla una emisión de 200 ejemplares de cada memoria.

Dentro de esta actividad pueden realizarse también seminarios técnicos de carácter más restringido, que no tengan como fin principal la promoción de la reforma agraria, sino el adiestra miento de grupos inter-institucionales en determinados aspectos que interese a los organismos nacionales, tal es el caso de seminarios para funcionarios de organismos gubernamentales, supervisores de asentamientos, agentes de crédito, etc. Un ---ejemplo de esto es el ciclo de conferencias para Funcionarios del Poder Judicial que se realizará en Costa Rica en 1973 a so licitud del ITCO.

4. Asesoria y Servicios

Bajo este rubro se contemplan específicamente cuatro clases - de actividades a petición de los Organismos Nacionales.

Una de ellas es la asescría técnica en la elaboración de planes nacionales de reforma agraria, que contemplen la justifica
ción y el establecimiento de necesidades, metas, costos, finan
ciamiento, prioridades, etc. Otra es la ayuda técnica en la -preparación de proyectos de ley de reforma agraria para aquellos países que las necesiten, o la revisión de la legislación
agraria en ciertos aspectos que le interese a un determinado país con el objeto de implementar programas específicos.

Se incluye aquí también la asesoría técnica en la formación e implementación de proyectos específicos de reforma agraria y - colonización, con el objeto de solicitar y aprovechar el financiamiento de las fuentes de crédito nacional e internacional.

Se contempla también bajo este rubro la realización del análisis institucional de la reforma agraria, en los países que lo soliciten, con la participación de los propios funcionarios na

1 (10 S + 41)

A SECURIO EN CADA COMPANA COMP

cionales. Esta actividad puede ser combinada con un seminario como se realizó con el ITCO en 1972.

5. Estudios

- a) Se proyecta continuar en 1973 los estudios iniciados en 1970 y 1971 sobre organización técnica administrativa de institutos de reforma agraria.
- b) Se contempla la realización de estudios a nivel de asentamientos y empresas agrícolas campesinas, en forma específica, a efecto de poder evaluar sus resultados y formular las recomendaciones y asesoría convenientes para un mejor desarrollo de los ---mismos; tal el caso de los estudios que se están realizando en Panamá y los solicitados por el Instituto de Colonización Rural de El Salvador: uno relativo a la situación social de los asentamientos y otro estudio socio-económico de los habitantes del proyecto hidroeléctrico de Cerro Grande que serán desplazados al inundarse el área en que habitan.
- c) Bajo este rubro se contempla también la realización de estudios justificativos sobre la necesidad de realizar la reforma agraria para promover el desarrollo nacional, de manera que los Ejecutivos de Reforma Agraria tengan a su disposición elementos de juicio convincentes para conseguir el debido apoyo de las altas esferas de decisión política de sus respectivos países.

En las actividades de adiestramiento, asesoría, servicios y estudios puede incluirse otras actividades no contempladas específicamente y que sean del interés de los Organismos Nacionales. Para el efecto además de la contribución que aparece de la Entidad Cooperadora y del PRACA se ha contemplado estimativamente la colaboración de expertos de Organismos Asesores que incluye a los Organismos mencionados en el punto No. 1 de las actividades nacionales.

. · ·

					COSTO					
ACTIVIDADES		Fecha proba- ble	Dura- ción	Total	Entidad coope- radora	Cuota PRACA	Organismos asesores	Organismos nacionales		
			TOTAL			141 727	57 127	40 000	24 400	20 200
RE	GIOI	IALES	Subtotal			63 100	19 000	31 000	5 400	7 700
A.	Adi	estramiento								
	i,	Curso Intern sobre Empre munitarias C	seas Co-	Mayo 1973	1 mes	14 350	11 250	1 500	600	1 000
	2.	Capacitación	reciproca	indef.	indef.	7 000		6 000		1 000
В.	Pro	moción								
	Conferencias sobre reforma agraria en Congreso Centro americano de Industriales		Marso 1973	3 días	1 500		1 500			
c.	Est	udios								
	Estudio de Casos de Em- presas Comunitarias Campesinas en dos países del Istmo Centroamericano		Feb Julio	6 meses	9 000	3 000	1 000	3 000	2 000	
D.	Pul	licaciones								
	1.	Publicación : estudio EMA		Feb Abril		1 000	500	500		
	2.	Publicación : operativos es comunitarias	mpresas	Feb Junio		1 000	500	500		
	3.	Otros		indef.	indef.	500		500		
E.	Var	ios			•					
	1.	Dirección y a ción del PRA			l afio	19 950	1 950	18 000		
	2.	Reunión Ordi Directiva de		Nov. 1973	l se- mana	8 800	1 800	1 500	1 800	3 700
II NA	CION	IALES	Subtotal	•		78 627	38 127	9 000	19 000	12 500
	_	estramiento							•	
	Cur	rsos nacionale aria, organiza a, empresas o perativismo,	ación campe- comunitarias,	indef.		19 860	4 860	5 000	6 000	4 000
B.	Pro	omoción .								
	for	ninarios nacio ma agraria, d ario, desarro	erecho	indef.		9 170	3 170	4 000	1 000	1 000
C.	Asc	soria y Servi	cios							
	Asesoría a los organismos na cionales en análisis institucio nal, elaboración planes, programas y proyectos ref. agr.		Dic.	l afio	32 017	20 017		6 000	6 000	
D.	Est	udios							•	
	Preparación estudios diversa fadole para los organismos		Enero- Dic. 1973	l afio	17 580	10 080		6 000	1 500	

PROYECTO DE CONVENIO PARA LA CONSTITUCION Y MANEJO DEL FONDO PARA FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE REFORMA AGRARIA EN CENTROAMERICA

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica,

CON EL OBJETO DE impulsar programas de reforma agraria en sus respectivos territorios, así como de armonizar las políticas existentes en dicha materia.

CONCIENTES de la necesidad impostergable de hacer realidad la reforma agraria en sus correspondientes países y de que la falta de financiamiento es uno de los factores que están retardando su ejecución; y

CON EL PROPOSITO más amplio de llevar a cabo la Reforma Agraria en el Istmo Centroamericano y dar base jurídica y financiera a sus actuaciones y fines, han decidido crear un Fondo para Financiamiento de Programas de Reforma Agraria en Centroamérica, para lo cual convienen en firmar el presente convenio a cuyo efecto han designado a sus respectivos plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el señér Presidente de la República de Guatemala, al señor · · · · · · ·

Su Excelencia el señor Presidente de la República de El Salvador, al señor

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Honduras, al señor ...

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Costa Rica, al señor

quienes después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes y hallarse en buena y debida forma convienen en lo siguiente:

CAPITULO I

CONSTITUCION Y OBJETIVOS

ARTICULO 1. Las Partes Contratantes acuerdan establecer un Fondo para el financiamiento de Programas de Reforma Agraria en sus correspondientes territorios, que se denominará Fondo para Financiamiento de Programas de Reforma Agraria en Centroamérica, el cual es una persona jurídica de carácter internacional y ejercerá sus funciones conforme al presente Convenio Constitutivo y sus reglamentos.

• -• • • • .

CAPITULO II

RECURSOS DEL FONDO

ARTICULO 2. El Fondo se integrará con los recursos siguientes:

- a) La cantidad de CA\$500.000 (Quinientos Mil Pesos Centroamericanos) que cada uno de los Estados signatarios aportarán después de haber depositado sus respectivos instrumentos de ratificación o antes si lo estimaran conveniente.
- b) Las aportaciones anuales específicas y en efectivo de CA\$100.000 (Cien Mil Pesos Centroamericanos) que los países signatarios aportarán por un período de cinco años a partir del momento en que se termine de pagar el aporte inicial y que tendrán por objeto el acrecentamiento del Fondo.
- c) Los créditos, fideicomisos y donaciones que reciban u obtengan.
- d) Los provenientes de la colocación de títulos que el Fondo emita.
- e) Los que se obtengan de organismos financieros con la garantía de las partes contratantes o del organismo financiero a que se refiere el Artículo 13.
- f) Las utilidades que se deriven de las operaciones del Fondo; y
- g) Cualesquiera otros recursos destinados a incrementarlo.
- ARTICULO 3. El aporte inicial a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, podrá pagarse dentro de un plazo hasta de dos años, debiendo depositarse el cuarenta por ciento al momento en que el Estado signatario sea parte del presente convenio o, antes si lo creyere conveniente, y el resto en el tiempo señalado anteriormente.
- ARTICULO 4. Para la emisión de los títulos a que se refiere el inciso d) del artículo 2º se deberá contar con el voto unánime de los miembros de la Junta Directiva y la aprobación de los Estados signatarios.

CAPITULO III

NORMAS OPERATIVAS

ARTICULO 5. El Fondo, previa autorización de la Junta Directiva, podrá efectuar las operaciones financieras que tengan por objeto impulsar proyectos de reforma agraria en el Istmo Centroamericano de acuerdo con este convenio.

•

- ARTICULO 6. Los programas o proyectos que los Estados contratantes se propongan efectuar en sus respectivos países con recursos del Fondo, deberán ser sometidos primero a consideración de la Secretaría Ejecutiva, la que previo dictámen sobre la factibilidad del proyecto, los elevará a la Junta Directiva, la cual resolverá lo procedente.
- ARTICULO 7. Los créditos se concederán únicamente a los organismos de reforma agraria de cada uno de los Estados miembros.
- ARTICULO 8. El financiamiento deberá destinarse a la preparación y ejecución de proyectos de empresas agrícolas campesinas dentro de les programas de reforma agraria, preferentemente a la creación o fortalecimiento de empresas agrícolas campesinas multifamiliares. En los siguientes campos.
 - a) crédito agrícola;
 - b) realización de estudios de factibilidad, formulación de proyectos y contratación de asistencia técnica;
 - c) capacitación de los campesinos beneficiarios de los programas de reforma agraria;
 - d) obras de infraestructura que favorezcan el desarrollo de los asentamientos rurales; y
 - e) en casos muy especiales para la adquisición de tierras para el establecimiento o ampliación de empresas agrícolas campesinas multifamiliares.

CAPITULO IV

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION

ARTICULO 9. Para dirigir las actividades y operaciones del Fondo, se crea una Junta Directiva integrada por los funcionarios ejecutivos de más alto rango de los Institutos de Reforma Agraria de cada uno de los países miembros. Un representante de la Dirección Ejecutiva del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA) actuará como miembro ex-oficio de la Junta Directiva con voz pero sin voto.

ARTICULO 10. Los Presidentes, Gerentes o Directores de los Institutos de Reforma Agraria serán los miembros titulares de la Junta Directiva. En ausencia de uno de ellos, serán sustituídos por los Vice-Presidentes, Sub-Gerentes o Sub-Directores o quienes hagan sus veces de acuerdo con la Ley del respectivo país y quién tendrá el carácter de alterne.

. • • •

ARTICULO 11. La Junta Directiva elegirá entre sus miembros a un Presidente y un Vice-Presidente quienes durarán un año en el ejercicio de sus cargos y serán electos en forma rotativa entre los representantes de los países miembros.

ARTICULO 12. Se crea una Secretaría Ejecutiva que estará a cargo de un Secretario Ejecutivo quien tendrá la representación legal del Fondo de acuerdo con las funciones que le son conferidas en el presente convenio.

ARTICULO 13. El Banco Centroamericano de Integración Económica actuará como Depositario, Custodio y Agente Financiero de los recursos del Fondo. Dicho organismo podrá actuar también en otros campos y funciones que de común acuerdo con la Junta Directiva se disponga operar o efectuar, de conformidad con el estatuto que al efecto se adopte.

ARTICULO 14. Para los efectos del artículo anterior la Junta Directiva deberá negociar con el Banco Centroamericano de Integración Económica el respectivo estatuto, o en su caso un acuerdo que contenga las normas que regirán las operaciones a él confiadas.

ARTICULO 15. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) formular y dirigir la política del Fondo;
- b) conocer y resolver las solicitudes de crédito de los interesados que la Secretaría Ejecutiva someta a su consideración;
- c) aprobar anualmente el presupuesto general de funcionamiento del Fondo:
- d) aprobar la gestión de recursos externos;
- e) nombrar al Secretario Ejecutivo;
- f) emitir valores de garantía para la obtención de recursos y acrecentamiento del Fondo:
- g) emitir los reglamentos que estime necesarios para la aplicación del presente convenio;
- h) resolver los conflictos que, en relación con el Fondo, surjan entre los Estados miembros;
- i) reunirse ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando sea convocada por el Secretario Ejecutivo o bien, a iniciativa de un Estado miembro; y
- j) nombrar al auditor y a los funcionarios con responsabilidades específicas.

• . • . .

.

•.

. .

ARTICULO 16. Son funciones del Secretario Ejecutivo:

- a) Ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva;
- b) Supervisar la ejecución de los proyectos aprobados por la Junta Directiva:
- c) Informar a la Junta Directiva cada tres meses sobre el estade de las operaciones efectuadas con recursos del Fondo;
- d) Estudiar los proyectos presentados por los Organismos Nacionales de Reforma Agraria, emitir dictámen y someterlos a consideración de la Junta Directiva;
- e) Nombrar al personal administrativo;
- f) Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias ya sea por iniciativa propia o a solicitud de los Estados miembros y preparar la agenda de las mismas;
- g) Otras funciones que le asigne la Junta Directiva.
- ARTICULO 17. Para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, el querum se formará con más de la mitad de los miembros que la integran.
- ARTICULO 18. La Junta Directiva tomará sus decisiones por mayoría de votos, salvo lo dispuesto en el Artículo 19.
- ARTICULO 19. La sede de la Secretaría Ejecutiva será la ciudad de Sin embargo, esto no impide para que las reuniones se realicen en cualquier lugar de Centroamérica que se estime conveniente.

CAPITULO V

POLITICA DE CREDITOS

ARTICULO 20. La Parte contratante que desee obtener financiamiento para un proyecto de desarrollo agrario en su país, someterá el proyecto, por medio de su instituto de reforma agraria, a consideración de la Secreta-ría Ejecutiva del Fondo a efecto de que ésta se pronuncie sobre la factibilidad del mismo y haga las recomendaciones que estime pertinentes a la Junta Directiva.

ARTICULO 21. Para la concesión de créditos, con recursos del Fondo, se aplicarán las siguientes reglas de votación:

• •

- a) cuando el monto acumulado de préstamos concedidos a un organismo no exceda de su participación efectiva, se requerirá el cincuenta por ciento o más de los votos afirmativos;
- b) cuando dicho monto exceda de la participación efectiva, sin sobrepasar el doscientos por ciento de la misma, se requerirá el sesenta por ciento o más de los votos afirmativos; y
- c) cuando dicho monto exceda el doscientos por ciento señalado en el inciso anterior, será necesario el ochenta por ciento o más de votos afirmativos.

ARTICULO 22. Cuando el préstamo se otorgue con recursos externos y el monto de la solicitud no exceda el quince por ciento del total de dichos recursos, bastará la mitad de votos afirmativos para resolver favorablemente la solicitud. Si el monto excediere este porcentaje, será necesario el setenta y cinco por ciento de votos afirmativos de los miembros de la Junta Directiva.

ARTICULO 23. La Junta Directiva no concederá nuevos créditos a un organismo cuando:

- a) el Estado solicitante tenga una o más cuotas de amortizaciones y/o intereses vencidos y no pagados por créditos concedidos;
- b) los proyectos financiados por el Fondo no se estén realizando de conformidad con el plan aprobado por la Junta Directiva; y
- c) cuando el Estado interesado no se encuentre al día en el pago de sus aportaciones al Fondo.

CAPITULO VI

DISOLUCION, RETIRO Y LIQUIDACION

ARTICULO 24. El Fondo será disuelto:

- a) por decisión unánime de los Estados signatarios; o
- b) cuando sólo una de las partes contratantes continúe siendo parte de este convenio.

En caso de disolución, la Junta Directiva del Fondo establecerá las condiciones en que ésta terminará sus operaciones y liquidará sus obligaciones.

ARTICULO 25. Cuando se produzca una denuncia por parte de un Estado miembro que en ese momento sea deudor del Fondo, la Junta Directiva, por unanimidad de los Estados signatarios, determinará la forma y el plazo para la cancelación total del saldo deudor.

ARTICULO 26. Si el Estado denunciante fuere acreedor del Fondo por haberse utilizado su participación para el otorgamiento de créditos a otros miembros, la Junta Directiva determinará, por unanimidad de los Estados signatarios, la forma y plazo para efectuar el reembolso de tal participación.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 27. El presente convenio será de duración indefinida y podrá ser reformado por decisión unánime de los Estados signatarios. Cualquier denuncia que se haga surtirá efectos dos años después de que la parte denunciante haya cumplido sus obligaciones para con el Fondo.

ARTICULO 28. Para los efectos de este convenio se entiende por Centroamérica la región, área o zona del territorio de los Estados signatarios; y por Organismos o Instituciones de Reforma Agraria, la entidad nacional que tenga a su cargo la dirección de los programas de reforma agraria y colonización en su respectivo país.

ARTICULO 29. El presente convenio estará sujeto a la ratificación de los Estados signatarios la que deberá depositarse en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Al entrar en vigor el convenio, la Secretaría Ejecutiva procederá a enviar copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas para los efectos del registro a que se refiere el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30. Este convenio entrará en vigor ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos y tendrá vigencia únicamente para los países que hubieren hecho el depósito.

ARTICULO 31. La primera reunión de la Junta Directiva del Fondo será convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República que primero haya ratificado el convenio, a la mayor brevedad y sin exceder de los primeres treinta días a contar de la fecha de la vigencia del presente convenio.

· . •

ARTICULO TRANSITORIO. Los Estados signatarios convienen en que la República de Panamá pueda adherirse al presente Tratado, cuando lo crea oportuno, mediante un convenio de asociación que le permita participar en los recursos y proyectos del Fondo.

En testimonio de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente convenio en la ciudad de, capital de la República de, el día del mes de de mil novecientos setenta y

RESULTADO DEL ESTUDIO DE LAS EMPRESAS AGRICOLAS CAMPESINAS MULITIFAMILIARES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Dr. Noel García

El estudio presenta tres grupos representativos de Empresas Agrícolas Campesinas Multifamiliares: Panamá, Honduras y los países de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. La razón de presentarlos en esta agrupación se basa en el hecho de que tanto la muestra de Panamá como la de Honduras son las más representativas, y a la vez estos países presentan empresas agrícolas con características muy variadas, como son los asentamientos de Panamá y las Cooperativas de Honduras. El otro grupo está constituido por aquellos países donde este tipo de empresas son pocas y operan en forma de cooperativas. La mayoría de estas empresas llevaban 2 años de funcionar cuando se comenzó este estudio.

Ninguna de estas empresas agrícolas corresponden totalmente a la definición que de ellas han dado autores como Araujo, Oliart y Noguera; sin embargo vienen a ser afines a ellas, coincidiendo substancialmente con ellas y diferiendo solo en aspecto accidentales.

No quiero entrar en detalles jurídicos, ni siquiera descriptivo - de la forma de operar de las empresas agrícolas en cuestián, porque se que ustedes las conocen muy bien.

Me he esforzado en hacer una presentación lo más objetivamente posible, basado en la interpretación de los datos recogidos en las entre vistas que para este fin se le hicieron a los dirigentes y socios de esas empresas. Por esta rezón no he querido ocultar lo que pudiera ser negativo y presentar solo los aspectos positivos y halagadores, porque creo que al hacer esto estaría distorsionando la realidad, y esta exposición lejos de ser objetiva y científica, vendría a ser una pieza - literaria carente de fundamento y valor objetivo. Por otra parte estoy convencido que al proceder así no estoy defraudando las espectativas de ustedes que se reunen principalmente para estudiar los problemas inherentes a la reforma agraria y tratar de buscar las soluciones adecuadas y posibles.

Esta exposición es un resumen de los resultados del estudio que - el IICA comenzó hace dos años y que por rezones especiales no se ha podido concluir. Como los resultados son el producto de empresas con apenas dos años de vida debe considererse como un marco de referencia más que como el resultado definitivo de una experiencia.

en tilge elle til til som med en som elle til som en s Og en stige klussen i som en som e Og en som en

DISTRIBUCION Y USO DE LA TIERRA

He decidido comenzar exponiendo la extensión de los asentamientos y de las cooperativas y el uso que los campesinos hacen de la tierra - para apreciar mejor la relación hombre-tierra, factor primordial en el proceso de reforma agraria.

En los cuadros que presento a continuación podemos observar comenzando con Panamá, que el área total que cubren los 18 asentamientos es tudiados es de 4.818 hectáreas, de éstas 2.490 (o sea el 51.68 por ciento) son incultivables, es una área compuesta por montañas, ríos, viviendas, instalaciones y parcelas individuales de los asentados. El resto, o sean 2.332 hectáreas (el 48.32 por ciento) son tierras cultivables, pero de éstas solo 669 hectáreas eran cultivables entonces colectivamente, es decir el 28.69 por ciento, un poco más de un cuarto de la extensión total del área de tierra cultivable. Si se tiene en cuenta el número de los asentados, 905, tenamos entonces que el promedio de hectáreas de tierra cultivada por asentado es apenas de 0.70 hectárea. Como los cultivos principales son el arroz y el máiz ese promedio resulta sumamente bajo, sobre todo si se siembra para la venta, como es el caso de los asentamientos. Sin embargo esta aparente deficiencia no es tal si se to ma en cuenta que los asentamientos están trabajando en forma de empresas comunitarias, o sea que cultivan en forma colectiva. Esta es precisamente una de las bondades del sistema de las empresas comunitarias.

Analizando más detenidamente el cuadro podemos observar que ocho - asentamientos tienen orpacidad de expansión porque poseen bastante tie---rra cultivable sin uso.

En Honduras el área total que cubren las seis cooperativas estudiadas es de 3.390.69 hectáreas, de las cuales 1.667.57 (el 49.18 por ciento) eran cultivadas; 1.527.47 (el 45.05 por ciento) eran incultivables - por las razones anteriormente expuestas. Prácticamente solo 195.65 ---- (5.77 por ciento) hectáreas cultivables no estaban siendo cultivadas. Se desconoce si lo que aparece como tierra incultivable podría ser habilita do para el cultivo o podría ser usado para otros fines. Por otra parte, podemos observar que 1.404.47 (91.95 por ciento) de las hectáreas correspondiente a tierras incultivables son poseidas por una sola cooperativa. Se puede concluir que las cooperativas en general están usando la tierra al máximo. Si excluimos esa cooperativa por su enorma extensión de tierra incultivable y porque no reportó el número total de socios actuales, tene mos entonces que el promedio de hectáreas por socio es de 5.50 hectáreas y el promedio de hectáreas cultivadas por socio es de 4.55 hectáreas.

El cuadro total impresiona porque se nota que la tierra está bien - distribuida y apenas existen tierras ociosas.

El tercer grupo presenta características muy interesantes. Si consideramos a Guatemala, tenemos que sus tres cooperativas cubren una área to tal de 21.067.62 hectáreas o sea casi tres veces la extensión que ocupan los 18 asentamientos de Panamá y las 6 cooperativas de Honduras. Pero de toda esa extensión solo 3.627.38 hectáreas (el 14.68 por ciento) era tierra cultivables y de estas apenas 535.40 hectáreas (el 2.54 por ciento —

Authorities and the second of the second of

55.5

202 **5**69 2 4

The second of th

Ponose V

e de la companya de l

0.000 21.00

grope ha asi the street of Di del área total, y el 15 por ciento del área cultivable) estaban siendo cultivadas.

Si tomamos las hectáreas cultivadas y el número total de socios - actuales, obtenemos un promedio de hectáreas cultivadas por socio de 1.8 hectárea. Solo están cultivando una sexta parte del potencial de - tierra cultivable.

Analizando más detenidamente este cuadro podemos ver que una sola cooperativa de Guatemala, Campur, posee una extensión total de ---19.314.41 hectáreas, o sea el 91.68 por ciento del área total de las -tres cooperativas y dos veces más que la extensión total de los 18 -asentamientos de Panamá y las 6 cooperativas de Honduras juntas. Pero apenas cultivan 379.18 hectáreas o sea el 2 por ciento de su área. Esta cooperativa tiene un potencial tremendo de expansión.

La otra cooperativa guatemalteca, Chirripec presenta también otro cuadro impresionante; posee una área total de 620.17 hectáreas, de las cuales solo cultiva 21.84 hectáreas, o sea 3.52 por ciento de su extensión. El promedio de hectáreas cultivadas por socio es de 0.18 hectáreas, una extensión limitadisima.

El caso de Nicaragua es bastante parecido, pero en pequeño. Solo cultivaban 13.97 hectáreas que equivale al 13.56 por ciento de toda el área cultivable. El promedio de hectárea cultivada por socio es de 0.93. Si cultivaran toda el área cultivable sería de 6.87 hectáreas por socio.

El cuadro de Costa Rica es bastante parecido a los anteriores, solo varia en que cultiva toda el área cultivable; pero el promedio de hectáreas cultivadas por socio es de 0.84.

Esta es la perspectiva de la posesión y uso de la tierra. En general podemos decir que para la fecha cuando se hicieron las entrevistas, las empresas agrícolas estudiadas tenían mucha potencialidad para expanderse y para producir más. Pudiera ser que para ahora el panorama hubiga ra cambiado.

CULTIVOS Y PRODUCCION

Este capítulo está ligado intimemente con el capítulo anterior y - es su complemento.

En los asentamientos de Panama los cultivos principales eran: arroz con 285 hectareas (el 42.6 por ciento), con una producción de 10.779 — quintales (37.8 qq por hectarea); maíz con 282 hectareas, con una producción de 5.762 quintales (20.4 qq por hectarea). Cultivaban también fri—jol, fiame y caña, pero en menor escala. De la producción total del arroz, 3.732 quintales (34.6 por ciento) fueron destinados para el consumo de — los asentados y el resto, 7.047 quintales (65.4 por ciento), fueron para la venta, que les produjo \$CA 38.657. La cantidad de maíz dedicada para el consumo fue de 600 quintales (10.4 por ciento), el resto 5.162 (89.6 —

The constitute of the constitu

en de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya

· 5

jo:

. .

por ciento) fue para la venta que les produjo \$CA 26.013.

No existen datos suficientes para poder establecer el costo de la producción de los asentamientos individualmente, pero sí se pudieron obtener los datos globales que determinan los costos de producción de todos los asentamientos, la cantidad asciende a \$CA 52.933.00.

En el cuadro de la producción se aprecia que las cooperativas de Honduras están dedicadas a cultivos bien definidos. Las tres cooperativas del Norte cultivan banano, mientras que las tres del Sur cultivan
preferentemente el algodón, y el maíz y arroz como cultivos secundiarios.
Es notable ver la diferencia de producción de las cooperativas que cultivan banano. La cooperativa de Guanchías produjo 1.542 cajas de banano
por hectárea, mientras que las otras dos produjeron solo 206 y 39 cajas,
respectivamente. Una de las explicaciones de esta diferencia de produccción podría ser tal vez que la productividad de la cooperativa de Guan
chías depende de la fuerza de trabajo de sus socios, quienes pertenecen
al mismo lugar, sede de la cooperativa y trabajaron anteriormente en
las compañías bananeras de la United Fruit; también las mismas tierras
de la cooperativa pertenecieron a una compañía de la United Fruit.

En el grupo tercero vemos que los cultivos principales eran el café en las cooperativas de Guatemala y Nicaragua; maíz y arroz en El Sal vador; banano en Costa Rica. Una de las cooperativas de Guatemala cultivaba el té como cultivo principal. Desafortunadamente los informantes proporcionaron pocos datos, con excepción de Guatemala. La mayor parte de la producción de los cultivos está destinada para la venta.

Con los datos obtenidos es muy difícil determinar con precisión si en realidad estas empresas están -produciendo utilidades, pero tampoco se puede esperar que lo hicieran entonces, cuando apenas estaban recién constituidas. Pero por otra parte, no aparece que estén perdiendo, aunque si se detecta que su relativa bonanza económica es el resultado del apoyo que los organismos de Reforma Agraria han dado a estas organizaciones empresariales.

CREDITO

PANAMA. Los datos e información respecto al crédito recibido por los - asentamientos son bastante deficientes, porque solamente diez asentamientos contestaron el cuestionario, y por otra parte no existía enton ces ninguna otra información que pudiera suplir los datos exactos.

En base a las respuestas obtenidas los préstamos obtenidos por - los asentamientos llegan a la cantidad de \$CA 31.314, destinados mayor mente para cultivos de arroz y maíz. Casi todos los asentamientos obtuvieron los préstamos a un año de plazo y a una tasa de interés del 6 - por ciento anual. Al finalizar el año habían cancelado \$CA 10.208, una tercera parte de la deuda. Las fuentes de los créditos habían sido el - Instituto de Fomento Ecorémico (IFE), la Comisión de Reforma Agraria - (CRA) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Sin embargo, se puede

in the second se de de proposition de la companya de gradienie An Statischer Verschaften der Statischer Anterstatischer Lauften der Anterstatischer Statischer der Anterstatischer to more than the contract of t The second of th - and man algorithms are by the comment of the comm 1971 bev Million be řπ • ...

Signature Signature Signature Signature

1 196<u>1</u> 1 1961 1 1961 - 197**9** 1

1.0

i

suponer que la cantidad del crédito recibido es bastante mayor, porque los asentamientos no operan con capital propio, su capital de operación proviene necesariamente de fuente de crédito externas.

HONDURAS. La información obtenida sobre el crédito es bastante completa como puede apreciarse en el cuadro siguiente. Las seis cooperativas obtuvieron préstamos por un monto total de \$CA499.848.50 para la realización de sus cultivos. La cooperativa que obtuvo más préstamos fue la de Guanchías que recibió \$CA 152.637. La tasa de interés anual fue del 9 por ciento para todos los préstamos y los plazos eran de tres años, 18 meses y 12 meses. De las seis cooperativas solo una había pagado su préstamo. Las fuentes crediticias habían sido el Banco Nacional para el Fomento (BANAFOM) y principalmente el Instituto Nacional Agrario (INA).

OTROS PAISES. En el cuadro correspondiente a este grupo se puede apreciar el movimiento crediticio de Guatemala, cuyas cooperativas dieron - las informaciones necesarias. Como se ve el monto total de crédito recibido por las tres cooperativas es de \$CA 44.400. Todas habían recibido los préstamos a un año de plazo y a un interés del 8 por ciento anual. Llama la atención que dos cooperativas habían pagado su deuda al finalizar el año, en cambio aparece otra que apenas había cancelado el 2.3 por ciento de su préstamo. Las fuentes de financiamiento era el Banco - Nacional del Agro.

El caso de Costa Rica presenta características muy distintas, los montos de los préstamos son verdaderamente grandes, a plazos de 5 y 12 años y a una tasa de interés anual de 6 y 8.5 por ciento. Las fuentes - de financiamiento eran el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) y el Banco Nacional de Costa Rica quienes prestaron a las dos cooperati--vas \$CA 1.197.459.

Hasta ahora hemos visto la parte, por asi decir, puramente empresa rial; pero hay que añadir además que en este aspecto se nota poca contribución económica de los asentados o socios de las empresas. Según parece en la mayoría de las empresas estudiadas no les exigen aportaciones económicas; lo único que aportan es una cuota de ingreso. Hasta ahora han sido los organismos de reforma agraria los que han estado financiando totalmente a estas empresas.

Es notable también la participación laboral que aparece muy por encima del promedio de horas que se espera trabaje un campesino, adulto - normal. Este hecho tenga quizá su explicación en la forma como trabajan los asentados y socios de estas empresas, porque su trabajo es su aportación más eficiente.

La retribución en los asentamientos de Panama es muy variada, pero sobresalen aquellos que gana de \$CA 1.50 o más, estos constituyen el 29 por ciento. Sin embargo se puede observar que un 17 por ciento gana menos de \$CA 1.00 al día. Termina de completar este aspecto lo que apremeramos en el cuadro de la retribución total recibida por los días trabajados; aquí observamos que aparecen 28 asentados percibiendo solo --- \$CA 50.00 y 16 con menos de \$CA 100.00, es decir muy por debajo del in-

THE REPORT OF THE PARTY.

THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY. of the Court of th Water Control of the

The Company Company

100

* .

:

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR effective services of the control of -ध्या . 1.5

and the second s de obligado <mark>Mos</mark> o esta conserva

100 rom , entritation of or invi-00 - 450 (C) - 5 - 000 (M)

10 - 450 (C) - 5 - 000 (M)

10 - 600 (M)

10 - 600 (M)

10 - 600 (M)

10 - 600 (M) mendo de electron de la Villa en de electron de la Village <u>.</u> ,

Figure 1990 and the second of the second of

TuDestion of a DENTER DOWN 1590 10 Control of the Contro s setile seinogen () 1984 patit i STORE CORRECT ٠٠. . . .

illande en la completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa della della completa de la completa della compl 5 : Jr

of the Alexander of the American of Americ greso per cápita nacional. La única explicación que cabe para entender có no pueden vivir es el cultivo de su parcela individual, sin embargo hay - 24 asentados que no poseen dicha parcela. Cómo hacen estos para vivir? - Tal vez por las ganancias repartidas al final del año agrícola. A este - respecto se les preguntó si habían recibido utilidades en el pasado año - agrícola y las respuestas fueron así: 25 contestaron que no hubo utilidades o ganancias repartibles, 7 que hubo utilidades pero no recibieron nada y 38 que hubo utilidades y recibieron parte, sin embargo lo más que recibieron fue \$CA 40.00.

ASPECTO SOCIAL

Estabilidad de los Socios

Un aspecto también importante y que considero digno de mencionar es la estabilidad de los asentados y socios de estas empresas. Si observamos el cuadro correspondiente a Panamá, apreciamos que más que aumento de asentados se había dado deserción de socios, lo cual tal vez se podría ex plicar por tratarse de una nueva experiencia, sin embargo, la deserción había sido solo de 25.5 por ciento en un período de dos años, porcentaje que puede considerarse como insignificante en organizaciones de esta indo le. La principal razón de retiro ha sido aparentemente la expulsión por falta de participación y de interés, como aparece en un 38.8 por ciento de asentamiento. Por otra parte el retiro fue motivado por voluntad de los asentados en un 16.6 por ciento, quienes renunciaron para participar en otras formas de explotación de la tierra.

En el cuadro correspondiente a Honduras se aprecia que la deserción ha sido mínima en tres cooperativas; sin embargo en dos cooperativas se - habían dado retiros notables, casi masivo en una de ellas, donde la deserción abultaba un porcentaje de un 57.4 por ciento. Este caso excepcional corresponde a la cooperativa de Guanchías, donde los informantes manifestaron que el retiro se atribuía a descontento por la deficiencia en el ma nejo de la empresa. Esto sin duda fue una crisis aguda que tuvo esta cooperativa en esa época, porque ahora sobresale precisamente por su excelen te administración. En dos cooperativas la causa de la deserción fue el - combio de residencia de los socios, y finalmente en las otras dos cooperativas el motivo del retiro fue la expulsión por desinterés o falta de participación. En un solo caso la razón del retiro había sido la desconfianza en la organización cooperativa.

En el cuadro de los otros países, se observa que la estabilidad de los socios en las cooperativas de Guatemala, había sido más o menos consistente, dándose un índice promedio de deserción de apenas el 11.08 por
ciento, lo cual es bastante significativo. Esta estabilidad está en relación directa con el origen de procedencia de los socios y su antiguo oficio. En estas cooperativas los socios procedían del mismo lugar, sede de
la cooperativa, o de vecindades inmediatas y su oficio había sido la agri
cultura. Es indudable que estos dos factores son decisivos para que los socios de una cooperativa de esta índole permanezcan en ella por mucho -

e production productio

igh orm Inc. To obstati

 $+E_{i}^{*}\gamma$

 $\mathcal{H}_{\mathcal{L}}$

η.

200 - 5

inen . in

 $\approx _{Reg.}$

 $\mathcal{S}_{J \otimes \mathbb{Q}}$.

Paris Van

 $(L', \underline{\mathcal{H}})$

η...

かしい

 iI_{\Box}

٠..

OI JOE DIE!

tiempo, porque conocen el lugar y sus costumbres, y además son agricultores de oficio, para ellos la agricultura no es un oficio nuevo.

El caso contrario al anterior lo constituye la cooperativa de El - Salvador, donde el retiro de los socios alcanzaba el porcentaje de un - 63.6 por ciento. La cooperativa comenzó con 95 socios, tuvo ingresos de 180 asociados, pero después se retiraron 175, més bien fueron retirados, expulsados por desinterés o falta de participación.

En las cooperativas de Costa Rica es también notable el porcentaje de socios retirados. La cooperativa de Cariari había tenido un 88.5 por ciento de retirados. Este retiro casi masivo era atribuído a que sus esposas no tenian cédula, aparentemente esto constituye un impedimento para ser socio. Este cambio en la cooperativa de Bataán donde el promedio de retiro era de 56 por ciento, los socios se habían retirado por causas fortuitas, como cambio de residencia o sencillamente porque habían - fallecido.

En Nicaragua la deserción es también pequeña, pero el número de socios es también bastante reducido, son apenas 15.

Actitud Participativa como Asentado y Asociado

PANAMA. El 92 por ciento tomó parte en la decisión de formar el asentamiento, y al 93 por ciento le parece buena la forma cooperativa de trabajar. Hay dos razones principales por las que consideran que la forma cooperativa es buena, un 43 por ciento (36) opina que trabajando en esa forma tienen más seguridad, oportunidad de obtener su parcela y de ganam al go sin riesgo de pérdida; el 34 por ciento juzga que cuando se trabaja en forma cooperativa se trabaja en unión de los demás y de manera organizada mejor que como lo hacen los colonos. Todavía son más precisos cuan do opinan sobre la forma cooperativa de trabajam actual la que consideran buena en un 80 por ciento, porque creen (33 por ciento) que ahora son dueños de la tierra y la trabajan para el mejoramiento de todos, tienen tiempo de hacer sus propios cultivos, tienen su sueldo quincenal y la oportunidad de mejorar su nivel de vida. Otro grupo (19 por ciento) opina que es huena porque recibe los servicios que antes no podía recibir, por ejemplo, crédito, asistencia técnica, etc.

<u>HONDURAS</u>. El porcentaje de participación activa en las cooperativas es altísimo, un 93 por ciento (26) dicen haber participado activamente, 17 lo han hacho como dirigentes, probablemente como directivos del Consejo de Administración, 16 han participado en comités de diferentes clases, pero solo 1 a un comité de educación, 7 a comités de vigilancia.

Su actividad participativa se ha demostrado también en la partici—pación de construcción de edificios comunales.

El índice de acistencia a reuniones de socios o asambles durante — el año agrícola es elevado, dándose 19 casos (68 por ciento) de socios — que asistieron a más de 13 reuniones al año. Se nota también un porcenta



je altísimo de participación en las votaciones para elegir directivos, de los 28 importantes 27 (el 96 por ciento) habían votado en las asam bleas anuales y uno no lo hizo por estar ausente del lugar. Es cierto - que esto no es más que un muestreo, pero un muestreo hecho al azar entre socios de las cooperativas.

OTROS PAISES. Un 80 por ciento (3) manifesto que había tomado parte en la decisión de formar la cooperativa, y 41 (84 por ciento) informaron que la forma de trabajar de la cooperativa les parecía buena. Los principales comentarios hechos al respecto son los siguientes: es buena, - porque en esa forma tienen más seguridad, oportunidad de obtener su parcela y de ganar algo sin riesgo de pérdida; es también buena, porque en esa forma trabajan en unión de los demás y de manera organizada mejor que como colonos. Refiriéndose concretamente a la forma cooperativa en que trabajaban ahora les parece buena a un 67 por ciento (33), porque ahora son dueños de la tierra y la trabajan para el mejoramiento de todos, tienen tiempo de hacer sus propios cultivos, tienen su sueldo quincenal y la oportunidad de mejorar su nivel de vida; es buena, porque se están acostumbrando a trabajar junto a sus amigos y han visto que tie nen trabajo, se reparten las ganancias, cuando las hay, o absorben las pérdidas.

Su participación activa es negativa en un 57 por ciento, el resto ha participado como dirigentes, formando parte de comités, menos en comités de educación, ni de mercadeo. Han participado en comités de vigilancia y de trabajo. Su participación en la infraestructura social es totalmente negativa, apenas dos informaron que habían participado. Se ha dado mayor participación en la infraestructura agrícola donde 15 di jeron haber participado.

El promedio de asistencia a reuniones es de 9 veces pero se dan 13 casos en que han asistido a más de 13 reuniones. El 88 por ciento ha votado en la elección para dirigentes de la cooperativa.

CAMBIO OPERADO EN LOS ASENTAMIENTOS Y SOCIOS DE LAS E?RESAS

Donde mejor se puede apreciar el impacto social de las empresas es en el cambio que han experimentado los asentados y socios de las empresas. Aunque es positivo en general, he tratado de resumir las opiniones que reflejan mejor el cambio.

En los asentamientos de Panamá el cambio es notable en algunos aspectos, tales como la oportunidad de trabajo, la satisfacción por su trabajo, sus relaciones con el prójimo, su posición social y oportuni—dad de lograr sus deseos personales. Pero el cambio en relación con los ingresos económicos es mínimo. Sin embargo el saldo es positivo, han me jorado en muchos aspectos que han contribuido a mejorar sus actitudes sociales y sus hábitos de trabajo.

En Honduras el cuadro varía un poco; no están peor, pero tampoco -

·.

en de la companya del companya de la companya del companya de la c

•

han mejorado. Dicen que no se ha realizado ningún cambio en su posición social; algunos dan por explicación que en sus cooperativas se ha cambia do al capataz o patrón, por el Gerente y los representantes de la Reforma Agraria, dando a entender que continúan las relaciones de dependencia tipo asalariado-patrón.

En los otros países el cambio tanto en lo económico como en lo so--cial ha sido notable. Han mejorado sus ingresos lo cual les ha dado seguridad económica; tienen más aliciente para el trabajo.

CONCLUSIONES

Como este estudio fue hecho cuando los asentamientos apenas tenían dos años de existencia, se explican varias deficiencias que experecen en las empresas estudiadas, como el tamaño relativamente pequeño de las parcelas comunales cultivadas, en comparación con la vasta extensión de tierra cultivable que aún no se cultivaba, debido talvez a la falta de financiamiento. La poca participación de utilidades es también explicable en una empresa comunal, sobre todo en sus comienzos. Lo que verdaderamente es muy notable es el bajo ingreso que están percibiendo los asen tados, porque éste apenas les permite subsistir, no les permite ningún margen para el ahorro o el mejoramiento de sus viviendas.

Conviene resaltar la actitud de colaboración y participación decisoria que demuestran los asentados y socios, lo cual constituye un factor de capital importancia para el desarrollo futuro de estas instituciones. No aparece, sin embargo, que estén desarrollando capacidad empresarial, por el contrario, hay indicios de que su dependencia de las crganizaciones de reforma agraria en este aspecto es casi total. Por otra parte sabemos que la intención de los organismos de Reforma Agraria ha sido la de organizarlos para capacitarlos y orientarlos tanto en el aspecto asociativo como en el aspecto empresarial, para finalmente, adjudicarle la tierra en forma individual o colectiva; por esta razón es conveniente que se insista en la capacitación empresarial de los asentados.

Tanto en Honduras como en los otros países se puede correr el peligro de caer en el error y mal en que caen y han caído algunos países don
de este tipo de empresa es iniciada por el gobierno, porque entonces los
préstamos solo pueden otorgarse a los asociados cuando el gobierno desti
na fondos para el crédito agrícola. El fertilizante se pone a la disposi
ción local cuando el gobierno hace entrega del mismo. Las cosechas son
llevadas al mercado siempre que el gobierno efectúe los arreglos correspondientes.

la mayor parte de cualquier planificación que se hace es iniciada y a veces continuada y concluída por el gobierno. De esta menera la masa de los pequeños agricultores no tienen mucha participación, los directivos de las empresas comunitarias se convierten en meros intermediarios, en una especie de canal de comunicaciones entre los funcionarios del gobierno y del pueblo.

!			
		·	
		•	
	·		

En el estudio aparece esta dependencia de las empresas agrícolas ante el gobierno, y esto en realidad es natural que suceda sobre todo al comienzo porque precisamente se está usando la forma de empresas agrícolas para llevar a cabo la reforma agraria, pero sería muy mal que esa actitud proteccionista, paternalista, llegara a institucionalizarse. El papel del gobierno, debe ser promover, asistir a las empresas comunitarias en su inicio facilitándoles fondos principalmente para tres fines: préstamos individuales a agricultores, capital de trabajo e inversiones fijas en instalaciones para almacenamiento, comercialización, transporte, etc. Pero el gobierno debe estar dispuesto a retirarse gradualmente a medida que se van creando las condiciones de acceso y los agricultores aprenden a manejar sus propias empresas.

Sin embargo, para llegar a este despegue se supone que ha interveni do un proceso educativo capaz de lograr el cambio de actitudes tan necesario en las empresas agrícolas. Una empresa de este tipo es a la vez una asociación y una empresa, las dos cosas son necesarias, porque si solo nos quedamos en el primer aspecto, entonces se ha creado una asociación más que vendrá a sumarse a la cantidad de asociaciones ya existentes, por cierto anodinas e incoloras. Por otra parte, si sólo se atiende el aspecto empresarial, se está desvirtuando la esencia del sistema. La educación debe promover el aspecto asociativo sin olvidar el empresarial. Por eso se debe inculcar y enseñar además de los principios de cooperación y asociación, los principios empresariales, insistir, en los cursos para gerentes, enseñar contabilidad, mercadeo, administración, etc. Este aspecto no veo que aparezca en las empresas estudiadas, tal vez, porque como decía al comienzo estaban recién comenzando entonces. No quiero des cender a detalles.

No quiero pasar adelante sin llamar antes la atención sobre el méto do educativo que estaban usando los organismos de reforma agraria: la tradicional conferencia o charla; método en el que el campesino se limita a ser un mero receptor pasivo, que sólo oye y la mayoría de las veces no comprende. Es un tipo de educación al que Freire llama "educación bancaria", es un proceso de una sola vía: del educador al educando, cuando en realidad debería de ser de dos vías: educador-educando y educando-educador; debe ser una comunicación dialógica mediante la cual el educador pueda conocer lo que el educando siente y piensa. La educación tipo conferencia o charla no es en la mayoría de los casos una educación concientizadora.

Otro aspecto que conviene hacer notar es el número de socios de las empresas, en realidad es bajo. Las empresas agrícolas con pocos socios corren el riesgo de quedarse estancadas y de no llegar a ser nunca empre sas viables. Una empresa agrícola local con 50 ó hasta 100 asociados corre el riesgo de no sobrevivir por mucho tiempo, porque es demasiado pequeña para financiar las instalaciones que se necesitan, demasiado pobre para contratar personal, y es incapaz de servir a los socios que más lo necesitan; los pequeños agricultores. Ahora sí pueden sobrevivir porque tienen el apoyo gubernamental, pero una vez que este desaparezca será muy difícil que salgan avantes, porque una empresa sin las instalaciones

; . ,;;, r,

.

adecuadas o sin un personal competente a tiempo completo, es sólo una em presa de nombre que dificilmente podrá contribuir al proceso de desarro—llo económico del país.

Como indiqué al hablar de la poca participación económica de los socios, considero de mucha importancia enfatizar de nuevo el aspecto financiamiento que no es tan sencillo como parece. El financiamiento de las empresas agrícolas es más complejo que el financiamiento de otras clases de organizaciones.

Considero también oportuno recordar que se corre el peligro de que al promover y organizar las empresas agrícolas se siga casi siempre l criterio consabido y demasiado gastado para escoger la localización de la empresa. No se toma en cuenta el volumen de servicios económicos que debe emplear un número de campesinos sino, más bien, el número de personas que viven en un distrito preseleccionado y su grado de pobreza.

Para concluir no me queda más que felicitar a los Directores de las Organizaciones de Reforma Agraria que han patrocinado las empresas agríco las como instrumento de la reforma agraria, porque creo que estas pueden ser de gran valor si se les da el apoyo decidido y se les dirige con el tino y prudencia suficiente para saber retirarse en el momento oportuno, una vez que se les haya dado la debida capacitación asociativa y empresarial, para que ellas sean autónomas, capaces de abrirse camino por si mis mas.



GUIA DE PROGRAMACION DE REFORMA AGRARIA *

Presentado por: Lic. FEDERICO HERRERO.

La programación de la reforma agraria se viene realizando en una forma parcial, desordenada y poco sistematizada en diferentes países de Centroamerica. A esta situación han contribuido varios factores, entre -- ellos que el personal encargado de esas funciones ha estado sujeto a - cambios constantes. Esa inestabilidad impide aprovechar las experiencias y perfeccionar el método de recolección y ordenamiento de datos - necesarios para estructurar programas de reformaagraria viables y eficientes.

Las deficiencias señaladas han sido reconocidas por los directores de los organismos encargados de la ejecución de los programas y en la Tercera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, celebrado en la Ciudad de Guatemala en noviembre de 1968, se recomendó a la Dirección Regional para la Zona Norte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) que elaborara documentos de base que contribuyeran a corregir esas anomalías. A ese efecto, la Zona Norte del IICA preparó un pequeño documento que se sometió a consideración de la Reunión Extraordinaria de Ejecutivos del Istmo Centroamericano de Reforma Agraria. 1

En términos generales, esta Guía para la Elaboración de un Programa de Reforma Agraria, consta de cinco partes. La primera de ellas, a manera de introducción, busca justificar su elaboración, y definir los objeti vos del desarrollo. Estos son necesarios y deben constituir el punto de partida para enfocar adecuadamente cualquier tipo de programas o es—fuerzo que se realice. Una vez que se cuenta con objetivos claramente definido, es posible elaborar el programa de acuerdo a las características que presente el sujeto, en este caso la estructura agraria.

El conocimiento de las características se logra mediante el diagnóstico, tema que se trata en la Segunda Parte. De la confrontación que re-

^{*} HERRERO FEDERICO. Guía para la elaboración de un programa de reforma agraria. Guatemala, IICA-ROCAP. Publicación Miscelánea No. 80, Tomo 1. s/f.

^{1.}HERRERO FEDERICO G. Y CLIFFORD, ROY A. Guía para la planificación en - reforma agraria. Memoria de la Reunión Extraordinaria de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, Panamá, Mayo 1969. pp 9.1.1-9.1.14.



sulte entre las características del sector y los objetivos del desarrollo, se desprenden los objetivos del programa y sus medios de acción. Uno de estos, en cuanto a la reforma agraria se refiere, es la creación de asentamientos campesinos, hacia los que están -orientados la tercera y la cuarta parte. En la última parte del -trabajo se recopila y cuantifican los costos e inversiones, brutas y netas, que pueda demandar el programa según sus metas y objeti--vos.

Al elaborar y presentar esta Guía se pretende superar las limita-ciones antes indicadas y responder a las solicitudes de los ejecutivos de reforma agraria; no se pretende que sea exhaustiva ya que
está sujeta a varias limitaciones; además puede variarse de acuerdo a las condiciones de cada región.

GUIA PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA

PRIMERA PARTE:

INTRODUCCION

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

- A. Experiencias en Reforma Agraria
- B. Concepción Política de la Reforma Agraria
- C. Recursos Disponibles
- D. Requisitos Básicos y la Programación
- E. Programación: Objetivos, Metas y Medios

II. OBJETIVOS DEL DESARROLLO

- A. El Hombre, sujeto de Desarrollo
- B. La Nación, Proyección del Individuo
- C. Conclusiones con respecto a los Objetivos del Desarrollo

SEGUNDA PARTE:

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION AGRARIA

INTRODUCCION

I. HIPOTESIS DE TRABAJO

- A. Esquema Hipotetico General
- B. Aspectos Sociales
- C. Aspectos Económicos
- D. La Reforma Agraria y el Esquema Hipotetico

II.. INDICACIONES DEL DIAGNOSTICO

- A. Marco General
- B. Estructura Nacional y Local de Gobierno
- C. El Marco Agrario
- D. Resumen Esquemático de los Indicadores del Diagnostico

III. EJEMPLO ANALITICO DEL DIAGNOSTICO

- A. Importancia del Sector Agrícola
- B. Bienestar Social
- C. Niveles de Empleo
- D. Distribución y uso de Recursos
- E. Formas de Tenencia
- F. Escala de Tenencia
- G. Orientación de los Programas Agrarios

IV. OBJETIVOS DE UN PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA

TERCERA PARTE:

CRITERIOS Y NORMAS DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL ASENTAMIENTO

INTRODUCCION

- I. OBJETIVOS, METAS Y MEDIOS DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO
 - A. Objetivos Generales y Específicos
 - B. Metas del Desarrollo de Asentamientos
 - C. Medios de Desarrollo

II. PLANIFICACION DE LA ACCION SOCIOECONOMICA

- A. Principales Variables de Analisis
- B. El Instrumento de Analisis
- C. Características
- III.. NORMAS BASICAS PARA PLANIFICAR EL DESARROILO DE LA EXPLOTACION Y DETERMINAR LA SUPERFICIE MINIMA POR FAMILIA
 - A. Determinación de Ingreso Mínimo Vital
 - B. Determinación de los Conceptos de Ingreso
 - C. Determinación de las Metas

CUARTA PARTE:

CRITERIOS FISICOS Y SOCIOECONOMICOS PARA LA PLANIFICA-CION DEL ASENTAMIENTO

INTRODUCCION

- L CRITERIOS DE ORGANIZACION SOCIOECONOMICA PARA EL ASENTAMIENTO DE CAMPESINOS
 - A. La Unidad y el Múcleo de Asentamiento
 - B. La Explotación Cooperativa
 - C. La Parcelación Individual
 - D. Estructura del Núcleo de Asentamientos
 - E. Normas v Procedimientos Administrativos

II.. CRITERIOS, CARACTERISTICAS FISICAS Y COSTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS

- A. Criterios
- B. Característica Físicas
- C. Determinación de Costos de Inversión en los Asentamiento

III. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACION DE LA SUPERFICIE MINIMA POR FAMILIA

- A. Criterios de Selección de Cultivos
- B. Procedimientos en selección de Cultivos
- C. Determinación del Tamaño Mínimo
- D. Determinación del Tamaño de la Unidad según clase de Suelos.

IV'. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LA EXPLOTACION AGRICOLA

- A. Principales variables del Plan de Desarrollo
- B. Aspectos Económicos del Plan de Desarrollo
- C. Flujo de Fondos y Requisitos de Financiamiento

V. CRITERIOS Y NORMAS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

QUINTA PARTE: ESTRUCTURA DEL PLAN GLOBAL DE UNA REFORMA AGRARIA

INTRODUCCION

I . SELECCION DE AREAS PRIORITARIAS

- A. Criterios de Selección de Areas
- B. Selección de Areas e Indicadores
- C. Prioridades de Selección
- D. Características de las Zonas y Naturaleza del Programa
- E. Descripción de las Zonas Seleccionadas

II . AFECTACION DE TIERRAS Y CAPACIDAD DE ASENTAMIENTO

- A. Clasificación de las Tierras
- B. Afectabilidad de las Tierras
- C. Capacidad de Asentamiento

entropin

III. DETERMINACION DE PARAMETROS DE GASTO E INVERSION

- A. Inversión Financiera
- B. Inversión Física
- C. Gastos de Operación
- D. Resumen de los Parémetros

IV. REQUISITOS GLOBALES Y METAS DE FINANCIAMIENTO

- A. Inversiones y Costos del Programa B. Normas y Recuperación de Fondos
- C. Asignación Financiera sobre Responsabilidad Ejecutiva

LA REFORMA AGRARIA COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO HUMANITARIO EN CENTROAMERICA.*

Dr. José Emilio Araujo.

- 1. En los países subdesarrollados cuya economía depende de la agricultura la reforma agraria parece ser un instrumento capaz de promover el desa rrollo al atacar en su base los problemas "causa" en vez de atacar los problemas "efecto". Por problema "causa" se entiende aquel que está referido al origen de la situación actual y que se supone se mantiene mientras no se toque.
- 2. Lo anterior resulta evidente para afrontar los problemas de ocupación e ingreso de la mayoría de la población ya que no hay otra forma de su perarlos debido a los fenómenos de explosión demográfica, elevación del nivel de aspiraciones de la población y la insuficiencia de la industria y otros sectores de la economía para resolver dichos problemas.
- 3. Los problemas derivados de la migración rural-urbana con sus secuelas de tensiones sociales, por el traslado de gente marginada del campo a marginada de la ciudad, no son culpa del Gobierno sino productos de los fenómenos antes señalados.
- 4. La falta de desarrollo de la agricultura se debe básicamente a la falta de empresarios agrícolas, que deriva consecuentemente en la falta de empresas agrícolas capaces de generar aumentos sustantivos en la producción y en la productividad capaces de movilizar los otros sectores de la economía. En efecto, está demostrado que en América Latina menos del 10% de las fincas son empresas agrícolas en el verdadero sen tido de la expresión. Más del 90% de las fincas no constituyen empresas agrícolas.
- 5. Uno de los puntos claves para el desarrollo de la agricultura es la necesidad de crear empresas agrículas. Esto no es posible en los minifundios ni en las parcelas individuales que se otorgan en los progremas de reforma agraria.
- 6. En Centroamérica como en otros países latinoamericanos hay una gran con centración de la propiedad que influye definitivamente en su uso. De 58 millones de manzanas de superficie territorial, 20 millones corresponden a fincas dedicadas a la agricultura, es decir, que el 344 del territorio nacional se haya dedicado a la agricultura, se trate de superficie en cultivos, de tierras en descanso, o de pastos naturales o sembrados.

^{*} Resumen de la Conferencia presentada por el Dr. Araujo.

व्यक्त

the office and we

	±11 . √					
to Marine se						
with the transpire of	Garage Commence	V253				
	n Previous					
and the state of t		24				
\io	·	-1.71 F.				
		•	•			
north a	•					
$-\mathcal{P}$		Property of the second of the	er rections			
,	17 mg/s					
330			• • •			
were.		and the second second second				
17.						
educa :	•	·	the state of the			
77.30	to the contract of	A constant of the constant of				
4	94	4 000	50			
The state of the s	1 m - 1	The second secon				
		* !!	ai. a			
ie:			Ministry Committee			
A DESCRIPTION	elab an energy					
of the	m (MZ) 1 j	1000 B 1994	4			
St. St.	200 g 110 c	有一大 一个事人 人名托姆				
The state of the s	- A					
talet is	r roag					
All wine to be	A TOPPORT BANK					
7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The state of the s					
	4	43	****			
•		• 14.	,			
h è eu		· :.	an Armania			
to the worlding or the second	ALICYTEPH !					
this to the	at offe	S. Permi	O 16 95			
7, 20	1 40.7	3 . IT	ed) i sec			
).	Published the second	10.1			
•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7731 (m 2			
		en de la proper del proper de la proper de la proper de la proper de la proper de l	, 1r · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
the same and the same	The state of the state of	WITH HE WAY WAY	• •			
A the second of engine SER TO SECOND OF ENGINE SECOND OF ENGINEERS OF TOP	55.0	All Shakes				
51 64 64	:	A react of the second	EDGG -			
	A street of the street of the	11.76				
11-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-1	¥.		15			
TOTAL TO POS			No.			
	•	- 1				

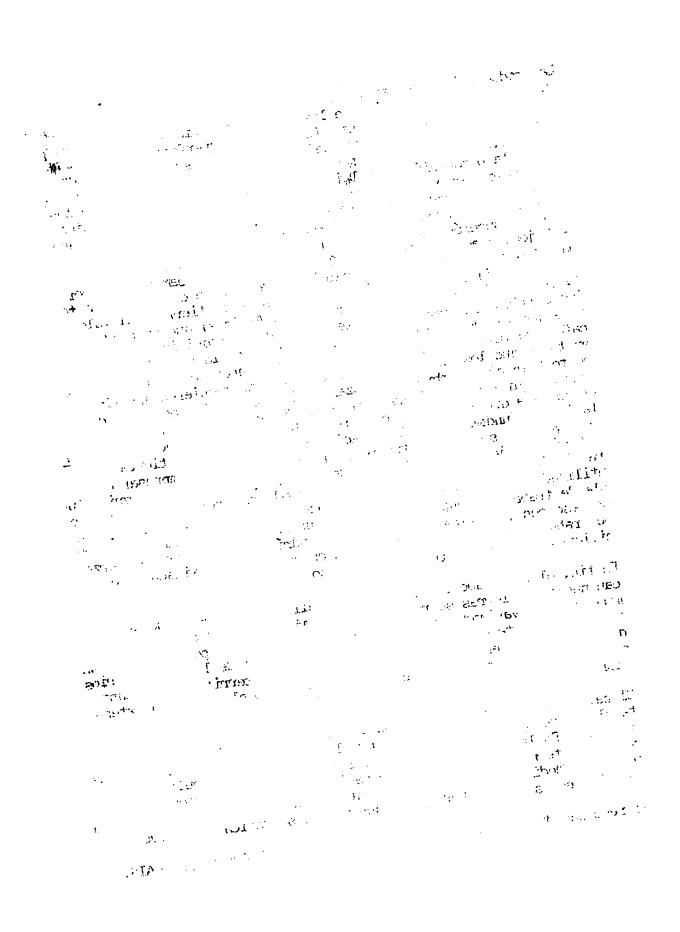
r rant que, The wife of the second of the

La productividad de las tierras, según su uso es relativamente bajo puesto que la composición de los productos varía según estos sean orientados al consumo interno (con muchas imperfecciones en su mercado y precios relativamente bajos) o sean orientados a mercados bien definidos tanto internos como externos. Según el CIDA, el va lor de la producción de cultivos agrícolas puede variar entre 150 y 250 pesos centroamericanos por manzana si es que los productos son de consumo interno; y entre 600 y 1.000 pesos centroamericanos si se trata de productos altamente comercializables. Los valores de la producción por unidad de la superficie en ficas son sumamente bajos, pueden variar entre 25 y 75 pesos centroamericanos por manzana. La capacidad de absorción de la mano de obra, muestra tendencias similares en relación a los usos de la tierra y al valor de la producción por unidad de superficie. Al igual que su producto, los cultivos de exportación tienen más altos requisitos de mano de obra que los de consumo interno. En promedio, la caña de azúcar, el café o el algodón requieren de 0,36 y 0,40 años-hombre por manzana en tanto que los cultivos de consumo interno requieren aproximadamente 0,16 años-hambre por manzana. Sin embargo, ambos tipos de cul tivos requieren aproximadamente 0.23 años-hombre por manzana debido en parte a que la mano de obra requerida para las cosechas de expor tación es fundamentalmente estacional. Así mismo, las tierras en descanso que son una costumbre de la agricultura no empresarializada estarían, bajo el supuesto que fueran todas aptas para la agricultura, impidiendo la absorción de 0.23 años-hombre por cada manzana no utilizada. Si se supone que un año-hombre consta de una fuerza posi ble de trabajo de 360 días al año y que existe un salario mínimo de un peso centroamericano por día, se tendría entonces que la fuerza de trabajo disponible se vé privada de percibir aproximadamente 165 millones de pesos centroamericanos, por año.

En fin, el resultado combinado de los diferentes usos a que se dedican nuestras tierras se refleja en su baja capacidad de absorción de mano de obra variando entre 0.04 y 0.10 años-hombre por manzana. En relación a la tenencia de la tierra solo el 6.11 de los propietarios de fincas son dueños del 74.0% de la extensión territorial en tanto que el 93.9% de los propietarios lo son de solo el 26% de la extensión territorial.

El patrón de utilización de la tierra indica que a medida que aumenta el tamaño de las fincas disminuye la intensidad de uso que se hace de ellas. En las fincas subfamiliares que se dedican a cultivos de consumo interno, se encuentra que casi el 81.0% de la extensión territorial se dedica a esos fines en tanto que en las fincas multifamilia res grandes, solo el 16.4% de su superficie se dedica a cultivos.

Sobre capacidad administrativa empresarial, ver informe CIDA-CAIS.



7. Ante la imposibilidad de crear verdaderas empresas agrícolas en pequeñas parcelas existentes que constituyen minifundios o con la adjudicación de parcelas individuales a través de programas de colonización, surge la gran empresa agrícola campesina, caracterizada en términos técnicos por la "Empresa Comunitaria Campesina", como la alternativa primordial para implemtnar un proceso de reforma agraria que sea un auténtico instrumento de desarrollo y como la forma de canalizar los diferentes programas del Estado para sacar a los campesinos de su marginalidad, permitiendo en forma simple y con bajo costo:

-Prestar asistencia técnica y crediticia

-Utilizar los adecuados canales de comercialización y distribución de los productos agrícolas.

-Capacitar y educar a los campesinos.

-Desarrollar en los campesinos el sentido de la auto-gestión

-Proporcionar pleno empleo a los campesinos

-Aumentar sustancialmente los niveles de ingreso, y

- -Permitir una auténtica participación de los campesinos en los diferentes procesos políticos, económicos, sociales y culturales que implica el desarrollo auténtico y que requiere una democracia participativa, estable y desarrollada en términos de libertad, igualdad y justicia.
- 8. Para afrontar, en el caso centroamericano, una reforma agraria desarrollada a través de empresas comunitarias campesinas, el proble ma se concreta enfocándolo con la globalidad e integridad que se requiere.

Si tomamos en cuenta:

- -la existencia de fincas subfamiliares que en el caso de Centroamérica pueden ser eficientes por el tipo de agricultura que por su extensión desarrollan (café, caña de azúcar, hortalizas), habría un número que se descartaría como beneficiarios potenciales de reforma agreria;
- -que igualmente hay un número de trabajadores sin tierra que no se adaptarían a la nueva condición de agricultores empresarios bajo una forma comunitaria de adjudicación y que por lo tanto buscarían empleo en empresas agrícolas, industriales o comerciales;
- -que por cada empleo creado en la agricultura se generarían empleos, como mínimo un empleo en otros sectores de la economía;
- -y el crecimiento de la población agrícola económicamente activa del último censo a esta fecha, podríamos ubicar el número real de beneficiarios potenciales en 300,000 familias llevando en cuenta una parte del crecimiento poblacional de los próximos 10 años.

.

•

9. Considerando este número de beneficiarios potenciales y pensando en una reforma agraria para realizarse en un período de 10 años, nos quedarían 30,000 familias por año. Si se pensara en crear 30.000 en presas agrícolas con estos beneficiairos el problema sería práctica mente irresoluble, pero si se plantea la creación de Empresas Comunitarias Campesinas, a razón de 50 familias por empresa, el problema se reduce a un promedio de 6000 empresas comunitarias campesinas en Centroamérica.

En terminos de necesidad de tierra, a un promedio de 10 hectáreas por familia, se necesitarían 60.000 hectáreas por año y por país 600.000 durante los 10 años para resolver el problema total de cada país. Esta cantidad de tierra y mucho más la hay en Centroamérica que no está utilizada o que está siendo subutilizada y que por lo tanto podría ser motivo de expropiación.

- 10.En términos de inversión, si asumimos una inversión de 3.000 pesos centroaméricanos por familia, que se considera normal en un proceso de reforma agraria, aún incluyendo el valor de la tierra pagada a precios equivalentes a la declaración fiscal, el problema financiero sería del orden de 18 millones de dólares por año, de los cuales no necesitarian ser desembolsados en el primer año más que el 30%, o sea 6 millones de dólares al año, a nivel de cada país. Si tomamos en cuenta que hay en la actualidad gran cantidad de servicios del Es tado (crédito, asistencia técnica, comercialización, caminos, escuelas, etc.) que podrían volcarse en términos de la realización de la reforma agraria, esta cantidad puede bajar en términos de la inversión real adicional.
 - ll. Existe la posibilidad de que el desarrollo de estas empresas se realice en vez de ma por año desde el primer año, en forma escalonada comenzando con un número menor, mientras se adquieren experiencias, se capacita personal, y se afinan todos los instrumentos para su éxito. Podría pensarse en la posibilidad de desarrollar las ses empresas comunitarias que significaría el total, en la siguiente forma:
- 200 -20-el primer año
- 300 -48 el segundo
- 400 -60 el tercero
- 100 -80 el cuarto -100 el quinto
- 800 -1980 cada año de los 5 años restantes.

Esto permitiría un proceso gradual de menor inversión en los primeros años y de que el desarrollo de las mismas empresas generen riqueza para afrontar el desarrollo de las últimas.

Si hubiera una decisión política de promover impacto con este método, podrían tomarse esas metas al inverso.

- 12. Una revisión y ajuste de las prioridades actuales en los gastos e inversiones públicas permitirían financiar parte del proceso, en especial con bonos con recuperación a largo plazo (20 años) para pago de la tierra. El resto podría financiarse con créditos externos, autorecuperables, para lo cual existen grandes posibilidades en los organismos financieros internacionales, siempre que existan proyectos bien elaborados.
- 13. Es importante recordar que el pago de tierra con bonos a largo plazo es una forma de captación de financiamiento interno, pues daría tiempo de poner en producción un bien (tierra) que está inadecuada mente explotado, antes de que el Estado tuviera que recuperar los bonos.

•			
		·	
		•	

LA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR

Ing. Hernán Tenorio.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

El sector agropecuario se ha caracterizado por tener una fuerte gra vitación en la economía nacional, siendo su aporte en la generación del producto territorial bruto del orden del 27% 1/. Durante el período 1950-70 ha crecido a una tasa acumulativa anual del 3.1%, mien tras que la población se ha incrementado en la misma proporción; sin embargo, en el último decenio el crecimiento acumulativo anual fue de sólo 2.6%, en este último período la población creció a una tasa acumulativa anual de 3.2%. La economía en general del país creció a un 6%. Al analizar estas cifras se comprende que el crecimien to poblacional y contribuir a mejorar los niveles de vida. No obstante, en términos socio-económicos sigue siendo el de mayor importancia en la economía nacional.

Este sector, aparte de su aporte al PTB constituye la mayor fuente de empleo del país 2/. De acuerdo al censo de 1961, de un total de 807.092 personas activas, 486.213 -un 60 por ciento- estaban ocupados en el sector agropecuario. Esto nos muestra la alta incidencia del sector en la utilización de la mano de obra. Es además el sector que debe absorber los mayores aumentos anuales de la fuerza de trabajo. Esto se debe a que en él se encuentra el 61% de la poblacción, el excedente del cual hasta el momento ha sido imposible colo car en forma remunerativa en los otros sectores de la economía.

La participación del sector agropecuario en las exportaciones es otra característica peculiar de importancia en el mismo. El comercio exterior descansa principalmente en productos de origen agropecuario. En 1960 aproximadamente el 94% del total de las exportaciones se originaban de las actividades agropecuarias, en 1970 este aporte bajó al 71%. Estas cifras nos muestran que el sector agropecuario ha ido disminuyendo su participación en el volumen total de las exportaciones; a pesar de esa disminución, el aporte ha resulta do decisivo para el desarrollo intersectorial, puesto que es la fuen te de los mayores ingresos gubernamentales de la formación de capital para la inversión pública, y a la vez, ha provisto las divisas necesarias para la importación de bienes de capital requeridos principalmente por el sector industrial y otros.

^{1/} Plan Quinquenal de Desarrollo Agropecuario 1973-1977. 7/ Censo Agropecuario de 1961.

· : . · .

El sector ha contribuido históricamente al desarrollo, pero en años recientes no ha cumplido su cometido, porque aún son gravosas las importaciones de alimentos que se realizan anualmente.

En los últimos años la población ha crecido a una tasa del 3.5% 3/; en efecto, durante el período 1950-1970, la población total pasó de 1,922.000 a 3,441,000. En base a estos datos y a la superficie, se confirma una de las características principales del país en el ámbito Latinoamericano, o sea su alta densidad poblacional.

De especial importancia es analizar la densidad poblacional del sector rural y sus implicaciones nacionales. En el estudio de las "Características Generales de la Utilización y distribución de la tierra" de CIDA/CAIS, se ha encontrado que la densidad poblacional promedio que habita en el sector rural por superficie incorporada a fincas es de 97.6 personas por km2, o sea 0.68 personas por manzana. Esta relación entre población y la tierra significa que en nuestro país hay teóricamente 1.5 manzanas por cada habitante rural, de donde se espera que obtengan ingresos suficientes para su subsistencia y producción suficientes para suministrar alimentos al resto de la población. Estas cifras nos demuestran que necesitamos cultivar la tierra con eficiencia para mantener en niveles adecuados de vida a la población. Para que esto se pueda lograr, el nivel tecnóligo de la agricultura y la estructura de la tenencia de la tierra deberá me jorarse considerable y aceleradamente.

Las limitaciones territoriales del país, frente a su población, indican la necesidad de que, al más corto plazo posible, se realice una transformación de la estructura productiva que tienda hacia el mayor y más intensivo aprovechamiento posible de la superficie disponible, y hacia la completa utilización de la mano de obra, recurso de mayor disponibilidad en el país. Estos dos objetivos pueden cumplirse mediante un cambio sustancial en las relaciones de producción. Es de urgente necesidad la tecnificación e intensificación de las activida des agropecuarias por unidad de superficie. Bajo las condiciones actuales, la estructura de la producción guarda una íntima relación con la estructura de la tenencia de la tierra, y ésta con el producto generado, la absorción de la mano de obra, y los ingresos familiares que se producen en el sector; esa relación con la estructura de la tenencia se origina básicamente en los patrones de utilización de los recursos disponibles.

Las relaciones de uso de la tierra son justificables siempre y cuando este responda a un uso racional de los recursos, o sea, si esta de acuerdo a la vocación de las tierras. Sin embargo, esto no es el caso, pues por ejemplo, una gran parte de los cultivos anuales se encuentran en terrenos de fuerte pendiente en el interior del país (zonas central y norte), cuya vocación dista mucho de ser agrícola, y que por el con

^{3/}Indicadores Económicos, Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Operation of the contract of t

Highway in the second contract.

to the Middle State of the Control o

trerio, por rezones de conservación, deberían estar siendo dedicadas a actividades extensivas ganaderas, forestales o simplemente dejarse para regeneración natural. Por otra parte, se nota que tierras que tienen una marcada vocación a cultivos anuales se dedican a activida des extensivas o simplemente a descaso, tal como puede observarse en la zona costera o en los valles interiores.

La productividad económica de estas tierras es muy baja, tan baja que las 1,582.428 hectáreas que se encuentran en explotaciones agríco las producen apenas un valor de 0 345, anuales cada una. La producción de esas tierras varía según las grandes categorías de utilización.

Estos bajos valores de producción por unidad de superficie son indicativos del grado de intensidad de uso; representan el grado de subutilización o mala utilización de nuestro principal recurso natural, la tierra.

Tanto los patrones de la utilización de las tierras como sus consecuencias en términos del producto y absorción de mano de obra por uni dad de superficie, implican la posibilidad de obtener incrementos sus tanciales en la producción y productividad, y en el empleo de mano de obra, mediante un cambio en esos patrones de utilización de la tierra, orientado hacia actividades más intensivas en las explotaciones de ma yor tamaño y hacia la intensificación de las actividades existentes en las explotaciones más pequeñas.

Tanto la distribución de las tierras como las formas de tenencia preva lecientes tienen un efecto directo en los actuales niveles de ingreso en el sector agrícola. Estos a su vez pueden ser tomados como factores determinantes del grado de crecimiento y desarrollo que se ha logrado en el país, y tienen una influencia decisiva en el proceso mismo de de sarrollo intersectorial. Los ingresos constituyen a la vez medios del desarrollo, los fines cuantitativos de éste, los cuales refleian la ca pacidad de consumo que se genera y el nivel de vida prevalacientes así como el bienestar que se haya logrado. Se debe tener muy presente que los objetivos últimos de la acción gubernamental y de las acciones que se tomen para lograr el desarrollo nacional, son la elevación del nivel de vida de la población en general y el mejoramiento del bienestar y riqueza nacional.

Debido a la estructura productiva, a la concentración de la propiedad de la tierra y a las características que presenta el empleo, se presenta en la agricultura salvadoreña una inadecuada distribución del ingreso generado. En efecto, alrededor 1.3% 4/ de las familias agrículas se

7-Plan Quinquenal de Desarrollo Agropecuario 1973-1977.

estima que han dispuesto de más de un tercio del total de ingreso, en circunstancias que las 2/3 partes de las familias dispusieron de menos del 30%.

Orientado hacia estos objetivos, el mejoramiento de los sistemas ina decuados de tenencia tiene dos efectos directos asociados al ingreso. Uno está relacionado con los patrones de utilización de las tierras a que se ha hecho referencia, al empleo que se genera en el sector agrí cola, y al ingreso concomitante de ese nivel de empleo. La predominan cia de actividades extensivas que según fue descrita anteriormente, como aquellas que requieran un bajo coeficiente de absorción de mano de obra por unidad de superficie, limitan la generación de empleo cuando la vocación de esas tierras comresponde a una actividad inten siva. Bajo las condiciones prevalecientes del país, en lo que respecta a su alta densidad de población, la predominancia de esas activida des extensivas impide la utilización adecuada de ese factor abundante, la mano de obra. A la vez, este factor siendo abundante es remunerado a niveles muy bajos debido, no tanto a su baja productividad, como al simple equilibrio establecido entre la oferta y la demanda. Bajo estas condiciones de subempleo y las condiciones predominantes de salarios relativamente bajos, los ingresos familiares que se generan para el trabajador agrícola resultan, como se verá posteriormente, muy inferio res a los necesarios para llenar sus necesidades mínimas de subsistencia. A estos efectos, cabe hacer notar que la variable "Salarios Minimos" dificilmente puede ser manipulada con el objeto de proporcionar mayores ingresos, pues la acción tendería a forzar un nuevo equilibrio entre la oferta y la demanda, que aún cuando puede cumplirse compulsoriamente, induce a ajustes entre los productores que tiende a disminuir el empleo y por ende, el nivel de ingresos globales para el asalariado agricola.

γ

Los factores antes mencionados y otros han influído en que en los últimos años se halla ido agudizando el problema del desempleo en la agricultura; se estima que en los últimos 5 años del decenio del 60, el crecimiento de la población activa representó una oferta de mano de obra equivalente a 5/18.000.000 de días-hombre, en circumstancias que en ese mismo período la demanda efectiva de trabajo sólo se incrementó en 5.000.000 de jornadas o sea por cada nueva oportunidad de trabajo en el campo se presentan 4 candidatos a desempeñarla.

El otro factor que incide fuertemente en los niveles de ingreso es el reducido tamaño de la mayoría de las explotaciones.

La distribución de la propiedad que se evidencia en el país, junto con sus efectos, conforma un patrón de distribución del ingreso que muestra un alto grado de desigualdad, pero principalmente, determina la presencia de un estrato de población con niveles de ingresos sumamente bajos como es el caso de los trabajadores sin tierra. Estimando el ingreso familiar como el valor de la producción menos el valor de los gastos de la explotación, más los ingresos devengados por el asalariado, se tendría que el trabajador que no posee ninguna tierra, actualmente recibe

ingresos equivalentes a escasamente el 1% 6/ de lo que perciben los propietarios de las explotaciones mayores de doscientas hectáreas.

Los ingresos en el sector agrícola se ven también seriamente limita dos por las formas de tenencia que predominan en el país, estando sus efectos relacionados al pago que conlleva la explotación indirec ta de las tierras y/o a la estabilidad asociada a formas de explotación. Del total de productores agrícolas, sólo el 39.6% participa di recta e integramente del producto de la tierra, o sea que trabajan en tierras de su propiedad. El resto de los productores se ve grava do por costos de arrendamiento o "censos" que resultan muy onerosos. Dada la presión demográfica del país y los altos valores que han ve nido alcanzando las tierras, los cánones generalmente varian entre 75 y 150 colones por manzana por año. Estos costos, incurridos por el derecho a utilizar las tierras tienen una decidida influencia, no sólo en la condición competitiva en los mercados mundiales, sino también en los niveles de ingreso de la población, más por cuanto estos afectan a la mayoría de los pequeños productores agrícolas.

Acción Futura

Resulta también evidente que casi toda la estructura de El Salvador debe ser estudiada con miras al futuro. Estamos presenciando el deterioro de los mercados internacionales, los problemas políticos y sociales emergentes de un estado inconveniente de la tenencia de la tierra y que tiene como consecuencia la destrucción constante del patrimonio heredado, el cual ha sido hasta hoy solamente usufructuado. De aquí en adelante debe ser preocupación constante compensar el tre mendo desequilibrio que existe entre manufotura y agricultura.

Ya no es posible seguir pensando en estructures cerealeras, cafetale ras o algodoneras, debemos entrar en la rotación de cultivos adecuados y lo que es tan importante como estas, diversificación de producciones para cubrir riesgos siempre presentes, debido a las condiciones climáticas.

La reforma agraria debe programarse en tal sentido que trate de conservar la productividad del suelo en una constante dada por la recuperación de los factores de producción, de acuerdo a medidas que la naturaleza misma indica, con estas medidas los resultados no son espectaculares, pero sí son permanentes.

En El Salvador la expansión de la empresa agropecuaria está restringida por el alto crecimiento demográfico y por la urgencia en tomar medidas para compensar esa velocidad.

Regionalización Agrícola

Para programar nuestra reforma agraria estamos realizando estudios 5/ Estudio CIDA-CAIS.

in a cotu-

c.

.

.

•

que muestren a escala suficientemente amplia la localización y potencialidad productiva en las zonas que se impelementen bajo el -Programa. Al realizar actividades de desarrollo debemos saber don de realizarlas para hacer un mejor aprovechamiento del potencial productivo de la tierra, tomando en cuenta los factores físicos y socio-económicos.

Este estudio tiene como objetivos:

- 1. Delimitar las zonas más adecuadas para actividades agropecuarias y forestales en base a una vocación preferente definida por las características físicas de la tierra.
- 2. Hacer un diagnóstico del uso que actualmente se le da a la tierra, analizando los factores socio-económicos que inciden en la explotación de su potencial productivo físico.
- 3. Hacer una confrontación entre el uso potencial y el actual para establecer zonas de desarrollo, zonas críticas o problemas sociales y reservas nacionales.
- 4. Dar sugerencias para mejorar el uso actual, en base a las posibilidades de cada zona para aumentar la producción, previendo además la conservación del potencial productivo de los suelos.
- 6. Analizar el proceso de crecimiento socio-económico del espacio nacional y proporcionar criterios que orienten dicho proceso.
- 7. Dar lineamiento para la realización de una planificación regional que considere el potencial productivo de la tierra.

Parte de este estudio comprende también el estudio del uso actual de la tierra relacionado con los rendimientos de los cultivos de mayor importancia y las prácticas agrícolas usuales; tenencia de la tierra tomada del catastro, localización de la distribución de la población e infraestructura; obtención de información de la demanda de mano de obra, proyección de demanda futura de mano de obra en las diferentes posibilidades alternas de los cambios en los cultivos.

Esta información obtenida puede servir de base física para la clasificación de los tamaños de tenencia según la capacidad productiva de la tierra tanto para los asentamientos como para los límites minimos y máximos persmisibles de tenencia de la tierra, además permitirá una mejor orientación y concentración de políticas crediticias financieras, tributarias, asistenciales y de diversificación.

Aspectos Institucionales

En el país los programas que se han encaminado hacia el mejoramiento de la estructura agraria han estado a cargo del Instituto de Coloni-

· .

zación, el cual dentro de los recursos con que ha contado ha desarrollado una buena labor en beneficio del campesino salvadoreño.

Al pensar en dinamizar el sector Agropecuario lo primero que se tu vo en mente fue darle una nueva organización al mismo, y es así co mo dentro del plan Quinquenal de Desarrollo Agropecuario 1973-1977, se plantea una completa reestructuración de las diferentes instituciones públicas del sector, creando el sector público agropecuario, dentro del cual se preve a corto plazo la creación del Banco de Fomento Agropecuario y el Instituto Nacional de Comercialización Agropecuaria y el Instituto de Reforma Agraria.

Lo anterior ha sido diseñado en función de un sistema nacional de planificación dirigido por el Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, y que en el sector Agropecuario tendrá vivencia en una oficina sectorial que servirá al sistema y que se denominará Dirección de Planificación Agrícola. Esto ha sido posible gracias al esfuerzo desarrollado por el Departamento de Programación y Desarrollo Agrícola de CONAPLAN y de los técnicos de la Dirección General de Economía Agrícola y Planificación del MAG.

Para la implementación del programa Nacional de Reforma Agraria, se considera que la creación de estos tres organismos son de vital importancia y constituyen la base de la puesta en marcha y buena ejecución del programa.

El Instituto Salvadoreño de Reforma Agraria, el cual se creará sobre la base del actual ICR, se proyecta tenga a su cargo la ejecución del programa de Reforma Agraria, poniendo especial énfasis en el proceso de adquisición, adecuación y adjudicación de tierras, así como en el proceso de selección, formación y adiestramiento de los beneficiarios del programa. Es necesario que aunada a las funciones relacionadas con la redistribución de la tenencia de la tierra, el nuevo organismo desarrolle una gran labor promocional en la formación de organizaciones campesinas a todo lo largo y ancho del país, ya que la reforma Agraria debe desarrollar su acción en la comunidad organizada. En la actualidad se trabaja en la elaboración del anteproyecto de Ley del Instituto de Reforma Agraria.

El Banco de Fomento Agropecuario se proyecta como el organismo a través del cual se atenderá todo lo relativo al financiamiento del programa, con especial énfasis en la asistencia crediticia ágil y oportuna a los beneficiarios del programa. Al momento se trabaja en el Anteproyecto de creación de este organismo, el cual se espera esté terminado en los primeros meses del año entrante. Se trabaja también en una serie de instrumentos normativos de la institución acordes con la tareas fundamentales que les serán encomendadas.

Al actual Instituto Regulador de Abastecimientos, organismos encargado de la comercialización agropecuaria en el país, se le han in-

÷ .

troducido algunas reformas en su ley de creación, que le han permitido ampliar sus actividades en la comercialización de los productos del agro. Sin embargo, se considera que es indispensable transformarlo en Instituto de Comercialización Agropecuaria y dotarlo de los elementos técnicos y financieros indispensables y de la capacidad de almacenamiento necesaria, para poder ejercer una labor en el campo de la comercialización que abarque el mayor número de pequeños y medianos agricultores salvadoreños.

Aspecto Legal

Se está ya en la etapa final de la elaboración del anteproyecto de Ley de Reforma Agraria, el cual ha sido fruto de varios trabajos en que se ha analizado detenidamente la problemática nacional. Estos trabajos es tán constituidos por el programa Nacional de Reforma Agraria, y el programa de Zonificación Rural, el cual consta de tres etapas a diversas escalas. A nivel nacional y a escala 1: 50,000, la cual ya ha sido terminada, a nivel de zona a escala 1: 20,000 cuya elaboración estamos trabajando y a nivel de finca a escala 1: 5,000 que se elaborará próxima mente. El programa de zonificación rural será la base física para la ejecución del programa de Reforma Agraria.

La Reforma Agraria en El Salvador

Las condiciones que presentan los niveles de empleo, las formas de tenencia, los niveles de ingreso, la estructura de la comunidad, la utilización de los recursos y el concepto de productividad agrícola, indican la necesidad y urgencia de proceder a realizar en nuestro país una Reforma Agraria que garantice además de una mayor productividad una mayor productividad una mayor oportunidad de desarrollo al campesino salvadoreño, a su esfuerzo e iniciativa.

Es impostergable darle vivencia a la ejecición del programa Nacional de Reforma Agraria, considerando éste como parte del proceso de desarrollo económico y social a nivel nacional y como un instrumento eficaz para lo grar el desarrollo económico e integral del sector agropecuario.

La Reforma Agraria en El Salvador deberá estar basada fundamentalmente en una constante y permanente acción que le permita proveer a la gran población campesina, un nivel de vida acorde con la dignidad humana, ya que el mejoramiento integral del hombre debe ser el fin último y principalísimo de nuestro programa. Deberá aumentar sustancialmente sus esfuerzos a fin de incrementar la producción y la productividad agrícola con el objeto de abatecer a la población del país con productos alimenticios e industriales de origen agropecuario, tendiente a volver al país autosuficiente, evitando así la necesidad de importar alimentos o productos industriales del mismo origen. Deberá orientar sus esfuerzos hacia un mejoramiento del nivel de ingresos y del nivel de empleo que permita a la población rural aumentar su poder de compra y el poder mantenerse ocupada la totalidad de los días del año; con lo cual podrá incorporarse plenamente al proceso de desarrollo del país.

. **:**

Deberá orientarse en forma primordial hacia el mejoramiento de la estructura en la tenencia de la tierra, afectando los sistemas de propiedad de las tierras sin utilizarse, o deficientemente aprovechadas y finalmente deberá tender hacia la organización de los beneficiarios de la reforma agraria inicialmente y de manera transitoria en asociaciones que permitan introducir a los beneficiarios dentro de las varias facetas del desarrollo y como primera etapa de su incorporación activa al sector agrícola. Durante esta etapa los campesinos se organizarán, se capacitarán y se capitalizarán, preparándose para convertirse posteriormente y de manera permanente en empresarios y propieta rios agrícolas, promoviendo la formación de asociaciones que ellos — mismos deseen y puedan organizar y dirigir.

En síntesis el objetivo primordial de nuestra Reforma Agraria será el lograr la mayor justicia, en la distribución de los beneficios de la producción de la tierra, entre los seres humanos que lo han hecho posible.

CONVENIO DE OPERACIONES DEL PROGREMA DE ADIES RAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

1972-1976

Los Organismos de Reforma Agraria y Colonización Del Istmo Centroamericano, denominados en adelante como "Organismos Macionales", representados por el Dr. Alonso Castillo Mavarrete, Presidente del — Instituto de Colonización Rural (ICR) de El Salvador, Lic. Juan — Francisco Rodríguez Rivera, Delegado del Instituto Agrario de Nicaragua (IAN); Dr. Manuel Emilio Montero, Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa — Rica: Ing. Robledo Iandero Pérez, Director de la Comisión de Reforma Agraria (CRA) de Panamá: y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), denominado en adelante "Entidad — Cooperadora", representada en este acto por su Director Regional, — para la Zona Norte, Ing. Agro. José Alberto Torres,

CONSIDERANDO 2

- L. Que el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno finaliza el Convenio de Operaciones firmado el cinco de no—viembre de mil novecientos sesenta y nueve durante la Cuarta Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria celebrada en la ciudad de Guatema—la:
- 2. Que el citado Convenio establece, en su Artículo 16, la posibilidad de que la Entidad Cooperadora continúe ejerciendo la Dirección Ejecutiva de El Programa o que la Junta Directiva nombre su propia — Dirección, con base a un muevo Convenio;
- 3. Que la unión de esfuerzos entre los países del Istmo Centroame—
 ricano es un medio práctico y eficiente para continuar el programa —
 de adiestramiento de personal, realización de estudios específicos —
 formulación de proyectos y difusión de la reforma agraria;
- 4. Que las múltiples actividades que ha desarrollado El Programa han contribuido al fortalecimiento de los organismos nacionales, al conocimiento de la reforma agraria y al establecimiento de un sistema práctico y eficiente para el intercambio de ideas y experiencias;

- 5. Que el Programa ha demostrado ser un valioso instrumento para trabajar por los objetivos fijados en el mismo y realizar las actividades contempladas en los Programas-Presupuesto.
- 6. Que el Acuerdo No. 8 de la V Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria consideró la posibilidad de que el Convenio de Operaciones tuviera una duración de cinco años, y que tanto los Organismos Nacionaels como la Entidad Cooperadora han manifestado su acuerdo de que así sea;
- 7. Que la Entidad Cooperadora ha ejercido en forma eficiente la Dirección Ejecutiva del Programa,

ACUERDAN 8

Firmar el presente Convenio de Operaciones del Programa de Adiestra miento y Estudios sobre Ferorma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, en los términos siguientes:

CAPITULO I

Identificación y objetivos

Artículo lo. El Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano - es un programa cooperativo regional del que forma parte los Orgánismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano. En lo sucesivo el mismo se denominará simplemente El Programa, o PRACA, según la conveniencia de cada caso.

Artículo 20. Ia Junta Directiva decidirá, si así conviniere a los intereses de El Programa, la incorporación al mismo de
Organismos de Reforma Agraria de otros países americanos que por su
afinidad de objetivos o por su posición geográfica desearen adherirse al esfuerzo común que realiza el PRACA,
Si se realizara alguna incorporación deberá hacerse con plena acepta
ción del contenido del presente Convenio.

Artículo 30. El Programa tendrá los siguientes objetivos:

a) Dar adiestramiento a distintos niveles, a per---

·	
	•
	·
	•
•	

sonal actual y futuro de los Organismos Nacionales y otras entidades colaboradoras, en el planeamiento, la administración, la ejecución y la evaluación de sus actividades.

- b) Cooperar con los Organismos Nacionales en el adiestramiento de dirigentes campesinos y beneficiarios actuales y potenciales de los programas de reforma agraria.
- c) Realizar en cooperación con los organismos nacionales y a so licitud de los mismos, en forma individual o colectiva, estráios a nivel nacional y regional para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.
- d) Promover las acciones de divulgación en cuanto al significado de la Reforma Agraria, por todos los medios posibles, de manera que los funcionarios nacionales y los sectores que lógicamente deben estar más interesados en su realización, se compenetren de la necesidad de llevarla a cabo.
- e) Servir de medio de Coordinación y programación para canalizar la asistencia técnica que prestan en la actualidad o prestaren en el futuro dentro del PRACA, los diferentes organismos y agencias internacionales que acepten formar parte de El Programa como organismos asesores o financiadores: o que colaboren en otra forma con el mismo.

CAPITULO II

Organización y sede

Artículo 40. La organización de El Programa comprende:

- a) Una Junta Directiva
- b) Una Dirección Ejecutiva
- c) Una Entidad Cooperadora
- d) Organismos Asesores y Financiadores

Artículo 50. La Junta Directiva estará compuesta por los funcionarios ejecutivos de más alto rango de los Organismos Nacionales, dos por cada uno de ellos, que actuarán en su carácter de Propietario y Suplente, y tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Conocer y aprobar los proyectos de programa presupuesto.
- b) Fijar los aportes económicos anuales que hará cada uno de los organismos nacionales, los cua les en ningún caso serán inferiores a los del año anterior.
- c) Conocer los estudios que la Dirección Ejecutiva someta a su consideración.
- d) Conocer y aprobar los informes sobre las actividades de El Programa.
- e) Conocer y aprobar el nombramiento del Director Ejecutivo y propuesto por la Entidad Cooperadora.
- f) Conocer y resolver las iniciativas presentadas. por sus miembros o por la Dirección Ejecutiva.

Artículo 60. Ia Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Entidad Cooperadora o a solicitud de dos o más de los Organismos Naciona les miembros de El Programa.

Artículo 70. Durante la vigencia del presente Convenio, la Dirección Ejecutiva estarpa a cargo de la Entidad Cooperadora.

Artículo 80. Serán funciones de la Dirección Ejecutiva de acuerdo con sús propias noramas y procedimientos administrativos:

- a) Elaborar los proyectos de programa-presupuesto.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.
- c) Administrar los fondos de El Programa.
- d) Nombrar y dirigir el personal técnico administrativo asignado al Programa.
- e) Coordinar las actividades, relacionadas con el -PRACA, de los Organismos Asesores o Financiadores y de los expertós que se asignen para trabajar -con El Programa.
- f) Tomar todas aquellas iniciativas que a su juicio sean convenientes pará la buena marcha y mejoramiento de El Programa.

Artículo 90. Ios Organismos Asesores o Financiadores serán aquellas entidades internacionales, que acepten cooperar con—
El Programa, tanto técnica como financieramente.

4

Artículo 100. La sede de la Dirección de El Programa estará radicada en la sede de la Entidad Cooperadora o en el lugar que ésta decida, de mutuo acuerdo con la Junta Directiva.

CAPITULO III

RECURSOS:

- Artículo llo. Los recursos con que contará El Programa estarán compuestos por:
 - a) Las aportaciones en pesos centroamericanos o su equivalente en moneda nacional, que hagan los organismos nacionales miembros de El Programa, según lo establezca anualmente la Junta Directiva.
 - b) Las aportaciones especiales en pesos centroamericanos o su equivalente en moneda nacional que hagan los Organismos Nacionales, de acuerdo con el Artículo 150. de este Convenio.
 - c) Ias facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar, que aporten los organismos nacionales e instituciones colaboradoras de los países en donde se lleven a cabo actividades de El Programa.
 - d) Las aportaciones de fondos, personal y facilidades administrativas, que asigne la Entidad Cooperadora, de acuerdo a su presupuesto anual.
 - e) Las aportaciones de fondos o personal que hagan --- los Organismos Asesores o Financiadores.
 - f) Las aportaciones de fondos, personal profesional —
 facilidades físicas, o cualquier otro recurso no —
 contemplado anteriormente y que pueda conseguirse —
 para el fortalecimiento de El Programa.

	,		-
•			
	•		
•			

Artículo 120. Los Organismos Nacionales miembros de El Programa contribuirán conforme a los présupuestos que la Junta Directiva apruebe anualmente con fondos para:

- a) El pago del Director de El Programa.
- b) El pago de sueldos y gastos de viaje de personal profesional y auxiliar.
- c) El pago de becas para cursos regionales y nacionales.
- d) El pago de publicaciones, materiales y equipo.
- e) El pago de gastos administrativos y otros no previstos que sean necesarios para el mantenimiento y operación de El Programa.

Artículo 130. La Entidad Cooperadora, mientras tenga a su cargo la - administración y dirección de El Programa, contribuirá conforme a sus presupuestos, y como complemento a las aportaciones de los organismos Nacionales con:

- a) Personal profesional internacional.
- b) Gastos de viaje de personal profesional internacional.
- c) Becas para cursos regionales e internacionales.
- d) Facilidades físicas en su sede para la Dirección de El Programa.

CAPITULO IV

Aportaciones y Programa-Presupuesto

Aportaciones y Programa--Presupuesto

Artículo 140. Las aportaciones regulares de los Organismos Nacionales para financiar las actividades de El Programa, serán fijadas cada año por la Junta Directiva, al aprobar el Programa -Presupuesto.

Artículo 150. Cada uno de los Organismos Nacionales podrá hacer apor taciones adicionales, de mutuo acuerdo con la Direc--ción Ejecutiva. Estas aportaciones se utilizarán para la realización de actividades específicas de El Programa en el respectivo país.

·		

Artículo 160. Ia Entidad Cooperadora, como encargada de la Dirección Ejecutiva, someterá a la consideración y aprobación de la Junta Directiva del Programa en su reunión anual, un
proyecto de programa-presupuesto. En el mismo, se incluirán tanto
las actividades como las necesidades de fondo y las aportaciones de los Organismos Nacionales miembros de El Programa, de la Entidad Cooperadora y de Organismos Asesores y Financiadores.

CAPITULO V

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 170. Al concluir el presente Convenio, o antes si lo considera conveniente, La Junta Directiva decidirá si - la Entidad Cooperadora continúa con la Dirección Ejecutiva o si nombra su propia Dirección. En este último caso deberá avisar de tal decisión a la Entidad Cooperadora, por lo menos con un año de anticipación.

Artículo 180. El presente Convenio tendrá una duración de cinco — años, a partir del lo. de enero de 1972, y podrá ser renovado automáticamente por otro período igual con el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva y de la Entidad Cooperadora.

Artículo Transitorio: El presente Convenio queda abierto a la firma de los representantes de los Organismos Nacio nales de Feforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano — que el 26 de noviembre de 1971 no lo hubieren hecho. Para cada uno de dichos Organismos este Convenio entrará en vigencia a partir de — la fecha en que los firemen.

En fé de lo cual se firma el presente Convenio de Operaciones, en — ocho copias, en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes — de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Por el I.C.R.

Por el IAN

Dr. Alonso Castillo Navarrete Presidente Idc. Juan Francisco Rodrígues R. Representante del IAN

Por el ITCO

Por la CRA

Dr. Manuel Emilio Montero Vicepresidente de la Junta Directiva Ing. Robledo Landero Péres Director General

Por el IICA de la OEA

Ing. José Alberto Torres

Por el INTA

P. A. Baudilio Flores R. Presidente

REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CAPITULO 1

ABREVIATURAS

Artículo lo. Las abreviaturas empleadas en el texto de este reglamento y en el Convenio de Operaciones tienen el siguiente significado:

Organismos Nacionales: Los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano.

Entidad Cooperadora: Instituto Interamericano de Ciencias Agríco-las de la OEA (IICA), Zona Norte.

El Programa o PRACA: Programa de Adiestramiento y Estudios sobre - Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.

Programa-Presupuesto: El documento que contiene las actividades - que se desarrollarán y los costors de las mismas, elaborado por la Dirección Ejecutiva y aprobado por la Junta Directiva.

Junta Directiva: Organismo integrado por funcionarios ejecutivos - del más alto rango de los Organismos Nacionales, dos por cada uno - de ellos, que actuarán en su carácter de Propietario y Suplente.

<u>Dirección Ejecutiva</u>: Es la autoridad responsable de dirigir y administrar El Programa.

Convenio de Operaciones: Documento por medio del cual se legalisa la creación o la continuación de labores de El Programa, firmado — por los representantes de los Organismos Nacionales y la Entidad — Cooperadora.

Les Reuniones: Reuniones ordinarias y extraordinarias de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano.

			•		
-					
		1			
	•			-	

CAPITULO II

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 20. La Junta Directiva estará compuesta por dos de los funcionarios ejecutivos de más alto rango, de cada uno de los Organismos Nacionales, quienes actuarán en su carácter de Propietario y Suplente.

Artículo 30. Para el efecto de la asistencia a las Reuniones de la Junta Directiva, en caso de que por causas de fuerza mayor no pueda asistir uno de los miembros titulares, los Organismos Macionales — podrán acreditar delegados especiales, con la aprobación del miembro propietario o de la respectiva Junta Directiva.

Artículo 40. Los miembros de la Junta Directiva podrán asistir a a las Reuniones acompañados por los asesores y consejeros que estimen conveniente, informando al respecto a la Secretaría al principio de las Reuniones. En éstas, los asesores y consejeros tendrán derecho a voz pero no a voto.

Artículo 50. Las atribuciones y obligaciones de la Junta Directiva y de sus miembros son:

- a) Conocer y aprobar los proyectos de Programa-Presupuesto;
- b) Fijar anualmente los aportes económicos que harán los Organismos Nacionales;
- c) Conocer los estudios que la Dirección Ejecutiva someta a su con sideración;
- d) Conocer y aprobar los informes sobre las actividades del Programa-Presupuesto;
- e) Formular recomendaciones que puedan ser útiles en la elaboración del Programa-Presupuesto;
- f) Ser, a través de sus respectivos miembros, el contacto oficial de la Entidad Cooperadora con cada uno de los Organismos Macio-nales, y colaborar en igual forma en la realización de las actividades aprobadas por la Junta Directiva;
- g) Nombrar comités de trabajo para la ejecución de tareas específicas durante las Reuniones;

- h) De acuerdo con la Entidad Cooperadora solicitar a organismos nacionales y regionales su colaboración con el Programa como organismos que puedan ser asesores o financiadores;
- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas a través de la Dirección Ejecutiva;
- j) Aprobar la agenda de Las Reuniones;
- Revisar, aprobar y firmar, en representación de los Organismos
 Nacionales, el Convenio de Operaciones;
- 1) Nombrar Presidente, Vicepresidente y Relator de Las Reuniones o Moderador por tema o período de trabajo;
- n) Las demás obligaciones y atribuciones que la misma Junta Directiva acuerde en el futuro.

CAPITULO III

DE LAS REUNIONES

Artículo 60. la Junta Directiva celebrará reuniones ordinarias y -extraordinarias.

Ins Reuniones Ordinarias serán celebradas una vez al año, en el mes — de noviembre, y las extraordinarias en cualquier tiempo, siempre que lo soliciten dos de sus miembros o las convoque la Entidad Coo—peradora.

En las Reuniones extraordinorias solamente podrá tratarse los asuntos que motivaron la convocatoria.

Artículo 70. Las Reuniones ordinarias de la Junta Directiva, se realizarán, en lo posible, en forma rotativa en los países de los Organismos Macionales; y las extraordinarias donde la Junta Directiva lo estime conveniente. Al final de cada reunión ordinaria, la Junta Directiva determinará el lugar para la próxima Reunión.

De estas Reuniones se levantará un Acta, de conformidad con lo que -- establece el Artículo 12.

			·	
			,	
	·	•		
				-

Artículo 80. Las sesiones ordinarias de la Junta Directiva serán - convocadas por la Dirección Ejecutiva, previa consulta con los miembros de aquellla.

Junto con la convocatoria deberá ser enviado el temario provisional de la reunión. La Dirección Ejecutiva tomará las providencias del - caso para que el temario sea conocido por cada miembro con quince - días de anticipación a la fecha señalada prara la misma.

En caso de sesiones extraordinarias, la convocatoria será cursada — por el medio más rápido, indicando los asuntos a tratar, así como — el lugar y la fecha de la reunión.

Artículo 90. En las reuniones de la Junta Directiva habrá quorum — y podrán tomárse resoluciones, cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

CAPITULO IV

DE LAS VOTACIONES Y RESOLUCIONES

Artículo 10o. Los miembros de la Junta Directiva deberán estar — autorizados por sus respectivos Organismos Nacionales, para discutir y decidir los asuntos a tratar en las reuniones correspondientes.

Artículo llo. Cada miembro propietario tendrá derecho a un voto. - Ha Junta Directiva adoptará las resoluciones con el voto de la mayoría de aquellos y tendrán carácter de cumplimiento obligatorio, aún para los ausentes o disidentes, salvo el caso de la aprobación del - Programa-Presupuesto, cuya resolución deberá tomarse por unanimidad de los miembros presentes, siempre que la aportación no sea menor — que la del año precedente, de acuerdo con el inciso "b" del artículo 50. del Convenio.

Artículo 120. Antes de que la Junta Directiva dé por terminadas sus sesiones, deberá ser levantada un acta que contenga los asuntos discutidos y las resoluciones que hayan sido adoptadas. El original de dicha acta será firmado por los miembros de aquélla, y una vez firmadas quedarán bajo la custodia de la Dirección Ejecutiva. Una copia eserá entregada a cada miembro de la Junta Directiva y dentro de los edicz días hábiles siguientes a la fecha de la clausura de cada reunión la Dirección Ejecutiva enviará a los Organismos Nacionales copia certificada de las actas.

			•	
		•		
•				
•				
	•			

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 130. In Junta Directiva podrá crear comités de trabajo - para el mejor desempeño de sus funciones, los cuales serán regidos por las normas que aquélla establezoa.

Artículo 140. El presente Reglamento podrá ser modificado con el voto mayoritario de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 150. Lo no previsto en el presente Reglamento será resuèl to por la Junta Directiva, con el voto mayoritario de sus miembros.

Artículo 160. El presente Reglamento entratá en vigencia desde el momento de su aprobación.

•

en de la companya de

•

*...** \$4...

ACTA FINAL DE LA SEPTIMA REUNION CE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISIMO CENTROAMERICANO Y DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISIMO CENTROAMERICANO

En la ciudad de San Salvador, durante los días del 27 de noviembre al lo. de diciembre de 1972, se reunieron las siguientes personas:

Agrónomo Baudilio Flores, Presidente del Instituto Nacional de Trans formación Agraria de Guatemala; General Antonio Enrique Aguirre, Presiden te del Instituto de Colonización Rural de El Salvador; Dr. Rodolfo Mejía Ubilla, Presidente-Director del Instituto Agrario de Nicaragua; Ingeniero Teodoro Quirós Castro, Gerente del Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica; Licenciado Bredio Benavides, Sub-Director de la Comisión de Reforma Agraria de Panamá, quienes actúan como miembros propietarios de la Junta Directiva del PRACA; los señores Doctor Manuel Émilio Montero, Vice-Presidente de la Junta Directiva del ITCO de Costa Rica; Agrónomo Jaime Chacón Platero, Gerente del ICR de El Salvador; Ingeniero Hernán Tenorio, Miembro de la Delegación de El Salvador por parte de CONAPLAN, Licenciado Esteban Garaiz, Representante de la Comisión del Grijalva de México; Doctor Santiago Cruz López e Ingeniero Francisco Rodríguez, Repre sentante del Instituto Agrario Dominicano; el Sr. Raul Severe, Representante del Departamento de Agricultura de Haití, quienes participan como observadores invitados especialmente por la Dirección Ejecutiva del Programa; el señor Gildaberto Bonilla, miembro de la Junta Directiva del ICR, quién participa como observador; Ingeniero Manuel Martínez y Doctor Gustavo Cañas, Representantes de STECA; Ingeniero Alexander Ron, Jefe de la Misión Agrícola de Israel para Centroamérica; Doctor José Ernesto Somarriba, Representante del Banco Centroamericano de Integración Económica; y por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, participan el Doctor José Emilio Araujo, Director General; Doctor Humberto Rosado, Director Regional para la Zona Norte; Licenciado Federico Herrero; Doctor Francisco Oliart; Dr. Noel García; Ing. Miguel A. Elvir y Lic. Arturo Fajardo Maldonado e Ingeniero Leopoldo Sandoval, Director del PRACA quién actúa como relator de la Reunión. A continuación se procedió de la manera siguiente:

Primero;

El día 27 a partir de las 16:50 horas se realizó la sesión preparatoria habiéndose procedido como sigue: el Ingeniero Leopoldo Sandoval dió a conocer a los jefes de delegaciones el programa general de la Reunión que fué enviado previamente a los señores ejecutivos. Con los cambios propuestos se aprueba el programa en la forma en que aparece en la Memoria. Seguidamente se procedió a elegir Presidente, Vice-Presidente y Relator de la Reunión, habiendo quedado electo como Presidente el General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto de Colonización Rural de El Salvador; como Vice-Presidente, el Ingeniero Teodoro Quirós Castro, Gerente del Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica y como Relator el Ingeniero Leopoldo Sandoval, Director del PRACA.

Andrews State of the State of t த் திரி அழ்தும் நேரி

Take:

.61

. Centre $\mathbf{ft}_{\mathcal{D}_{\mathcal{D}_{\mathcal{D}_{\mathcal{D}}}}} = \mathbf{f}_{\mathcal{D}_{\mathcal{D}_{\mathcal{D}_{\mathcal{D}}}}}$ ൾമ[െ] ുട -n -= .3.1

orani ere ar i Tribini i Nuel Sastinia ere ar a

After the second of the second

•

And the second s

Segundo:

El acto inaugural de la reunión tuvo lugar a partir de las 17:20 horas en el Salón Roble del Hotel Camino Real, con la asistencia de dele gados de los diferentes organismos nacionales miembros del PRACA y funcionarios del Gobierno de El Salvador; delegados de los países observadores invitados; delegados de organismos internacionales; embajadores de los países centroamericanos e invitados especiales. Como primer punto del Programa fueron interpretados los Himnos de los países representados, miembros del PRACA, por la Banda de la Guardia Nacional. El discurso del acto inaugural estuvo a cargo del General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto de Colonización Rural, en nombre del Gobierno de la República de El Salvador. Durante esa ocasión también pronunció un discurso el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agricolas de la OEA, Dr. José Emilio Araujo; ambos discursos aparecen reproducidos en la Memoria de la Reunión. Ocuparon la mesa directiva además del Presidente del ICR y el Director General del IICA, el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ingeniero Francisco Lino Osegueda; el Presidente del INTA de Guatemala, Agr. Baudilio Flores; el Doctor Humberto Rosado, Director Regional para la Zona Nor te del IICA; el Agro. Jaime Chacón, Gerente del ICR y el Ing. Leopoldo Sandoval, Director del PRACA.

Tercero:

A las 9:45 del día 28, reunidos los señores delegados en el vestíbulo del Hotel Camino Real, se realizó una conferencia de prensa en la cual los jefes de las diferentes delegaciones informaron a los periodistas presentes sobre las diferentes realizaciones que efectúan sus países en materia de reforma agraria y colonización.

Cuarto:

A las 11:15 horas del mismo día, reunidos los señores delegados y observadores en uno de los salones del Centro de Estudios de la Fuerza Armada de El Salvador, el General Antonio Enrique Aguirre, actuando en su calidad de Presidente de la Reunión, declara abierta la primera sesión de trabajo y agradece la elección recaída en su persona para ocupar la Presidencia. Acto seguido dió la bienvenida a las diferentes delegaciones y especialmente a los delegados de México, Haití y República Dominicana que asisten como invitados y como observadores a esta VII Reunión.

<u>Quinto:</u>

El Director Regional para la Zona Norte del IICA informó sobre las gestiones que se hicieron ante el Instituto Nacional Agrario de Honduras, en cumplimiento de los acuerdos de la VI Reunión de Ejecutivos, para que el INA reingrese al PRACA y sobre la invitación que se hizo a dicho Instituto para que aún no perteneciendo al PRACA se hiciera representar en esta VII Reunión. Informó, asimismo, que a pesar de las gestiones realizadas, el INA manifestó que aún no estaba en condiciones de reingresar al PRACA ni de asistir a esta Reunión, pero que seguían manteniendo el mismo interés de antes y que oportunamente informarían sobre su reingreso.

All the second of the second o

the some second of the sound of the

And the second of the second o The state of the s

County to solve the reserve of the second of the control of the co on of the second of the secon the second of th The second of th

Sexto:

El Doctor Manuel Emilio Montero, de la Delegación de Costa Rica, pide la palabra para proponer que se haga por parte de la VII Reunión un homena je al Coronel Oscar Osorio, en vista de haber sido patrocinador y Presidente, en su calidad de Presidente del ICR, en noviembre de 1966, de la Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria y por lo tanto una de las personas que contribuyeron con su esfuerzo a la creación del PRACA; y además por haber sido, en su calidad de Presidente de la República en 1950, fundador del Instituto de Colonización Rural; y por su preocupación por re solver los problemas de los campesinos salvadoreños. Propone el Doctor Montero que dicho homenaje consista en una visita a la tumba del Coronel Osorio en el cementerio de esta ciudad a colocar una ofrenda floral y que el Dr. Rodolfo Mejía Ubilla lleve la palabra en dicho acto, a nombre de los delegados. Esta propuesta es aceptada con beneplácito por todas las delega ciones.

Séptimo:

El Presidente concede la palabra al Director del PRACA para que haga la presentación del informe de actividades del Programa durante el año de 1972. El Director del PRACA hace la presentación del informe y distribuye a todos los presentes sendos ejemplares de dicho informe impreso, con un contenido de 50 páginas, profusamente ilustrado con fotografías de las diferentes actividades realizadas sdurante el año. Los señores delegados se mostraron complacidos por todas las actividades realizadas por el Programa durante el año.

<u>Octavo</u>:

El Presidente concede la palabra al Dr. Noel García, Especialista en Reforma Agraria del IICA, para hacer la presentación de algunos resultados del estudio de las Empresas Agrícolas Campesinas Multifamiliares del Istmo Centroamericano, iniciado el año anterior y terminado en el presente año. El Dr. García hace su presentación, dando informes sobre los aspectos más sobresalientes de dicho estudio e indicando que éste será publicado en el curso del año próximo para que los señores ejecutivos puedan sacar sus pro pias conclusiones. Hace la advertencia de que los resultados del estudio pueden ser ya obsoletos debido a que fué hecho con base en informaciones del año de 1970 y principios de 1971, cuando recién se iniciaba el proceso de este tipo de empresas en el Istmo Centroamericano, que él personalmente ha podido constatar cambios sustanciales ocurridos ya en algunas des estas empresas, por lo cual el estudio servirá como un marco de referencia para el futuro y dá a conocer algunos indicadores que pueden servir para la realización de otros trabajos, a nivel más profundo, en cada una de las empresas.

erie.

Januario de la compositorio del compositorio della compositorio del compositorio del compositorio del compositorio del compositorio del compositorio del compositorio della co

on la la la companya de la companya La companya de la co

The state of the s grafite us a los entre esta a los entre la los estables en los entre ent

. Deve Bratis. Service of Br MAD BEING Marie Contraction

. .

A CONTROL OF THE CONT and the first of the second of

THE LONG LIFE CONTROL OF THE COMMENT OF THE in the contract of the second section of the second of TOTAL COMMITTEE TOTAL COMMITTEE CO The transfer from the contraction Priority CONTRACTOR in the least of the later is ्र क्षुत्रिक अस्ति कर एक कि ^भरित ali di kabupatèn di Kabupatèn Kabupatèn

and the least of the first of Ç - 50 37. A. 67 A 5 A 1 A 1 A 1 1.50 after the against the conr grand in the contract of HOWER DOWNERS OF THE STATE OF T

Noveno:

A las 16:00 horas del mismo día se inicia la segunda sesión de trabajo en el mismo salón del Centro de Estudios de la Fuerza Armada con la pre
sentación hecha por el Lic. Federico Herrero sobre la Guía de Programación
de Reforma Agraria. Indica el Lic. Herrero que esta Guía está ya en la imprenta y que próximamente será enviada a los diferentes países para que les
pueda servir en la elaboración de sus programas y proyectos. Manifiesta,
asi mismo, que ésta es una primera edición sobre la cual se espera tener
comentarios de los países a efecto de editar en el futuro una Guía más com
pleta que contenga las diferentes observaciones de los países.

<u>Décimo</u>:

Durante la misma segunda sesión de trabajo el Director del PRACA hace la presentación del Programa-Presupuesto de las diferentes actividades que se espera realizar durante el año de 1973. Informa de las diferentes actividades regionales y nacionales con base en el documento que previamente se les enviara a los señores delegados. Les hace ver la participación económica y técnica que en el Programa-Presupuesto tiene el IICA como entidad cooperadora, los Organismos Nacionales a través de su aportación al PRACA, los organismos asesores y la participación de los Organismos Nacionales en sus propios países. Indica, así mismo, que ese Programa-Presupuesto ha sido elaborado con base en la aportación de CA\$8.000.co por cada uno de los cinco países participantes en el Programa, aportación que fuera aprobada en la reunión de Panamá el año anterior; y que si los países hacen esta aportación, sumada al aporte de la entidad cooperadora y los Organismo Asesores, se podrán realizar las diferentes actividades programadas y en consecuencia la aportación de CA\$8.000.co tiene un carácter reproductivo de 3.5 a 1.

Tanto en el documento que fuera distribuído previamente como en la Memoria de la Reunión, aparecen en detalles las diferentes actividades que se pienza realizar. El Agr. Baudilio Flores, Presidente del INTA de Guatema la, indica que en vista de los servicios que pueden obtenerse del PRACA él propone que la aportación para el año de 1973 sea de CA\$10.000.00 en vez de los CA\$8.000.co propuestos. El Dr. Montero del ITCO de Costa Rica indica que a pesar de que su Junta Directiva ha aprobado la suma de CA\$9.000.co como aportación al PRACA para 1973, en vez de los CA\$8.000.co que estaban previstos, su delegación apoya la moción de Guatemala y que espera que no habrá problema en que la Junta Directiva del ITCO haga este aumento sobre lo que había aprobado previamente. El Lic. Bredio Benavides, el Dr. Rodolfo Mejía Ubilla y el Gral. Antonio Enrique Aguirre, hablando en nombre de sus respectivos organismos, indican que a pesar de quella situación de sus organismos no les permite tomar una decisión en este momentos, sobre el au mento de los CA\$2.000.00 a la aportación del FRACA, que harán las respecti vas propuestas a sus Juntas Directivas con la recomendacion de que sea aprobado dicho aumento, a efecto de que pueda contarse con mayores recursos para desarrollar las diferentes actividades del PRACA para 1973. En vista de las diferentes intervenciones y de las mociones presentadas se acuerda aprobar en principio una aportación de CA\$10.000.00 por cada

iby. 4.40 . Line of Arthorn House Elling (1997) $\frac{1}{2} \frac{1}{2} \frac{1}$ 7.77

The property of the property o 80 2 MG 34

DI 85 1775 1965 L , -33.5 2.61 rollum ... Bolityi the state of the and the second £41. 590° 0-12 - 12-12 - 13-14 The first was a second a de la company Company de la company Company (Company) $\cdot j_{\tau} \gtrsim j_{\tau}$

. 1 1 1-1420 Organismo Nacional, en el entendido de que dichas resoluciones serán consultadas por los Ejecutivos de los organismos que aún no tienen una aprobación previa, de sus respectivas Juntas Directivas; que en caso de ser aprobado por todos, la aportación quedará en CA\$10.000.00. En caso contrario quedará en CA\$8.000.00 ó CA\$9.000.00 de acuerdo con lo que dispongan las Juntas Directivas del ICR, el IAN y la Comisión de Reforma Agraria de Panamá. Así mismo, se acuerda, que en caso de que no todos los Organismos aprueben esta ampliación a CA\$10.000.00, que aquellos que ya tienen esa autorización previa, dejarán la diferencia entre CA\$8.000.00 y la cantidad que se apruebe, como una aportación especial para servicios en sus respectivos países de acuerdo con el Convenio de Operaciones.

Décimo Primero:

Acto seguido los señors delegados se trasladaron al cementerio general de la ciudad de San Salvador para rendir homenaje al Coronel Oscar Osorio de acuerdo con la propuesta aprobada en la sesión de la mañana. En el cementerio se desarrolló un acto en el cual se colocó una ofrenda floral en la tumba del Coronel Osorio. Un grupo de cadetes de la Escuela Militar hizo guardia de honor y tocó un minuto de silencio con el clarín. Seguidamente el Dr. Rodolfo Mejía Ubilla, hablando en nombre de los delegados, rindió homenaje al Coronel Osorio en conceptuoso discurso. En este acto además de los delegados de los diferntes países estuvo presente la viuda del Coronel Osorio, señora Esperanza Llerena de Osorio.

Décimo Segundo:

A las 9:45 horas del día miércoles 29 en el Auditorio del Centro de Estudios de la Fuerza Armada y de acuerdo con el programa, el Dr. José Emilio Araujo, Director General del IICA, dictó una conferencia sobre "La Reforma Agraria como Instrumento de Desarrollo Humanista en Centro-américa". Un resumen de dicha conferencia aparece publicada en la Memoria de la Reunión.

Décimo Tercero:

A continuación el Ingeniero Hernán Tenorio, Delegado da la Reunión por El Salvador y Jefe de Programación Agrícola de CONAPLAN, dió lectura a su conferencia sobre "La Reforma Agraria en El Salvador". El texto de esta conferencia aparece publicado en la Memoria de la Reunión.

ni de la companya de la co

- Tage of the second of the se

 $\overline{U} = \overline{U} = \overline{U} = \overline{U}$

 $\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \left$

Décimo Cuarto:

Siendo las 16:00 horas del mismo día se inicia la cuarta sesión de trabajo en el salón acondicionado especialmente para el efecto. Al inicio se esta sesión se contó con la presencia del Señor Presidente de la República de El Salvador, Coronel Arturo Armando Molina acompañado del Lic. Alfredo Benjamín Noyola, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacio nal de Planificación y Coordinación Económica, manifestando en esta forma su interés por la Reunión. Dirigió un saludo a los señores delegados y pidió que continuara la sesión con el orden del día, pues él deseaba es tar presente en una sesión de trabajo para escuchar las opiniones y los temas que se están tratando. Diferentes miembros de las delegaciones toman la palabra para opinar sobre el tema y para manifestar la complacencia que les causa la visita del señor Presidente de la República y manifestarle que la Reunión se siente sumamente honrada con su presencia.

Después de 45 minutos de permanecer en la sesión, el señor Presiden te de la República se retiró haciendo conocer su gran interés en los resultados de la Reunión. Durante esta sesión de trabajo están a discusión las ponencias de los señores delegados. Entrelas ponencias presentadas se encuentra la del Dr. Rodolfo Mejía Ubilla, por medio de la cual solicita que la Reunión se dirija al Parlamento Latinoamericano que se reuni rá la próxima semana en Guatemala, pidiéndole que se fije una aportación equivalente al 5% de los presupuestos nacionales para financiar las actividades de los organismos de reforma agraria de los países. Otras de las ponencias es la del Ing. Teodoro Quirós por medio de la cual propone solicitar al Parlamento Latinoamericano que las tierras que están siendo explotadas por las compañías extranjeras en el Istmo Centroamericaño y que están a punto de venderse a otras compañías extranjeras o nacionales latifundistas de los países, sean adquiridas por los gobiernos para dedicarse a programas de reforma agraria, en beneficio de los campe sinos. Así mismo se presenta otra moción para solicitar al Parlamento La tinoamericano que se establezca en los diferentes países la jurisdicción agraria como una fórmula para no seguir aplicando las normas obsoletas del Derecho Civil a las resoluciones de los problemas agrarios, sino los conceptos del derecho agrario contemporáneo que ven en el campesino un hombre y no una máquina de trabajo.

Finalmente y de acuerdo con todas las ponencias presentadas se acuerda elaborar una resolución sobre los diferentes aspectos propuestos para ser prsentada al Parlamento Latinoamericano, la cual aparece publicada como Acuerdo No. 5.

Décimo Quinto:

El Ingeniero Hernán Tenorio propuso que la Junta Directiva del PRACA formule una atenta y cordial invitación, a los organismos nacionales que asisten en calidad de observadores, para que, de acuerdo con el Artículo Segundo del Convenio de Operaciones vigente, se incorporen como miembros del PRACA. Esta propuesta fué apoyada y aprobada entusiasta y unánimemen te por todas las delegaciones de los países.

Committee of the Commit The state of the s

The first control of the control of Ti.

The state of the s for Herman 17 to 17 to 18 to

Significant Control of the Control o To the first ٠٠٠. TYPLE 10 Commence of the second

All the second of the second o •

Décimo Sexto:

Seguidamente los señores delegados se trasladaron al Auditorio del Centro de Estudios de la Fuerza Armada para escuchar la conferencia del Dr. Francisco Oliart, funcionario del IICA, sobre "Las Empresas Comunitarias Campesinas, sus características e incidencia en el Desarrollo". Esta conferencia al igual que las antericres despertó mucho interés entre los señores delegados y se publica también en la Memoria de la Reunión.

Décimo Séptimo:

Después de la conferencia anterior los señores delegados continúan la sesión de trabajo para discutir el "Proyecto de Convenio para el Esblecimiento de un Fondo Centroamericano para Financiamiento de Programas de Reforma Agraria. El Director del PRACA hace una breve síntesis de los antecedentes de este Convenio, indicando que no es sino recientemente que, el Banco Centroamericano de Integración Económica ha aceptado las funciones que la VI Reunión de Ejecutivos le otorgaba en Panamá, como era la de agente financiero, custodio y depositario del Fondo. El Dr. José Ernesto Somarriba, Representante del Banco Centroamericano, informó de la resolución tomada recientemente por el Directorio del Banco en cuanto a la aceptación de estas funciones, siempre que en él no participara ningún país que no fuera miembro de los Tratados de Integración Centroamericana. El Lic. Arturo Fajardo, Asesor del PRACA para este asunto, expone su punto de vista en cuan to a la redacción del Artículo Transitorio que deja abierta la puerta a Pa namá para que ingrese al Fondo, bajo una forma especial de asociación. Des pués de diferentes intervenciones de los señores delegados haciendo pregun tas y comentarios sobre el tema en discusión, se acuerda ratificar la redac ción del Convenio en la forma presentada, con la salvedad de los Artículos 13, 14 y Transitorio que deberán ser discutidos, sin cambiar el fondo, por una comisión integrada por representantes del IICA y del Banco Centroamericano para darle su redacción final de acuerdo con los emejores intereses del Fondo. Así mismo se acuerda someter este Convenio por los Organismos de Reforma Agraria a consideración de sus respectivos Gobiernos y que cada Organismo Nacional haga todo lo que esté de su parte para lograr que sea aceptado y firmado por su respectivo Gobierno. Se acuerda así mismo agradecer al Banco Centroamericano de Integración Económica la acogida que le dió al Proyecto del Fondo y la aceptación de su papel en las funciones que el Convenio le atribuye. Finalmente se encarga a la Dirección Ejecutiva del PRACA para que realice todas las gestiones necesarias, tanto ante el BCIE para establecer las condiciones en que acepta sus funciones, como para impulsar la aprobación de este Convenio, juntamente con los Organismos Nacionales, buscando aquellos mecanismos y estrategias más adecuadas para conseguir su aprobación por parte de los Gobiernos.

Décimo Octavo:

El día jueves 30, los señores delegados realizaron la visita programa da a los asentamientos que están a cargo del ICR, "Sitio del Niño" y "Santa Rosa". Seguidamente se efectuó un paseo al maravilloso Turicentro "Cerro Verde" que culminó con lun almuerzo en el bello Lago de Coatepeque el cual fue amenizado por un conjunto folklórico estudiantil salvadoreño de danza. Los señores delegados regresaron sumamente complacidos de esta visita.

Décimo Noveno:

El día viernes lo. de diciembre a las 9:45 horas se abrió la quinta sesión de trabajo. El señor Presidente concedió la palabra al Lic. Esteban Garaiz, quién en términos generales nizo una presentación de lo que es el Plan Chontalpa, como una contribución a uno de los temas que se han trata do en la reunión o sea al de las empresas comunitarias campesinas. Ademaás el Lic. Garaiz expresó sus puntos de vista sobre las ventajas de los ejidos colectivos y relató la experiencia mexicana ede más de 50 años en materia de reforma agraria, llegando a la conclusión de que esta forma asociativa de producción es la única capaz de causar un verdadero impacto en el desarrollo del país, por lo cual México en la actualidad está apoyando la filosofía del General Lázaro Cárdenas en cuanto al desarrollo de ejidos colectivos y mixtos.

Vigésimo:

Antes de continuar con los puntos programados en la sesión de este día, el Director del PRACA informa que recibió una carta del señor Efraín Díaz, Presidente de la Federación de Cooperativas de Reforma Agraria de Honduras, en la cual solicita la colaboración del PRACA para la organización de una Confederación Centroamericana de Empresas Comunitarias. Indica que esta actividad puede ser, en efecto, una magnifica forma de que el PRACA contribuya al fortalecimiento de las empresas comunitarias, que cada

día toman auge en nuestros países.

Informa asimismo, haber recibido una llamada telefónica desde Costa Rica, del Dr. Santos de Morais, quién ese excusa por no haber podido asistir a la reunión como Delegado de OTT y que quiere dar una información que es muy importante para la Reunión, la cual consiste en que el First Balboa Corporation de Panamá ha ofrecido 10 millones de dólares para financiamien to a FEDECORA de Honduras para las empresas comunitarias de aquel país. Es ta propuesta incluye el pago de la deuda en 7 años, en productos agrícolas. Indica, además, que dicha oferta coincide con lo que está adelantando el PRACA en relación con el Fondo Centroamericano para Financiamiento de Programas de Reforma Agraria, por lo cual convendría ponerse en contacto con aquella organización financiera para ver si es posible aprovechar una ofer ta similar en beneficio de otros países miembros del PRACA.

Sigue informando el Director del PRACA que el Dr. Santos de Morais le ha indicado que en Honduras está siendo retrasada la personería jurídica de la Federación de Cooperativas de Reforma Agraria y que él cree que

Substitution of the substi ectin i mamo de la comercia del comercia de la comercia del comercia de la comercia del la comercia de la comercia del la comercia de la comercia del la comercia de :

, 4, t ,

1 . . . F

The second secon 1

, **Y**

. ∵; ٠...

50.15

esta Reunión podría emitir una resolución en apoyo de FEDECORA a través de gestiones ante el Gobierno de Honduras para que se le dé lo más pron to posible la personería jurídica. Respecto a este último punto los senores delegados opinan que no es conveniente ninguna resolución ni gestión de esta naturaleza ya que Honduras no pertenece al PRACA; a pesar de que verían con sumo agrado que se le diera el apoyo necesario a FEDECORA.

Vigésimo Primero:

Continuando con la quinta sesión de trabajo el señor Presidente puso a discusión la sede de la VIII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria, a realizarse en noviembre de 1973. Hace notar que de acuerdo con el Artículo 60. del Reglamento de la Junta Directiva del PRACA, las reuniones se llevarán a cabo en forma rotativo en los diferentes países miembros. Para información de los presentes indicó que ya se han realizado reuniones en todos los países que actualmente son miembros del PRACA, incluyendo dos reuniones en Guatemala y dos En El Salvador, así como una reunión ordinaria y una extraordinaria en Panamá. La Delegación de Costa Rica por medio del Doctor Manuel Emilio Montero, ofreció la ciudad de San José, Costa Rica, como sede de la VIII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano. Los señores delegados agradecen el ofrecimiento de la Delegación de Costa Rica y aceptan por unanimidad que la próxima Reunión Ordinaria se realice en la ciudad de San José de Costa Rica. Se deja, asimismo, abierta la posibilidad de que dicha Reunión se realice en otro país que pudiera ingresar al PRACA en calidad de sede alterna.

Vigésimo Segundo:

Continuando con la quinta sesión de trabajo se aprueba el Acta Final y los Acuerdos del No. 1 al 8 que aparecen en la Memoria de esta Reunión.

Vigésimo Tercero:

Con la lectura, aprobación y firma de la presente acta la Junta Directiva del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA), dá por terminada la VII Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano el día lo. de diciembre de 1972, en el Auditorio del Centro de Estudio de la Fuerza Armada, siendo las 20.:00 horas.

.

en de la companya del companya de la companya del companya de la c

Por el INTA de Guatemala	Por el ICR de El Salvador
Agr. Baudilio Flores	Gfal. Antonio Enrique Aguirre
Presidente	Presidente
Por el IAN de Nicaragua	Por el ITCO de Costa Rica
Dr. Rodolfo Mejía Ubilla	Ing. Teodoro Quirós Castro
Presidente-Director	Gerente
Por la Comisión de Reforma	Por la Dirección Ejecutiva del
Agraria de Panamá	Programa
Lic. Bredio Benavides Sub-Director	Ing. Leopoldo Sandoval Director del PRACA

ment of the state of the state

STATE OF STA

•

And the second of the second o

Service of the service of

•

en de Grand de la composition de la co La composition de la

e de la companya de la co

•.
.

LAS EMPRESAS COMUNITARIAS CAMPESINAS, CARACTERISTICAS

E INCIDENCIAS EN EL DESARROLLO*

Dr. Francisco Oliart

INTRODUCCION

- La empresa comunitaria no es algo nuevo
- Formas asociativas de producción existen en todo el mundo Lo que no es nuevo es la vinculación de la empresa comunitaria con la reforma agraria

I Tipos de Reformas Agrarias en América Latina

- a) Acciones indirectas que no dan lugar a transformación de estructuras deformadas:
 - Colonización
 - Solución al precarismo
 - Adjudicación de tierras del estado
 - Autodivisión de predios entre miembros de una familia
 - Formación dispersa de cooperativas
 - Obras de riego
 - Parcelaciones por iniciativa privada
 - Dotación de unidades agrícolas familiares
- b) Reforma agraria para campesinos que tienen tierras en cantidad insuficiente (recorte del latifundio)
- c) Reformas agrarias que apuntan a la liquidación del sistema latifundista
- d) Reforma agraria como dimensión agraria del cambio estructural.

II Cambio Estructural y Reforma Agraria

- a) Estructura Social
 - Sistema de relaciones y roles
 - Sanción de valores por normas y leyes
 - Internalización
 - Estructura rural típica
 - Génesis de estructura rural
 - Marginalidad

^{*} Esquema de la presentación del Dr. Oliart.

State of the state

trait water to a con-

THOUGHT COLL

```
e de la region de la composición de la
Composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición del composición del composición del composición del composición del composición del composici
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  eget aver
                                                                                                                                 Compared to the control of the contr
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      S. t. V. B. Sauter
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         The property of the property o
                                    the district of the second of the second of the
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             - 1999年は1991年 - 1997年 - 1997
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     ..
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             Ağırın Ermin Sara S
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              Bara Bratis a
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             .1 .
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                The state of
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        Private the second
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       T. H
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     \sim 6^{5} \gamma_{c}^{3}
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   e seper<del>i i i</del> inga
                                    one of College College of the Colleg
the state of the s
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       THE SECOND STREET PROPERTY OF
                                                                                                                                                                                                   the state of the alternation follows are provided to the state of the state of
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          14 to 1
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     sire and a meaning of
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   A By Cherry Hailey Control
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        via omersela
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       ****
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  🤝 જારો માર્જ
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             4.55
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           Section 1997 of Francisco Control of Control
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1.00
```

of the most of a most

b) Medidas de Cambio Estructural

- Reforma Agraria
- Crédito
- Comercialización
- Comunicación
- Participación Política
- Infraestructura

III Empresa Comunitaria y Cambio Estructural

- a) Objetivos
 - Cultura de solidaridad
 - Entrenamiento para tomar decisiones
 - Reducción de marginalidad
 - Fuentes de empleo
 - Capacitación de habilidades
- b) Carracterísticas

IV Formación de Empresas Comunitarias

- Constitución
- Naturaleza
- Fondo social
- Responsabilidad
- Negociabilidad de participaciones
 - Gerencia
 - Venta
- Administración
- Distribución de utilidades

V <u>Planificación de la Empresa Comunitaria</u>

- a) Racionalización del Sistema de Tenencia
 - Planificación física
 - Planificación agroeconómica
 - Planificación social
 - Coordinación inter-institucional
 - Adiestramiento en servicio de funcionarios e inicio de programa educativo
 - Información de campesinos del plan
 - Organización de campesinos
 - Otorgamiento de personería jurídica
- b) Transferencia de la propiedad de la tierra

p 657

response in the policy to be considered to the constant of the

. . .

e est 4.7

- c) Capacitación comunitaria y empresarial de la población campesina
 - Prosecución de programas educativos, concientización
 - Capacitación individual
 - 1) Agrícola técnica
 - 2) Económica familiar
 - 3) Político social
- d) Capacitación commitaria
 - 1) Agrícola técnica, plan de explotación
 - 2) Económica empresarial
- e) Capacitación nacional con fines de integración
 - 1) Técnico agrícola
 - 2) Económico empresarial
 - 3) Político social

LAS EMPRESAS COMUNITARIAS CAMPESINAS, CARACTERISTICAS

E INCIDENCIAS EN EL DESARROLLO

(Desarrollo del Tema)

Dr. Francisco Oliart

Lo primero que hay que decir en relación a la explotación comunitaria de la tierra, es que ella no es algo nuevo en el mundo. La explotación comunitaria de la tierra existe desde hace mucho tiempo. Una clasifica ción de Arnold Toynbee atribuye a las formas colectivas de explotación de la tierra, una antiguedad de hace aproximadamente 5,000 años. Hay experiencias concretas en una serie de lugares del globo terráqueo, que no resulta conveniente enumerar en este momento, fundamentalmente por razones de tiempo, pero que, podría darles a ustedes una visión global de cuantas son las formas asociativas de producción que existen en el mundo.

lo que distingue a las empresas comunitarias como originales en este momento histórico, es su vinculación con un proceso de reforma agraria. Normalmente aceptado por todos quienes conducen y dirigen proyecto de reforma agraria, el que estos tienen por objetivo fundamental modificar los sistemas de explotación existentes. De ello no obstante muy pocas han sido las oportunidades en las que se ha dicho con que se va a reemplazar ese sistema que se quiere modificar. La relativa novedad del planteamiento, radica pues en que por primera vez, y tomando como funda mento una serie de tradiciones latinoamericanas, autóctonas, se está tratando de vincular las empresas comunitarias con el sistema de explotación que sustituya a aquellos que por deformados se considera indispensable cambiar. Esta vinculación que estoy haciendo entre la empresa comunitaria y el nuevo modelo de sistemas de tenencia que se propicia, obliga a hacer algunas aclaraciones respecto a las clases y tipos de reforma agraria que existen en América Latina.

Vamos a intentar una tipología distinta a las normalmente conocidas. La tipología que ahora insinuamos se refiere a los efectos globales de la acción de reforma agraria. Los tipos de reforma agraria que enunciaremos a continuación, se diferencias básicamente en lo siguiente:

1. El primero en ser analizado tiende fundamentalmente a realizar una serie de acciones que no den lugar a transformaciones en la estructura de tenencia. Este tipo de reforma agraria pretende ser realizada fundamentalmente a través de un proceso de colonización. Es decir de un proceso de apertura y engrandecimiento de la frontera agrícola del país. La colonización así entendida se orienta generalmente a la adjudicación de tierras no incorporadas, ni desde el punto de vista estructural, ni desde el punto de vista económico, a la frontera agrícola del país. La colonización así considerada no puede ser un sucedáneo de la reforma agraria. Uno de los efectos de colonización es fundamentalmente producir un proceso alienante de las espectativas de los campesinos. Trasla dar a los campesinos a una región del país relativamente remota y bastante hostil, puede hacer que ellos olviden el sentimiento de integración con el resto del país. Su lucha, se convierte fundamentalmente en

A Company of the Comp

A Section 1

•

ന്നുള്ള മാജ്മന വ

The second of th

una lucha por la permanencia y supervivencia en el mundo. Se dividan los objetivos que pudieren haber iniciado una acción reivindicativa por su parte, para obtener mejoras en el sistema de tenencia de la tierra.

a por

Una segunda característica que permite identificar este tipo de reforma agraria, es el que sus acciones se limiten a solucionar problemas de precarismo. Toda la acción del Gobierno y del Estado es fundamentalmente cirientada a legitimar las aspiraciones de los campesinos que aseguran legalmente la propiedad territorial de la parcela que detentan.

Un tercer factor que permite identificar estas clases de reforma agraria, es el que aparece a través de la limitación de las acciones de la reforma agraria a adjudicaciones de tierras del Estado. Una visión más o menos panorémica del proceso en el que han sido distribuidas las tierras del Estado en América Latina, nos puede permitir, con cierto grado de generalización, afirmar que en América Latina las tierras que aun permanecen en manos del Estado, o son tierras marginales, o son tierras que para producir requieren de una fuerte inversión infraestructural. Las acciones de reforma agraria que se limitan a la adjudicación de las tierras del Estado, no hacen sino distraer las intenciones igualitarias de los campesinos que reclaman la modificación del sistema ya existente y consolidado.

Hay una cuarta ceracterística que permite identificar este primer tipo de reforma agraria. Ella es la promoción que se hace de las leyes de reforma agraria para conseguir directa o indirectamente una autodivisión de los predios por sus propietarios entre miembros de sus familias. Muchas leyes de reforma agreria establecen mínimos inafectables no expropiables. Es entonces may inteligente y atinado el dividir los predios entre miembros de la familia del propietario por debajo de ese minimo inafectable. De esa manera se logra una aparente reforma agraria puesto que se multiplican los predios, pero en el fondo donde así ocurre, se sabe y se sabía, que esa división de predios obedece a la sola intención de evitar la aplicación de la ley, y de mantener así, la propiedad en manos de relacionados o de parientes del antiguo propietario. Hay otres características que permiten indentificar este primer tipo de reforma agraria. Permitasene señalarles cuatro características más. Una de ellas es la formación dispersa de cooperativas. Otra, es el destino que se hace de todos los fondos considerados para realización de la reforma agraria, hacia la realización de obres de regulación del regadio. En general, estas obres se hacen atendiendo a necesidades globales del país referidas a la electrificación y a la creación de un conjunto de obras infraestructurales que beneficien a la larga, a la industrialización del país. En verdad, la inversión en obres de "toma del agua" beneficia a todo el país, y por ello su realización no puede ser rechazable. Pero si lo debe ser, el que a través de la ejecución de esas obres que no se dirigen globalmente al sector agramio, se pretenda, como en verdad se pretende, decir que se está haciendo reforma agraria. Más grave aun es esto, cuando la magnitud de las obras físicas que se ejecutan es tan grande, que las obras realizadas se llegan a mostrer como realizacio nes de reforma agraria resultan francamente impresionantes. La penúltima característica de este tipo de reforma agraria, radica en la promoción de relaciones de parcelaciones por iniciativa privada. Hay algunas leyes de reforma agraria, que autorizan acciones de parcelación de los antiguos fun dos. Ello resulta altamente inconveniente pera el proceso de reforma agraria En efecto, no sólo se permite en muchos casos la permanencia del sistema anterior al vincularse con los propietarios, sino que los parceladores resul

Page 1 and the second of the s

The latest and the second distribution of the se

化二氯化二甲基二甲基甲基甲基二甲基

 $\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) \right) \right) \right) \right)}{1} \right) \right) \right)} \right) \right) \right) \right) \right) \right) \right) \right) \right)} \right) \right) \right) \right)}$ Service Company

er de la companya de And the state of t The second secon

The second of th The second of th The state of the s

And the second of the second o

tan beneficiándose con la plusvalía de los terrenos que venden.

Finalmente, este tipo de reforma agraria, se orienta casi exclusivamente a la dotación de unidades agrícola familiares. Se reconoce, que el estancamiento de las fuerzas productivas del sector agramio, es una clave del desarrollo. Se pretende entonces provocar un desestancemiento de esas fuerzas productivas, a través de la creación de unidades agrícolas familia res. No se percatan al parecer, quienes orientan este tipo de políticas, un hecho muy importante. Las nuevas unidades agrícolas familiares, por su dimensión, van a quedar siempre en desventaja frente a la agricultura empresarial, por llamarla así. No hay que olvidar que esta última cuenta de antenano con todos los servicios establecidos. Cuenta por ejemplo, con un sistema de crédito bastante flexible. Cuenta asimismo con una infraestructura de comunicación, que vincula fácilmente la producción a la ciudad. Finalmente, dentro de esta, existe una serie de mecanismos de comercialización. Las nuevas unidades agrícolas familiares, se establecen al margen de estos sistemas. Y si ho están establecidas al margen exigen una inversión gradual de una cuantía muy significativa, a través de la cual, no se pueden destinar los escasos recursos del Estado a ejecutar las obras mencionadas. De inicio, se deja así establecida una diferencia fundamental entre las nuevas unidades agrícolas familiares y la agricultura empresarial va existente.

2. Un segundo tipo de reforma agraria considera que la reforma agraria debe hacerse fundamentalmente a base de recortar el latifundio. Ya no se trata como en el primer tipo, de no modificar básicamente la estructura, sino que se reconoce que es necesario dotar de tierra a los campesinos que la posean en cantidad insuficiente.

A quienes programen este tipo de reforma agraria no les interesa mayormente el cómo se va a constituir la nueva estructura agraria. Se trata simplemente de recortar los excesos territoriales de la antigua propiedad latifundista.

3. Hay un tercer tipo de acciones de reforma agraria. Reconoce este tercer tipo que la propiedad territorial significa una posibilidad muy clara y específica de obtener accesos a una serie de fondos de capital del Estado, que se forma además muy tangiblemente una especie de vinculación entre el sistema territorial, donde existen latifundios, con un sistema global latifundista. El Estado favorece a los latifundistas, el crédito se crienta con sentido latifundista, la investigación agricola se crienta a productos producidos por los latifundios. Para este tercer tipo de reforma agraria, es indispensable liquidar el sistema latifundista en el campo. Hay finalmente, un cuarto tipo de acciones de reforma agraria, en los cuales esta es considerada como una especie de dimensión agraria del cambio estructural. Tal vez convenga definir en este momento lo que se entiende por cambio estructural.

Si nosotros pretendemos clasificar de alguna manera la forma en que actualmente se presenta la estructura social latinoamericana, nos va a ser posible decir, con algunos autores, que la situación de la América Latina solo va a ser comprensible en la medida en que América Latina sea concebida como un conjunto de eslabones que van decreciendo en tamaño, en función de cuatro elementos: participación cada vez menor en el ingreso, formación de excedentes, capacidad de consumo y participación política.

Applications of the control of the c

providenti de la regiona de la constitución de la c

The season distinguishment of opin and season of the seaso

The second of th 19. 75. 20.0

(it strong) 9.

The state of the s

La pretensión de modificar los porcentajes de participación en estos cuatro elementos, puede ser válidamente admitida como una pretensión de cambio estructural.

Hay acciones de reforma agraria que se identifican con el cambio estructural. Para este tipo de reformas agrarias ellas no son solamente un prerequisito del desarrollo sino una forma de modificar la estructura social tradicional vigente, ellos nos va a obligar a entrar por breves momentos en una discusión que pretende ser sociológica.

Es indispensable aclarar, desde el punto de vista teórico, qué es la estructura social cuando existen roles admitidos automáticamente se producen espectativas alrededor del cumplimiento de esos roles por ejemplo, en este momento las circunstancias me han otorgado a mí el rol de conferencista, a ustedes el rol de auditores; yo tengo como conferencista algunas espectativas de ustedes. Yo los voy a calificar en relación al comportamiento en la conferencia, como buenos auditores, como malos auditores, etc.

Asímismo, desde el momento en que se cruzan las espectativas de ustedes, con el cumplimiento de mi rol, ustedes van a estar en condiciones de clasificarme como bueno o mal conferencista. Cuando las relaciones entre roles y espectativas han sido sancionados por ciertos valores y dan lugar a la formación de un sistema de calificación, se está hablando de estratificación social. Cuando a las personas se les coloca en un determinado nivel de esta graduación, se habla de estratificación. Cuando los roles y relaciones resultan sancionados como valores culturales, cuando se internalizan por la persona y cuando finalmente son sancionados a traves de leyes o de normas de conducta, se está hablando de los tres componentes de la estructura social, a la vez se puede referir a la estratificación social, porque los criterios que califiquen a las personas, van a ser resultantes de estos valores, de forma y modo que es posible clasificar estos criterios de estratificación con cierto grado de universalidad.

En la Universidad de Pennsylvania, se ha elaborado un sistema bastante interesante de posible estratificación en América Latina; para él hay cuatro sub-sistemas de estratificación: uno es el subsistema de riqueza, el otro es el subsistema político, un tercero es el subsistema ocupacional, y finalmente, hay un subsistema étnico. Los criterios de estratificación pueden ser tanto más primarios cuanto más tradicional es la sociedad en que funcionan y tanto más secundarios, cuanto más moderna es ella. Los criterios primarios suelen ser subjetivos, los secundarios objetivos.

Yo les voy a exponer solamente los dos extremos del cuadro desde el punto de vista del subsistema <u>riqueza</u>; en la cúspide se ubican los terratenientes y los capitales de la industria, mientras que en la base se encuentran los sin tierra.

Desde el punto de vista <u>político</u>, en la cúspide de la estratificación, se encuentran las directivas de partidos tradicionales, mientras que en la base de la estratificación se encuentran los susceptibles de ser calificados como enemigos del régimen.

and the All takes to the mile i ko or isilos io iou, Lore lus especial to this const े । एक क्यू १७७५ । ११ छ 🐠 TOWN STORY WITH COMMENT obotice of obotice obotice of obotice obotice of obotice obotice obotice of obotice oboti बंधी के लवात्ताम त्यावा तथे के का अक्स क्षांत्रवा comme one decimant comme about ् देवसेच्या १ १ वर्षके भ्योप्तर १ १ वर्षके हैं। THE BLOOK THE WAR THE THE PARTY OF THE The second secon

4

The street of th

The second section of the second seco

TO SECURE THE SECURE T

Desde el punto de vista <u>ocupacional</u>, son consideradas en la más alta clasificación las jerarquías, de la justicia, de la iglesia y del ejército; en un segundo nivel, en la cúspide del subsistema se encuentran los llamados profe sionales o liberales de éxito, es decir aquellos que orientan la actividad ocupacional, tanto al mantenimiento del prestigio de quienes tienen la tierra cuanto al mantenimiento del funcionamiento de la industria.

Desde el punto de vista ocupacional, el cuadro muestra que la base del subsistema en este orden, se integra con prostitutas, pordioseros urbanos y cam pesinos. Eso no tiene por que llamar la atención, al fin y al cabo la encues ta se ha llevado a cabo entre pobladores de América Latina y se sabe que la ciudad, en función del proceso de urbanización que existe en América Latina, resultante de la migación rural-urbana, la ciudad se identifica con la moderni dad y ello ocurre porque la ciudad en América Latina, es un punto de interme diación tanto de la actividad exportadora de materia prima, cuanto de la actividad importadora de tecnología, y todos los signos exteriores de moderni zación y de bienestar del país se acumulan ahí, por oposición con el campo atrasados y pobre.

Finalmente en el subsistema étnico, hay unas minorías caucasoides en la cúspide, una gran cantidad de mestizos en el medio y minorías relativas de caucasoides y negroides en la base.

El cuadro muestra pues, una evidente polarización de la estructura social. Tomemos ahora el problema del individualismo de los campesinos al que hacía referencia el Dr. Mejía de Nicaragua; evidentemente los campesinos latinoame ricanos pueden ser llamados individualistas, pero no es por arte de magia que ellos son así, sino simplemente porque los valores de cualquier grupo social suelen ser los valores del grupo dominante. Veamos por qué.

La internalización de los valores es resultado del llamado proceso de socialización, es decir la inserción de la persona dentro del grupo social; se habla hasta de cuatro núcleos de socialización básica, uno de ellos es la familiar. En la familia latinoamericana, el padre impone de manera vertical sus criterios.

Otro núcleo es la escuela. Desde el punto de vista de la educación, en la escuela el maestro impone autoritariamente sus criterios a los niños, los cuales están obligados a aceptarlos.

Desde el punto de vista de la religión, ocurre lo mismo. Así como el maestro en la escuela impone el conocimiento a los alumnos, el sacerdote en la religión impone la verdad revelada.

Desde el punto de vista del trabajo, está muy aceptada la idea de la imposición vertical de decisiones, que incluso la legislación laboral establece que la responsabilidad por los actos de un subordinado no le corresponden a él, sino al que dio la orden para ejecutar dichos actos.

Lo que caracteriza en esos cuatro núcleos de socialización básica, es el hecho de que quien impone las decisiones tiene siempre dos características que se complementan. O se trata de una persona mayor, adulta, o esta perso na representa además el cumplimiento de un rol económico. El niño aprende así, que se ordena si se puede y que se puede ordenar porque se es adulto y porque se comtrolan ciertos resortes relacionados con la función del rol económico.

Approximate work in the second of the second THE CONTROL OF THE CO 16 1 P . . •... . . 90.9 r - 1 unter de la companya La companya de ota di Lai violi Ri collis 723 or and the control of . 27 350 . .5 . .Yes •..• 513 j. i e

En América Latina, se puede vincular la propiedad territorial con las posibilidades intrínsecas de mando. Por ello el individualismo latinoame ricano está directamente vinculado con las formas de tenencia de la tierra. De ellas derivan los terretenientes posibilidad de mando. Asímismo la propiedad de la tierra otorga a los terretenientes un conjunto de signos exteriores de riqueza, en relación a los cuales precisamente ellos adquieren cierto status en la sociedad.

Por ello no es nada extraño, que el campesino latinoamericano aspire a tener las mismas cosas que permiten identificar al propietario de tierras, como una persona que ha alcanzado el bienestar. Así por ejemplo, una encuesta sociológica realizada en Chile, muestra que los asentados del proceso de reforma agraria deseaban mayoritariamente tres cosas: parcela de propiedad privada, mujer blanca y, automóvil. La tierra tiene en América Latina un sentido mítico que la hace ser deseada por los campesinos. En base a la propiedad de la tierra, se derivan una serie de beneficios políticos y económicos que la conforman como un símbolo de posesión social y status. No hay pues que extrañarse, por el hecho de que los campesinos sean individualistas, al fin y al cabo han internalizado la idea según la cual la propiedad individual es el principio de toda satisfacción.

Hay otro punto que desearía tratar en esta ocasión. Es importante reconocer que la mano de obra rural sufre un factor de "empuje" que la obliga irse a la ciudad. Ello ocurre porque el crecimiento demográfico del campo latinoamericano hace su oferta de una enorme cantidad de mano de obra no calificada. La estructura económica del latifundio impide un cabal aprovechamiento de ella, lo que trae como consecuencia la generación de un proceso migratorio de gran magnitud. Al mismo tiempo, la industria urbana, está siendo objeto de adopción de tecnología moderna. Esa tecnología aplicada casi exclusivamente en función de la maximización del rédito, trae dos consecuencias inmediatas. De una parte, la ciudad va adquiriendo visiones de gran modernidad. Los medios de comunicación masivos, se encargan de pro ducir hacia todo el país las ventajas derivadas de la moderna in:\ustrialización. La ciudad se convierte así en un polo de atracción de la migración rural. De otro lado, la aplicación de tecnología incide en la no utiliza ción de la mano de obra y ello, generalmente, no es dicho por los medios de comunicación masivos. Así, los vigilantes rurales en la ciudad, ignoran entonces que el fantasma del desempleo que los hizo huir del campo se ense fiorea también en la ciudad. Por ello, en cuanto llegan tienen que acumularse en núcleos urbanos de invasión o sobrevivir enmedio de un proceso duro, a través del cual se constituyen en regiones marginadas, núcleos marginados, etc. etc.

Todo ello, conduce a los marginados a conocer, en carne propia, que la única forma de no ser sujeto de la marginalidad es ser propietario, y por ello, se lanzan a como dé lugar, a intentar accesos a la propiedad. Una estructura social en la que existe marginalidad no es de modo alguno envidiable. En el fondo, ellas no sólo trasuntan un gran grado de desigualdad, sino que estimulan el desarraigo y hacen desaparecer cualquier pretensión de solidaridad.

Si se considera que el origen básico de un sistema social inequitativo, paternalista, tradicional y contando con el binomio dominación-sumisión, es lícito pensar que la reforma agraria debe ser forma de modificación a su estructura tradicional vigente.

or men neur generale de la formir men ou la general de la formica de la general de la formica de la entre de la companya del companya de la companya del companya de la companya de l 51 34 °

•

er (*1 11. gl. ggyven Superior Superior Services wood in the state of 11/5/15 ទោស្សារ ខេត្ត ១០១ ខ្លាំង មាននេះ ១០១<u>៤</u> ២៩ 150 -11on the 3.1 3.5 . . . 2 1 2**0**0 . . . e ar 19.34': 1:4 1000 174

gara Lama

ting the second of the second transit. Tableto B and the control of the co

State of the second of the sec

En ese contexto, la empresa comunitaria parece ser una excelente forma de reeducar a los beneficiarios de la reforma agraria en función de una nueva sociedad, es decir de una sociedad en la cual la dignidad del trabajo se constituye en el eje fundamental, en la cual, se centre cualquier posibilidad de apropiación de fondos, en el hecho del trabajo y no en la detentación de los bienes económicos. La empresa comunitaria, persigue en última instancia, que propietario, empresa y trabajador se refundan en una sola persona.

En la forma antes dicha, se consiguen una serie de beneficios de tipo económico, social y político. Desde el punto de vista económico son empresas porque persiguen una más eficiente combinación de los factores de la producción y una racional utilización de los recursos naturales. El aumento de capital constante no implica una eliminación de fuentes de trabajo, sino fundamentalmente una capitalización progresiva de la empresa destinada a crear nuevas oportunidades de trabajo. El uso común de una serie de elementos que integran la explotación, se redistribuye en función del trabajo aportado y no en función del capital aportado. Ello conduce, a que los excedentes económicos que se generen se reparten en función del beneficio social y no del beneficio personal.

La empresa comunitaria, asímismo, se convierte en un factor de desmarginalización, no sólo porque genera más fuentes de trabajo, sino porque
configura un universo en el cual la capacitación es indispensable. Como
además, la empresa comunitaria incluye la agroindustria, esas destrezas que
allí se adquieran pueden significar una especie de póliza de seguro para
el campesino que acude a la ciudad, en tanto que éste se encuentre capacitado para la labor industrial.

Desde el punto de vista de las economías de escala, la empresa comunitaria permite un aprovechamiento de ellas, asímismo facilita la adopción de modelos mejorados. Facilita la implementación de las metas nacionales de producción y, finalmente, hace preveer el establecimiento de sistemas de comercialización y crédito.

Desde el punto de vista social, la empresa comunitaria es en si un laboratorio de preparación para la toma de decisiones. El campesino involucra
do en una empresa comunitaria tiene que saber decidir, en relación a la administración de la empresa. No sólo en función de las decisiones administrativas sino también de las decisiones agroeconómicas. Ese proceso de
aprendizaje, alcanza también a la gremialidad y a la política. Ella, puede
producir fácilmente organización de grupo con las cuales se haga eficiente
una forma de alcanzar satisfacciones en los intereses del grupo.

Finalmente, la autogestión campesina elimina el tipo de relaciones verticales propias del modelo de dominación-sumisión.

La empresa comunitaria, finalmente, puede constituirse en un núcleo de soluciones en el cual la personalidad apática y acreativa desaparece.

Todas estas disquisiciones las ha motivado la intervención del Dr. Mejía. Permítanme ahora pasar a explicar brevemente, como se organiza una empresa comunitaria y que cosas la caracterizan.

La constitución de una empresa comunitaria presupone dos partes. Una de ellas - generalmente los organismos de reforma agraria- que actúa a nombre del Estado. La otra, una parte privada, es decir, el conjunto de cam

THE RESERVE OF A STATE OF THE S to the state of the second of the second The second of the second secon A Late of the control . The same of the

arms Africa 317 neri Theri : ..: The control of the co ٠. . SELECTION IN . eg

Carlos San San San San San San Commence of the comment of the commence of

The configuration of the confi in the second se

or and the state of the state o (1) O Y \circ $\beta_{\rm c} \sim M$. . 4. 4 The Book of Water Control . : . .

anger of the few ம் கேட் 11 77.75 ·() 707 47 Б

1 15.

And the second of the second o ÷

....

> The state of the s ric. . . <u>....</u>

pesinos adjudicatarios de la reforma agraria. El contrato de constitución de la empresa, debe establecer los aportes de ambas partes. Los campesinos aportan la propiedad de la tierra y el trabajo de todos sus miembros. El Estado aporta créditos, asistencia técnica y capacitación y efectúa las obras mínimas de infraestructura que se consideren necesarias en el proceso de planificación física para el funcionamiento de la empresa comunitaria.

Debiera de tenderse a que el instrumento en el cual consta el establecimiento de este convenio entre dos partes, tenga todas las formalidades propias de un contrato de esta naturaleza.

Desde el punto de vista de la naturaleza jurídica, la empresa comunitaria es una sociedad de personas de derecho civil.

El fondo social de la empresa se configura de la siguiente manera: el aporte campesino, significa ya lo dijimos, las tierras y el trabajo. El aporte campesino debe significar también el establecimiento de derechos de aguas; observamos desde afuera y valga la circunstancia para mencionarla, que tan importante como la reforma agraria, desde el punto de vista de la productividad agrícola, es la reglamentación de los derechos de las aguas. Satisface observar como países como El Salvador, han avanzado muchísimo en relación a esta circunstancia, es decir, a una reglamentación de los derechos de aguas. Por parte del Estado, el fondo social se configura con paquetes de asistencia técnica, paquetes que van a incluir crédito, infraestructura, establecimiento de canales de mercadeo, y además capa citación. Sobre la capacitación vamos a hablar más tarde.

La responsabilidad de la empresa comunitaria debe ser solidaria, personal y mancomunada. Hay que reconocer que la responsabilidad individual del cam pesino, por esas circunstancias condicionantes del sistema social y económico, es bastante inexistente y que hay que recurrir a todo un proceso para obligar a la responsabilidad. El hecho de distribuir la responsabilidad de conformidad con el trabajo y de conformidad con el capital, resulta fran camente importante. En algunos casos como en Colombia, por ejemplo, la legislación civil sobre empresas de responsabilidad limitada es muy interesan te porque en ellas encaja con toda precisión como si hubiesen sido preestablecidas las formas comunitarias, es decir, las acciones individuales son man comunadas en cuanto a responsabilidad, es decir todos responden por el trabajo de todos y por los gastos de todos; se genera de esta manera, todo un en trenamiento para la solidaridad por la vía de la responsabilidad que es altamente instructiva.

Las participaciones en la empresa comunitaria son negociables, no se puede uno con cierto grado de idealismo afincar en la idea de que el campesino va a ser campesino; eso contradice la dinámica de la estructura social,
el campesino va a querer salir del campo en la medida y forma en que sus
circunstancias personales le permitan salir. Así la empresa comunitaria
no puede negarse a considerar la negociabilidad de las participaciones,
no sólo por la circunstancia de abandono de la parcela, lo cual implicaría una venta de los derechos de acciones que tenga sobre la empresa comunitaria, sino como lo decía esta mañana el Dr. Araujo, en función del
problema de la herencia, con los mecanismos que tienen que variar, de con
formidad con la situación de cada país y que conviene sean estudiados para los efectos del establecimiento de las empresas comunitarias.

• : rgeno en Subjection (Color ALSO BEEN BEEN BEEN And the second of the second o ₹. i i i Martini Valenti i

Constitution of the second of

Andrew Market Ma

and the second s

En algunas legislaciones, como la peruana, por ejemplo, se establece la obligatoriedad de que exista un sistema de financiación para la empresa comunitaria a efecto de que se pueda pagar en efectivo los títulos que está adquiriendo, porque se ha producido el deceso de un socio o porque este ha sido expulsado en función de los reglamentos internos de la cooperativa o porque éste simplemente quería vender su participación en la empresa comu nitaria; pareciera ser interesante y conveniente que la administración de la empresa se lleve por parte de representantes de la empresa comunitaria, por un representante del Estado y por los trabajadores asalariados permanentes que la empresa pudiese hipotéticamente contratar. Este punto es muy importante, lo había mencionado Noel García en su exposición del otro día, respecto a las empresas comunitarias en algunos lugares cuanto más participe el Estado en la conducción de la empresa comunitaria, menos libre es la empresa en primer lugar y algo más grave, que existe la posibilidad de que fecunde el paternalismo, es decir que los asentados o los empresarios comunitarios esperen todo de la acción del Estado y se vayan de esa manera vinculando al sistema vertical. No en vano se llama paternalismo a esta ideología, a esta forma de ver las cosas. La empresa comunitaria debe ser un modelo de cambio estructural y la mejor forma de lograrlo es, haciendo que la participación conductora del Estado se criente en la primera época de formación de la empresa y para los efectos del establecimiento del plan de explotación de la tierra.

Pudiera establecerse un Consejo de Administración. El Presidente del Consejo de Administración debería ser el Gerente de la empresa comunitaria y a la vez, ser su representante legal. Debería existir un Consejo de Vigilancia de la empresa y finalmente, se debería operar a través de comisiones, para los efectos de producir tantas más comisiones, cuantas más sean las responsabilidades colectivas; no se trata de ahogar la responsabilidad personal; se trata de provocar la responsabilidad colectiva.

En algunos casos, se ha establecido que la distribución de las utilidades de la empresa comunitaria se haga en dos porciones: el 99% de las utilidades para los miembros de la empresa y el 1% paralizado, a efecto de subvencionar algunos gastos de la empresa.

Estas que les acabo de señalar, podrían ser hipotéticamente, salvo que las necesidades nacionales y las catacterísticas propias de cada Estado exigiesen otro tipo de modificaciones, las características que permitiesen identificar la operación de una empresa comunitaria. En todo caso, la empresa comunitaria va a requerir de un proceso de planificación; la primera etapa de este proceso de planificación , debe involucrar la racionalización de los sistemas de tenencia existentes en el área.

La empresa comunitaria no debe considerarse como el resultado de una simple reforma agraria aislada, la expropiación fundo por fundo; en las reformas agrarias más avanzadas, está demostrado que expropiado un fundo y variada la estructura interna del fundo, la permanencia de otros predios en las vecindades, el sistema anterior a la agricultura reformada se constituye en una especie de cerco alrededor de este predio expropiado. La razón de hacer este comentario es indicar como conveniente la expropiación por áreas. Si se pudiera hacer que estas áreas fuesen además de impacto regional para los efectos de la economía del país, sería mucho mejor porque facilita el hacer una planificación agro económica. Además, el establecimiento de núcleos en el campo, que racionalizan la producción va a incidir notoriamente en la planificación de la infraestructura de comunicación de

The second of th 1111 The control of the co . i \ 200 (100 M) (200 M) (2

The second of th

The state of the s The state of the s

is the second of th c ₍₂ . -£004

todo el país. Mientras haya posibilidades sería preferible concentrar la inversión en vías de carreteras, por ejemplo, para un conjunto de empresas comunitarias y no una sola, un plan de área en el que se regionalicen los cultivos, que se regionalicen las posibilidades relacionadas con los recursos de la tierra va a ser altamente recomendable, la planificación física, la planificación agroeconómica y la planificación social, van a significar al mismo tiempo, la coordinación de diversas instituciones que prestan servicios, con lo cual empieza a proyectarse la dimensión de cambio de la empresa comunitaria con el resto del país; la coordinación institucional de diversos sectores de la administración pública, puede generalizarse y llegar a todos los sectores de la misma.

Una cuarta etapa del proceso de planificación de la empresa comunitaria va a ser la iniciación de un programa educativo, tendiente a la toma de conciencia por los campesinos, de su nueva situación; así se ha hecho en los países donde se ha establecido este sistema, con un afiadido en algunos casos, de particular importancia. Al tiempo de planificar el área, los posibles funcionarios del Estado, del sector agrario y de las otras dependencias que van a coordinar el plan, deben de hacer un adiestremiento de servicio en el terreno.

En nuestros países la educación es típicamente urbana y eso en cierta manera crea una reacción esterectipada contra el campo. Es conveniente que los profesionales que van a trabajar en este sistema de empresa comunitaria, se ubiquen en el campo.

En relación al programa educativo de concientización hay que decir que hay métodos de educación moderna, felizmente aplicados en muchos países latinoamericanos, en los cuales se está considerando que la educación es un instrumento liberador, se está dejando de considerar la educación como una forma de manipulación de las masas y se está dando a éstas un sentido de educación mucho más participativo. La llamada educación "bancaria", a la que hacía referencia el otro día Noel, está siendo desplazada por formas de educación dialógica. Al mismo tiempo debe, en un paso subsiguiente, aún cuando casi cohetáneo al establecimiento del plan de área, informar a todos los que directa o indirectamente van a ser objeto de cambio a través de la empresa comunitaria. Una de las características de esta no participación en la decisión política y no participación en el ingreso que tipifica la estructura social latinoamericana, se crea en parte en el monopolio de los medios de información; en consecuencia, ha de hacer un esfuerzo decisivo para los efectos de informar a los presuntos beneficiarios de la reforma agraria, de todas las implicaciones que va a tener el proceso de empresamialización. Se debe en siguiente término, empezar a establecer las bases de organización del campesinado. Esta no es una tarea de titanes, como se puede creer, es simplemente un proceso relativamente corto, en algunos casos de 3 a 4 meses. La organización de las empresas comunitarias no debe venir de arriba a abajo. Lo que se debe de pretender es una organización de abajo a arriba, es decir, dar a los presuntos miembros de la empresa, conocimientos subsiguientes como para que puedan adquirir criterios de selección en relación al sistema de organización, a las autoridades que manejarán la empresa, etc. etc.

Una vez realizados estos pasos que les he mencionado, el siguiente va a ser, proceder a transferir la tierra para la comunidad que va a formar parte de la empresa. Esta transformación debería incluir en primer térThe control of the co

enterior de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la com Mark of the market of the second of the seco

in the second of the second of

Single of the second of the se (3.11.1

The control of the co 4.**2.**5 i s Cops

· •. Andrew State of the State of th 1. 14. Land

. The May

28.1 m. s. s. ...

mino la escritura pública, con las características que les mencionaba esta mañana Emilio Araujo, es decir, establec er partes alícuotas sobre el total del fundo, identificables tanto en extensión cuanto en persona. El plan de explotación, ese es el ideal máximo, debería contener mucha participación campesina en relación al proceso de producción; si se pudiesen dar elementos de juicio suficientes para los efectos de que el sector agroeconómico fuese colaborado por los campesinos, se podría utilizar ese gran caudal de la experiencia práctica.

Vale la pena que los funcionarios que participan en este proceso, tengan muy en cuenta el alto valor humano de la experiencia trascurrida.

Hay que entrar a continuación en un plan integral de capacitación; capacitación que se va a desarrollar a niveles geográficos distintos. El núcleo central de la capacitación va a ser la capacitación individual del socio de la empresa comunitaria y esa capacitación individual debe en primer lugar, haber recibido esta visión de toma de conciencia a la que antes se hacía referencia, pero debe ser muy específica en relación a la capacidad agrícola y técnica. No hay que olvidarse que esta es una empresa y que la característica fundamental de la empresa, según Shumpeter, es que ella hace un adecuado uso de los factores. Entonces hay que diseñarla para la adecuación de los factores. Debe en segundo lugar ser una capacitación económico-familiar, hacerle concebir al sujeto de la empresa comunitaria que sus obligaciones van mucho más allá del pago de ciertas sumas mensuales para los efectos de su mantenimiento, sino que tiene obligación personal con el contexto de la comunidad, que lo obliga a una mayor eficiencia; es necesario todo un proceso investigativo de la naturaleza de la explotación comunitaria y de los efectos que ella trae, sobre todo la programación económica incluso del país. Hay que hacerle sentir al productor, sea de pro ductos alimenticios o de productos de exportación, que su trabajo está orien tado al beneficio común, que en la medida en que la empresa produzca se van a llenar ciertos fines que el país requiere en cuanto a la colaboración del sector agrícola a la formación del producto bruto. En cuanto al establecimiento de cierto equilibrio en la balanza de pagos por doble vía, por la vía de exportación de productos básicos y por la vía de no importación de otro tipo de productos, es decir, esta investigación económica familiar tiene que ser muy clara y muy específica en cuanto a la naturaleza comunitaria de la empresa. Primeramente hay que hacerle sentir por la vía de los pro cesos participativos, la naturaleza política del hombre, es decir, la natura leza de las vinculaciones con los demás y con la cosa púulica. Además, tie ne que haber un segundo nivel de educación o de capacitación: el nivel comu nitario, que va a relacionarse también con las mismas tres características: agrícola-técnico en relación a la ejecución del plan; económico-empresarial con relación a la marcha de la empresa, y político-social, en cuanto a hacer conocer el contexto de la comunidad o la empresa comunitaria, su papel den tro del manejo de la sociedad global.

Finalmente va a haber que afrontar un proceso de capacitación nacional. Se debe hacer comprender cual es el rol de la empresa en cuanto a la función económica del país. Tratar de hacer que se respeten las decisiones de la empresa y, finalmente, con fines de integración, debe hacerse un proceso de capacitación político-social. Hay que decir, para terminar, que el mayor énfasis a colocarse en la formación de la empresa, tiene que ser indiscutiblemente ese énfasis capacitativo, sin el, no hay posibilidad de buen suceso de la empresa.

production from the company of stronger of groups and the company of the company an Light Min Blackly 1.**1.**377 No. 27 And South Color of the Constitution By Strong Constitution

The product of a second of the second of the

The second of th

The first the contract of the

The following services of the 3.35

on the winds of

An Normales III i An Single a normal An Social An Single An Single স্থান কৰে তেওঁ সংগ্ৰহ কৰে তেওঁ

al olimpia de la pel de la $\sim 5 - V_{\odot}$

Les pido perdones por la extensión del tema presentado, pero creo que en esta forma no solamente he respondido a las inquietudes del Dr. Mejía, sino que además se puede dar una conceptuación más amplia de lo que la empresa comunitaria significa.

and the second of the second o

A C U E R D O S

D E LA

VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA

DEL ISTMO CENTROAMERICANO

.

The state of the s

La Junta Directiva del <u>PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE</u> REFORMA **AGRARIA** Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO **CENTROAMERICANO** (PRACA).

COMSIDERANDO:

- l. Que la Comisión del Grijalva de México, el Instituto Agrario Dominica no y el Departamento de Agricultura de Haití, atendieron la invitación que se les formuló para asistir como observadores a esta VII Reunión;
- 2. Que las delegaciones representadas manifestaron en forma unánime su complacencia en el sentido de que los Organismos de los países antes mencionados ingresen al PRACA;
- 3. Que los delegados de dichos Organismos han polido examinar la forma en que funciona el programa y las ventajas que se derivan de pertenecer al mismo;

ACUERDA:

Primero:

Dejar constancia de su satisfacción por la presencia de los delegados de la Comisión del Grijalva, el Instituto Agrario Dominicano y el Departamento de Agricultura de Haití, en la VII Reunión de Ejecutivos de Reforma Araria del Istmo Centroamericano;

Segundo:

Encargar a la Dirección Ejecutiva del PRACA para que formule una cordial y atenta invitación a los organismos antes mencionados para que lo antes posible se incorporen al mismo;

Tercero:

Igualmente instruir a la Dirección Ejecutiva de El Programa, para que haga conocer esta resolución a los mencionados Organismos y les proporcione toda la információn del caso y tomen una decisión sobre su ingreso al referido Programa.

-- · · · •

:

·

La Junta Directiva del PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO:

- 1. Que en Reuniones anteriores se ha reiterado al Instituto Nacional Agrario de Honduras la cordial invitación para que reigrese al Programa;
- 2. Que a pesar de las gestiones que se han realizado por la Dirección Ejecutiva, dicho ingreso no ha sido posible hasta el presente;
- 3. Que al formular al Instituto Nacional Agrario de Honduras (INA) --- la invitación para que se hiciera representar como observador en esta -- Reunión, manifestó a la Dirección Ejecutiva no serle posible en el presente año:

ACUERDA:

Primero

Lamentar la ausencia de delegados del Instituto Nacional Agrario - de Honduras en esta Reunión;

Segundo

Instruir a la Dirección Ejecutiva del Programa para que haga nuevas gestiones ante las autoridades hondureñas a efecto de que el mencionado - organismo se reincorpore al PRACA.

· . . ;

·

LA JUNTA DIRECTIVA del PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLIO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO,

CONSIDERANDO:

- 1. Que en la presente Reunión Ordinaria de la Junta Directiva, se presentó y discutió el Programa-Presupuesto del PRACA para 1973;
- 2. Que todas las actividades contempladas en el mismo son de gran interés para los Organismos Nacionales;
- 3. Que es atribución de la Junta Directiva conocer y aprobar el Programa-Presupuesto, así como fijar anualmente los aportes económicos que hará cada Organismos Nacional para el financiamiento de dichas actividades;
- 4. Que tomando en cuenta las crecientes necesidades de recursos financieros en beneficio de los organismos miembros, los Representantes del -Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de Guatemala y el
 Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa Rica, propusieron
 una ampliación de las aportaciones anuales con que cada organismos con
 tribuye al funcionamiento del PRACA, en tanto que los representantes del Instituto de Colonización Rural (ICR) de El Salvador, Instituto -Agrario de Nicaragua (IAN) y la Comisión de Reforma Agraria de Panamá,
 (CRA), si bien estuvimos de acuerdo con la mencionada ampliación presu
 puestaria, manifestaron que tendrían que hacer las consultas previas con sus respectivas Juntas Directivas, a efecto de que esta medida fue
 ra acordada por los mismos, mereciendo desde el momento su aprobación
 al referendum;

ACUERDA:

Primero

Aprobar el Programa-Presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva, con las modificaciones que se introducen en el presente Acuerdo en cuanto a financiamiento;

Segundo

Aprobar una aportación ordinaria de CA\$10.000.00, o su equivalente en moneda nacional, por cada Organismo Nacional integrante del Programa para financiar las actividades del año 1973, con las salvedades ha que se hace referencia en el último conciderando de este Acuerdo;

.

Tercero

Instruir a la Dirección Ejecutiva de El Programa para que, en caso de lograr la aprobación definitiva de la aportación de CA\$10,000.00 por todos los Organismos Nacionales, se amplíe el presupuesto del PRACA en la cantidad correspondiente, aplicando dichos aumentos preferentemente a las partidas correspondientes a Capacitación Recíproca como actividad regional y a cursos y seminarios nacionales.

Cuarto

En caso de que el Instituto de Colonización Rural de El Salvador; el Instituto Agrario de Nicaragua y la Comisión de Reforma Agraria de Panamá, no logren que sus Juntas Directivas aprueben una aportación mayor a los CA\$8.000.00, que originalmente estaban previstos, el INTA de Guatema la y el ITCO de Costa Rica, dejen su aportación adicional a los CA\$8.000. para actividades específicas en sus respectivos países, de acuerdo con el Artículo No. 15 del Convenio.

Quinto

Si en el transcurso del año entrante se incorporan al Programa nuevos Organismos, aportando la cuota correspondiente aprobada en esta Reunión, se incremente el Presupuesto del PRACA en las partidas que la Dirección Ejecutiva considere necesarias para reforzar las diferentes acti
vidades, de acuerdo con las solicitudes que cada país formule,

La Junta Directiva del <u>PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.</u>

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aceptó ser custodio, depositario y agente financiero del Fondo Centroamericano para Financiamiento de Programas de Reforma Agraria, de acuerdo con las gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva.
- 2. Que de acuerdo al convenio constitutivo el referido Banco está invapacitado para administrar fondos provenientes de países no miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, por lo que la República de Panamá no podría participar en dicho Fondo, teniendo el Banco las funciones antes enunciadas en virtud de que dicha República no pertenece a los Organismos de Integración.
- 3. Que en la Reunión anterior de la Junta Directiva del PRACA, realiza da en Panamá, se aprobó la parte fundamental del Proyecto del Convenio por el Establecimiento de un Fondo Centroamericano para el Financiamiento de Programas de Reforma Agraria en su discusión por artículos, Por tanto:

ACUERDA:

Primero

Encargar a la Dirección Ejecutiva que continúe con el trámite de — aprobación del Convenio y por lo tanto realice a través de los organis— mos nacionales, las gestiones del caso ente los gobiernos para lograr la adopción final del mencionado instrumento;

Segundo

Agradecer al Banco Centroamericano la acogida que le dió al Proyecto al -aceptar servir de agente financiero custodio y depositario del Fondo.

Tercero

Encargar a la Dirección Ejecutiva que formule conjuntamente con representantes del Banco Centroamericano las bases sobre las cuales operará el Fondo y las presente a una próxima reunión o cuando el convenio haya sido aprobado por los gobiernos.

Cuarto

Encargar a la Dirección Ejecutiva que negocie con el BCIE la participación de Panamá en el Fondo, así como la de otros países que en el futuro se incorporen al PRACA.

.

Le VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROA MERICANO,

CONSIDERANDO:

- 1. Que durante los días del 6 al 10 de diciembre del presente año, se celebrará en la ciudad de Guatemala la Reunión del Parlamento Iatinoa mericano, y que uno de los puntos a tratar en la referida Reunión es lo relativo a la Reforma Agraria;
- 2. Que aún cuando la contribución de la agricultura al producto nacional bruto (P.N.B.) de los países contreamericanos tiende a disminuir, la proporción de la población que deriva sus ingresos de la agricultura es aún mayoritaria en los mismos.

 Que la población que vive en el campo resiente la inequitatividad de la actual concentración de la propiedad territorial en pocas manos. Que dicha concentración genera consecuencias económicas, políticas y sociales, no sólo referidas a ella misma, sino por ejemplo a la organización de los servicios del Estado.
- 3. Que en los países del Istmo Centroamericano la Reforma Agraria parece ser el principal instrumento de desarrollo que pueda coadyuvar en la solución de los problemas del desempleo, redistribución del ingreso y a la incorporación de la mayoría de la población rural a la vida -- económica, social, cultural y política de los países y en consecuencia es obligación de los Estados velar porque los campesinos salgan de la marginalidad en que se encuentran;
- Que en casi todos los países del Istmo Centroamericano existen compañías agrícolas extranjeras, tales como la United Fruit Company, sucesores y subsidiaries, entre otras, que tienen en su poder grandes extensiones de tierra con un alto porcentaje subutilizadas o sin explotación alguna y que prácticamente todo el ingreso derivado de dichas explotaciones se invierten extraregionalmente sin que éstos países lo gren el beneficio lógico de la reinversión de capital en ellos generados; que las mencionadas compañías tienen en su poder las mejores tieras de los países del Istmo y que en cambio grandes masas de campesinos no los tienen o están ubicados en áreas marginales a la explotación agrícola; y que además, cuando dichas compañías han dispuesto ven der o traspasar empresas rentables integradas, han dejado de lado los intereses nacionales de estos países, con preferencia a empresas multinaciónales, igualmente extranjeras o latifundistas de cualquier natura leza.
- 5. Que es absolutamente necesario fortalecer a los organismos nacionales de reforma agraria para que puedan cumplir a plena cabalidad sus obligaciones como instrumento de desarrollo económico y social que sus propias leyes les imponen; por lo que es indispensable la adopción de

.

medidas y acciones encaminadas a dotar a los organismos nacionales de referma agraria de los recursos financieros adecuados que les permitan cumplir con sus objetivos,

- 6. Que en la mayor parte de los puíses del Istmo Centroemericano no existe el fuero agrario en sus ordenamientos legales, por lo que muchas de las decisiones que se adoptan en la administración de justicia no sebasan en el derecho agrario contemporáneo sino en los sistemas tradicionales del derecho civil;
- 7. Que es obligación de los Estados establecer los instrumentos legales que beneficien social y económicamente a los campesinos como un medio de incorporarlos al proceso de destrollo de los países;

ACUERDA

Primero

Felicitar al Parlamento Latinoamericano por haber incorporado en sa temario de discución los asuntos relacionados al proceso de heformo Agraria;

Segundo

Instar al Parlamento Intinoamericano para que en sus deliberaciones — considere el proceso de Reforma Agraria como el instrumento fundamen— tal para promover el desarrollo armónico, sostenido, equilibrado y auténtico de los países latinoamericanos en los cuales la mayor parte de su riqueza se deriva del sector agropecuario y los que en alto porcentaje de la población depende de la actividad agropecuaria para su subsistencia, empleo e ingreso;

Tercero

Solicitar a los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los países la timomericanos que dicten las disposiciones legales a efecto de que todas las tierras en poder de las compañías extranjeras reviertan al do minio de los Estados para ser destinadas al proceso de Reforma Agraria, y, en consecuencia, el producto en ellas generado sirva a los fines del desarrollo nacional, contribuyendo así a la desmarginalización de los campesinos;

Cuarto

Solicitar al Parlamente Intinomericano que recomiende a las legislaturas nacionales que dicten las medidas necesarias y adecuadas a efecto de que los Organismos de Reforma Agrania cuenten con los recursos financieros adecuados pera hacerle fronte a las máltiples necesidades — que implican la ejecución de los procesos que les han sido encomendados por sus propios preceptos legales.

Quinto

Que los países donde sea posible, de acuerdo con sus propias legislaciones, se fije una asignación presupuestaria cuya cantidad no sea --- .

.

inferior al 5% de los presupuestos nacionales para la operación de los organismos de Reforma Agraria.

Sexto

Que en aquellos países en los cuales no existan disposiciones legales relativas a la jurisdicción agraria, establezcan dicha jurisdioción, creando los tribunales agrarios.

<u>Séptimo</u>

Que los Parlamentos emitan leyes auténticas de Reforma Agraria que - permitan una verdadera transformación de la estructura agraria y que sea la base de la formación de una sociedad más igualitaria y justa a la existente en el presente;

<u>Octavo</u>

Por ser la República de El Salvador la sede de la VII Reunión de Eje cutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, solicitar al - Excelentísimo señor Vice-Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, Dr. Julio Francisco Flores Menéndez, Jefe de la Delegación Salvadoreña ante la Reunión del Parlamento Latinoamericano, acepte - esta Ponencia y la presente como suya ante el mencionado Parlamento.

Noveno

Elevar el presente Acuerdo a la ilustrada consideración de los Excelentísimos Presidentes de los Estados Miembros del PRACA para que adop ten las medidas y acciones que estimenconvenientes;

Décimo

Encargar a los Delegados de los países asistentes a la presente reunión que, a la mayor brevedad posible, soliciten el apoyo de los Representantes de sus respectivos países al Parlamento Iatinoamericano, a la Ponencia que será presentada por el Jefe de la Delegación salvadoreña en el referido cónclave,

LA VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTRO. AMERICANO, a la que concurrieron además de los países miembros, representantes observadores de México, República Dominicana y Haití.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la hermana República de El Salvador, a través del Institute de Colonización Rural, ha cumplido en forma encomiable su papel como sede de la VII Reunión y atendido en forma fraternal a los delegados a esta Reunión, y que las autoridades del Instituto de Colonización Rural han realizado una magnifica labor en el desarrollo de este evento y por consiguiente han contribuído significativamente al éxito de la misma,

ACUERDA:

Expresar el sincero agradecimiento de todos los delegados al pueblo y Gobierno de El Salvador y al instituto de Colonización Rural representado por su Presidente, General Antonio Enrique Aguirre, por la acogida fraternal que brindó a los delegados, por la efectiva y valiosa colaboración prestada en la organización y realización de la VII Réunión y por las múltiples atenciones prestadas a todos los participantes.

IA VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador y el --Centro de Estudios de la Fuerza Armada brindaron todo su apoyo para el --éxito alcanzado por este evento,

ACUERDA

Primero

Dejar constancia de su agradecimiento a estos dos organismos e instarlos a que continúen colaborando con el Instituto de Colonización Rural, en la realización de sus importantes funciones.

Segundo

Expresar su satisfacción por el hecho de que la sede de las deliberaciones haya sido el Centro de Estudios de la Fuerza Armada de El Salvador, lo cual patentiza el respaldo que las Fuerzas Armadas de este país brindan a la Reforma Agraria.

•

·

VII REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional para la Zona Norte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, ha cumplido en forma eficiente con todos los compromisos que conlleva la dirección del Programa de — Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del — Istmo Centroamericano y que cumplió con todas las actividades que fueron programadas y aprobadas en la reunión anterior,

ACUERDA:

Brindarle al IICA un voto de confianza y agradecimiento e instar le a que continúe ejerciendo la Dirección del PRACA con el mismo entusias mo y dinamismo con que lo ha venido haciendo hasta la fecha. FECHA DE DEVOLUCION

& 4-FEB	1986		
			,

٠.

